

14
2/3/85

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES



PROCESO Y COMUNICACION SOCIAL

(La crítica del semanario proceso a los lineamientos de comunicación social durante el Gobierno de José López Portillo 1976-1982)

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION**

**PRESENTA
ALFREDO MARQUEZ MENDEZ**



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

	Pág.
Introducción	2
CAPITULO I : LA INFORMACION EN UNA FORMACION ECONOMICO SOCIAL CAPITALISTA.	
1 La noticia como una mercancía	
1.1 Valor de uso y valor de cambio	8
1.2 La estética como elemento persuasivo de la noticia	9
1.3 Descontextualización de las noticias	10
2 La prensa como una industria	
2.1 El manejo mercantil de la prensa	13
2.2 Los medios como promotores del consumo	14
2.3 El consumo de las noticias	16
3 Dialéctica de la información	
3.1 La prensa crítica	17
3.2 La comunicación alternativa	19
4 La prensa mexicana en la esfera política del país .	21
CAPITULO II : SURCIMIENTO DE PROCESO.	
1 Ubicación histórica de Proceso	29
2 Primeras informaciones	41

CAPITULO III : PROCESO Y PRENSA ESCRITA.

1	Concepción de periodismo	
1.1	Función de la prensa	49
1.2	La crítica en la prensa	52
1.3	La libertad en la prensa	55
2	Situación de la prensa mexicana	
2.1	Día de la libertad de prensa	58
2.2	Los premios nacionales de periodismo	61
2.3	La corrupción en la prensa	63
3	Relación Gobierno-Prensa independiente	
3.1	El ABC de Tijuana, B C N	66
3.2	Represión a Proceso	69

CAPITULO IV : PROCESO Y MEDIOS AUDIOVISUALES.

1	Radio	
1.1	Radio estatal	76
1.2	Radios universitarias	77
1.3	Suspensión de programas	81
2	Televisión	
2.1	Televisión estatal	
2.1.A	Grupos internos	84
2.1.B	Comercialización	88
2.1.C	Cambios en la dirección del canal 13	93
2.1.D	Publicación de textos inéditos	96

2.2 Televisión privada	
2.2.A Conceptualización	99
2.2.B Relación con el gobierno mexicano	102
2.2.C Las alternativas	106

Cine

3.1 El cine privado	110
3.2 Crisis del cine estatal	112
3.3 Filmes estatales	115

CAPITULO V : PROCESO Y EL MARCO JURIDICO

Legislación al derecho a la información

1.1 Política comunicacional	120
1.2 Reglamentación necesaria	125
1.3 Anteproyecto de ley general de comunicación social.	
1.3.A La reproducción	131
1.3.B Los resultados	137
Legislación a la publicidad	139
Decreto sobre publicaciones y objetos obscenos	142

CAPITULO VI : PROCESO Y EL PODER EJECUTIVO FEDERAL.

Poder y prensa	146
Respuesta a la situación comunicacional	156
Conclusiones	160
Fuentes de Información	172

I N T R O D U C C I O N

Los medios de comunicación en México difunden un discurso orientado de acuerdo con la concepción de periodismo existente en cada uno de ellos. Sin embargo, varias veces es desvirtuada la causa real del origen y desarrollo de algún órgano informativo cuando se describe erróneamente su presencia en nuestro país.

Ante esta situación, el objetivo del presente estudio es explicar las características de la información del semanario "Proceso". Para lograrlo serán analizados los materiales publicados que tratan sobre los diferentes aspectos de la comunicación social durante el gobierno de José López Portillo (1976 - 1982).

El periodo para analizar la información de esa revista semanal fue seleccionado en razón de los cambios que ese órgano mostró durante la etapa sexenal lopezportillista. Apareció dentro del marco de una apertura democrática pero tuvo presiones gubernamentales en los últimos meses del sexenio tratado, por su labor informativa.

La tesis central de este trabajo especifica que las publicaciones de "Proceso" sobre materia comunicativa entre 1976 y 1982 estuvieron caracterizadas por un análisis crítico, que cuestionó decisiones estatales al respecto.

Además, la crítica a la comunicación social en el periodo sexenal seleccionado, reseñada aquí, muestra la actividad general de la revista. No es una perspectiva opositora la que se encuentra en ese medio informativo. Es un aporte orientador a la comunidad lectora y es una opinión analítica de los dictámenes realizados.

Las hipótesis que sustentan la tesis de la investigación indican

que: 1) el semanario considera al periodismo como un oficio que debe ser ejercido con libertad, al estar sustentado legalmente los derechos para informar y opinar; 2) que el libre ejercicio de esos -- principios forma parte de una estructura democrática; 3) que el interés primordial es la orientación comunitaria y por lo tanto el objetivo económico queda subordinado como recurso de existencia; 4) - que a través de sus publicaciones pugna por un reglamento al derecho a la información; 5) que concibe al Estado como una institución que debe apoyar la libre manifestación de las ideas; y 6) que el análisis periodístico es la base de sus informaciones.

Para comprobar la validez de los postulados anteriores fue necesario emplear un procedimiento que permitiera el estudio de "Proceso" en sus informaciones sobre comunicación social durante el periodo citado.

A través del análisis de contenido se procedió a describir las - ideas centrales presentes en cada una de las publicaciones sobre el tema. La característica principal de este trabajo es la descripción de informaciones, acompañada de conclusiones sobre planteamientos - de las noticias periodísticas.

La descripción del contenido de los diferentes géneros periodísticos publicados es presentada en seis capítulos de acuerdo con los temas abordados.

El primero de ellos ubica las características de los diversos -- proyectos informativos dentro de una formación económica social capitalista y la ubicación del periodismo dentro del sistema político mexicano. Frente a los discursos dominantes caracterizados por un - interés comercial o ideológico existen experiencias alternativas de comunicación, en cualquiera de las fases del proceso comunicativo,-

ya que el periodismo se orienta hacia una actividad de servicio orientador.

El segundo capítulo ubica las condiciones históricas del país -- que marcaron el nacimiento de "Proceso" y describe las primeras informaciones del semanario.

El capítulo tercero integra el contenido de las diferentes publicaciones que trataron el tema de la prensa escrita. La síntesis de las diversas difusiones sobre ese aspecto permitió concluir sobre la postura de la revista.

El apartado número cuatro reseña las informaciones sobre radio, cine y televisión. La participación de los sectores estatal y privado y los diversos centros académicos fue incluida en secciones diferentes para poder observar las conclusiones de "Proceso" respecto a esos ámbitos.

El quinto capítulo sintetiza los planteamientos de la revista sobre el marco legal de la comunicación social.

Sobresale la postura simpatizante con la necesidad de legislar en torno del derecho a la información.

Finalmente, en el capítulo sexto es incluida la relación de "Proceso", mediante sus informaciones, con el Estado, y específicamente con el poder ejecutivo federal. En esta parte se destaca la comprensión de la revista sobre el poder estatal en México y del apoyo -- para el libre ejercicio de los derechos de información y expresión.

La descripción realizada sobre los tópicos de la comunicación social, publicados en la revista, aporta la visión de ésta sobre los aspectos y su lugar en el periodismo y la sociedad de México.

A través de las conclusiones sobre su actividad informativa, concretada en el objeto de estudio de la tesis, este trabajo propone -

que "Proceso" desarrolló durante el período analizado un trabajo de servicio informativo a la sociedad.

La forma de abordar el objeto de estudio permite conocer todo lo que el semanario publicó sobre el tema que no le es ajeno y que lo involucra porque representa un medio de comunicación con validez en el periodismo desempeñado en México.

Esta investigación aporta una descripción de publicaciones periódicas. El proceso de abstracción empleado incluye las etapas de selección, ordenamiento, exposición y conclusión de los materiales impresos. Las premisas y conclusiones, generales y particulares, no incluyen profundas aseveraciones teóricas. Significa la presencia de un material que puede servir de base para futuras investigaciones.

Los motivos para estudiar un tema que integra a los practicantes y estudiosos del periodismo mexicano orientan el proceso de investigación.

Un tema que está presente es una realidad que puede contemplarse contradictoria y compleja pero dentro de la cual se encuentran inmersos los sujetos.

Los intereses para tratar el tema incluyen, además, la comprensión de que "Proceso" es un modelo periodístico que ha creado diversas y hasta opuestas interpretaciones sobre su existencia.

La visión que aquí se presenta, basada en un análisis de su trabajo, propone que la revista, realizada en forma independiente a través del trabajo colectivo de un grupo informador, y surgida de un movimiento anterior en el diario Excelsior, desarrolló una actividad crítica.

El apoyo para concluir los aspectos de la investigación fue ofrecido por los profesores Pío García, Tatiana Galván, Carola García,-

Froylán M. López, Leopoldo Gutiérrez y Leopoldo Borrás. De tal manera que las conclusiones presentes cuentan con la participación de los docentes, quienes han basado sus observaciones en las experiencias realizadas en materia de investigación.

**CAPITULO PRIMERO: La información en una formación económico social
capitalista.**

CAPITULO I: LA INFORMACION EN UNA FORMACION ECONOMICO - SOCIAL CAPITALISTA*

1 LA NOTICIA COMO UNA MERCANCIA

1.1 Valor de uso y valor de cambio.

El modo de producción capitalista irrumpe en todos los dominios de la vida y en todos los ámbitos humanos para convertirlos en objetos mercantiles. Todo objeto físico o moral es llevado al mercado para venderlo en su justo precio. Los objetos son convertidos en mercancías para promover el funcionamiento del capitalismo.

Todas las mercancías satisfacen necesidades humanas las cuales son originadas en la fantasía, por las exigencias sociales, o en la naturaleza. Al satisfacer necesidades se vuelven útiles y emerge su valor de uso.

Dentro del ámbito informativo (parte constitutiva de la comunicación general con un proceso sin retorno y bajo coeficiente de comunicabilidad), la noticia es convertida en una mercancía más, la cual está sujeta a las relaciones capitalistas. El valor de uso satisface la necesidad informativa que los hombres adquieren por promoción del capitalismo.

La noticia es un valor de uso de naturaleza espiritual y cultural. Es consumida con el objeto de actualizar el conocimiento colectivo del desarrollo del entorno real. La utilidad que los hombres encuentran en la noticia es el valor de uso existente en ella. Las ediciones impresas solamente son el substrato material, portador del

* La fuente informativa de este marco teórico se encuentra en la teoría marxista de la sociedad capitalista. El documento empleado es "El Capital" de Carlos Marx, específicamente la teoría del valor.

contenido informativo buscado por los compradores.

Al valor de uso de la noticia corresponde una función valorativa del capital, porque contiene un valor de cambio, ya que la manifestación de valor se encuentra en toda mercancía. La forma externa del valor de cambio es el precio. El consumidor paga por las noticias un precio a cambio de la satisfacción de la necesidad informativa.

El valor de la noticia surge porque existe en ella fuerza de trabajo humano objetivado desde el punto de vista fisiológico pues, como afirma Carlos Marx en "El Capital", "se trata de funciones del organismo humano ya que todas esas funciones sea cual fuere su contenido y forma son en esencia gasto de cerebro, nervio, músculo, órgano sensorial, etc. humano".

El precio pagado por la mercancía adquirida es la denominación del valor existente en ella. El precio se expresa en una forma dineraria al ser ésta una medida de valor y un medio de circulación.

La cantidad de dinero que se intercambia por la noticia se mide en el precio de ésta (en el exponente de su valor) y la operación mercantil se hace efectiva en el mercado.

Existe en la noticia (considerada como una mercancía más en el modo de producción capitalista) una dualidad: es objeto de uso y es portadora de un valor.

1.2 La estética como elemento persuasivo de la noticia.

Las mercancías, además de satisfacer las necesidades creadas por el mismo modo de producción, deben agradar al consumidor y mantenerlo satisfecho.

Las noticias van acompañadas de una intencionalidad estética-

que legitima las necesidades del consumidor y promueve la compra de las mismas. Así, el consumidor permanece satisfecho sin llegar a la incomodidad.

La intención estética es programada en la misma producción y presentación de las noticias para agradar al lector y hacerlo sujeto permanente para que intercambie su dinero por la noticia.

La presentación de las noticias es promovida más en sus aspectos formales para resaltar los elementos estéticos. La tipografía, los ángulos de colocación, las imágenes, el tamaño de los títulos, los colores, etc. son artes agregadas al conjunto noticioso que se da a la venta y motiva al lector para que se convierta en consumidor real.

Los elementos estéticos de las noticias están orientados a impactar a los compradores y que éstos encuentren satisfacción en el intercambio mercantil realizado.

1.3 Descontextualización de las noticias.

Las noticias son difundidas como hechos objetivos ocurridos en la realidad. El transmisor de información está impedido de emitir juicio alguno y funciona como el registro de los fenómenos surgidos. La información es presentada con las abstracciones de las determinaciones socio-históricas bajo las que se desarrollaron los acontecimientos.

Los hechos noticiosos son abordados desde una perspectiva "estática", al margen de la situación social y política en que se producen. Las causas sociales son eliminadas para dar paso a la información instantánea producida en el último momento.

Así, quien recibe la información puede darle una continuidad-

(seguimiento de la información) y una visualización de los aspectos políticos (teórico - prácticos) acerca del fenómeno difundido y le pueden dar un sentido acabado y profundo de acuerdo con una perspectiva contextualizada.

Las noticias difundidas son descontextualizadas, fragmentadas y aisladas de los elementos que le dieron origen y presentan los acontecimientos como surgidos en forma autónoma e independiente. Se llega a la pobreza referencial y al parcelamiento del entorno que origina los hechos.

Daniel Prieto Castillo afirma que la página de un periódico "es un reflejo de dispersión y parcelamiento del universo referencial". La descontextualización es la actividad cotidiana del transmisor de noticias. Ello no quiere decir que el transmisor lo haga de manera intencionada, sino que los hechos reales surgen y aparecen aparentemente sin causas históricas, además de que la información no permite constantemente la contextualización frecuente por problemas de espacio en los medios periodísticos.

Las noticias descontextualizadas no cobran significación por sí mismas, sino que se comprenden por el entorno social que les dio origen y que permanece alejado en la mayoría de los medios informativos de nuestra sociedad.

Las noticias descontextualizadas existen como objetos "acabados", como elementos para ser consumidos. El valor de uso que los lectores encuentran se reduce a un parcelamiento del referente histórico - social.

Además de que las noticias son vendidas como mercancías y se encuentran en la base económico social aparece en ellas una intencionalidad ideológica.

La ideología es entendida como el conjunto de ideas y percepciones dominantes en una sociedad, encaminada a justificar y explicar a ésta. En una sociedad de clases la ideología dominante es la que proviene de la clase dominante. En una sociedad sin clases la ideología proviene del colectivo social.

En los medios informativos aparecen diferenciados en forma dominante dos proyectos: el mercantil y el ideológico. El primero existe dentro de una estructura o base económica de la sociedad para desarrollarse dentro de un estricto intercambio mercantil. El segundo existe en el nivel superestructural de la sociedad para promover intenciones manipuladoras que justifican y tratan de convencer al lector de la necesidad de cierta forma social.

Sin embargo, la mayoría de los medios lleva inserto dentro de sí al mismo tiempo elementos de las dos intenciones: la mercantil y la ideológica. Los medios periodísticos venden las noticias como mercancías y aparecen con fines lucrativos pero también ofrecen elementos ideológicos al presentar la realidad en forma reificada y los elementos que la componen aparecen "fetichizados" y "estatizados". Se les imprime el sentido que refuerza (la mayoría de las veces) las ideas dominantes.

Los elementos ideológicos no aparecen directamente, sino que surgen veladamente dentro de un proyecto informativo que menciona solamente una intencionalidad de servicio para la opinión pública.

Es así que podemos observar los fines mercantiles, los ideológicos (y ambos mezclados), dentro de todos los medios periodísticos de nuestra sociedad.

2 LA PRENSA COMO UNA INDUSTRIA

2.1 El manejo mercantil de la prensa.

Los elementos del proceso de comunicación se convierten en los elementos del proceso mercantil de la prensa: el emisor es el vendedor, el mensaje es la mercancía y el receptor es el consumidor.

Las noticias convertidas en mercancías satisfacen las necesidades de los consumidores, las cuales son provocadas por el mismo modo de producción. Es necesaria la publicidad para que un medio -- periodístico exista y sea adquirido a precios accesibles.

Las instituciones informativas difunden su mercancía en otros medios informativos mediante una labor publicitaria para que se -- pueda desarrollar el ciclo dinero-mercancía-dinero del proceso mercantil capitalista. La circulación simple de las mercancías se dará con el medio de intercambio que es el dinero.

Ahora bien, la publicidad que venden los medios informativos les sirve a estos para que puedan existir. Además de que ellos mismos se anuncian en otros medios para poder difundir su existencia y motivar la compra.

La prensa, como una industria, tiene un objetivo específico, -- presente en cualquiera de sus relaciones: la obtención de beneficio económico lucrativo. Para satisfacerlo se sujeta a las leyes de la producción mercantil, con el ofrecimiento de noticias, opiniones y pasatiempos como mercancías, en un primer momento.

El crecimiento de inversiones en la empresa periodística, el aumento de la tecnología, la competencia y el dominio de los mercados, el aumento de su producción masiva y la persuasión para que se compre el producto son bases sobre las cuales se edifica la industria informativa. La libertad de empresa la desarrolla y aprovecha-

al máximo la prensa con proyecto mercantil.

El grupo social que posee la prensa mercantil dirige su información a promover el núcleo, la forma elemental de la riqueza de -- nuestra sociedad, la mercancía.

Cuando las noticias son adquiridas mediante la compra se activan el mercado y la circulación del capital, que constituyen las bases del orden social vigente.

La prensa mercantil dirige el periodismo a una explotación comercial y lo desvincula de la actividad social que plantea su existencia como una actividad de servicio social.

La prensa como industria avanza hacia su objetivo de beneficio económico y fin lucrativo...

2.2 Los medios como promotores del consumo.

Una mercancía puede generar necesidades diferentes de las que ella satisface y promover la producción de más mercancías. Las necesidades son multilaterales y todas son cubiertas con los atributos que poseen las mercancías.

La prensa no ofrece solamente noticias al lector. También las acompaña de publicidad. Entre el lector y la noticia periodística - está la publicidad, que es otra mercancía, aparece como información, pero que no busca que los lectores obtengan conocimiento, sino ejercer influencia sobre ellos en tanto consumidores de diferentes mercancías.

La publicidad no es noticia que promueve la visión e interpretación del entorno social. Es una mercancía que promueve la venta - de otras mercancías.

La existencia de prensa está determinada por el nivel económico de la sociedad y se vincula al sector de bienes de consumo mediante la venta de espacio destinado a la difusión publicitaria.

La prensa depende para su existencia del gasto publicitario que hace el sector productor de bienes de consumo al ofrecerse como canal de difusión.

La prensa se financia, además de con la venta de hechos noticiosos, con el ofrecimiento de espacio para difundir mensajes. El espacio vendido a otras empresas e instituciones existe para generar fuentes financieras que permitan la existencia de los medios informativos.

Junto con la publicidad (promoción de mercancías) en los medios periodísticos aparece la propaganda (promoción de ideas). Las dos fuentes funcionan como factores financieros para el mantenimiento de la prensa.

La mayoría de las organizaciones informativas subordina las noticias difundidas a la venta de espacio para la publicidad y la propaganda. No es extraño verificar en algunos medios que poseen más anuncios comerciales y comunicados propagandísticos que hechos noticiosos.

La prensa mercantil es sostenida con la publicidad pagada por el propio capitalismo. El proyecto mercantil de la prensa convierte al medio informativo en un medio publicitario, el cual se transforma en promotor del consumo.

La prensa como industria se inclina al beneficio lucrativo con la venta de espacio para difundir publicidad y con la venta de las noticias como mercancías.

La dependencia de los medios periodísticos de la venta de ese

espacio puede conducir a la quiebra de los mismos con el retiro de la publicidad y la propaganda.

Con la venta de ese espacio, la prensa se ha convertido en negocio lucrativo y se ha marginado del interés de difundir información para que los receptores tengan un conocimiento más amplio de la realidad. Es una empresa que obedece y actúa de acuerdo con la lógica del beneficio privado y que aísla al receptor del marco de los intereses del emisor.

2.3 El consumo de las noticias.

Las mercancías son producidas para satisfacer necesidades y existen necesidades producidas por las mercancías. Las noticias producidas e intercambiadas en el mercado a través de la forma equivalente del dinero son consumidas finalmente por los lectores.

El lector aparece como el punto terminal de un proceso económico donde responde con la compra de las noticias. Consume después de haberse relacionado, mediante su dinero, en un intercambio mercantil.

El consumo responde a la satisfacción de la necesidad de información que existe en el receptor. Sin embargo, la noticia no satisface en una forma duradera, sino efímera, porque la realidad constantemente produce hechos noticiosos, los cuales son presentados en un periódico.

Quando las noticias son retomadas para publicarlas no se piensa en la satisfacción de la demanda para orientar un conocimiento de la realidad social, sino en la obtención y aumento de beneficio económico.

La compra de las noticias es segura y el consumo es pasajero-

y perenne, puesto que los periódicos son elaborados constantemente. La oferta crea la propia demanda y las noticias son difundidas para crear necesidades y no porque existan necesidades masivas espontáneas y naturales para ser satisfechas. Así, el proceso mercantil informativo es convertido en favor de los grupos dominantes quienes tienen en su poder los medios de información.

La producción, distribución e intercambio de las noticias responden a la lógica del capital, donde la forma de la mercancía es la forma general y donde las relaciones entre los hombres como poseedores de mercancías (dinero unos, noticias otros) define en el proceso de la relación entre informados e informadores.

3 DIALECTICA DE LA INFORMACION

3.1 La prensa crítica.

Dentro de toda sociedad existen contradicciones de las cuales emergen experiencias reales nuevas y alternativas de cambio y que no necesariamente responden a una lógica del sistema social predominante.

Por ello, en la sociedad capitalista existe opuesto al proyecto mercantil de la información periodística, el proyecto informativo caracterizado por incluir la crítica social, la evaluación de la realidad, el cuestionamiento de la misma y el principio de realidad.

Esta prensa elimina el interés mercantil lucrativo como meta y su discurso se opone al dominante para convertirse en educativo y orientador de la conciencia y la participación. Por tanto, contribuye al conocimiento y comprensión de los fenómenos sociales.

Este periodismo difiere del circuito industrial al sobresalir el trabajo y enfoque de la noticia como una labor social que recha-

za la explotación mercantil como fin único. Lo esencial de esta actividad es la información emitida: la eliminación de lo excepcional, anecdótico, sensacionalista e impactante para sustituirlo con noticias que se integran con un contenido más amplio de la realidad y - que promueven una visión contextualizada de la misma.

Este periodismo funciona también con los elementos de producción e intercambio del proyecto mercantil, por encontrarse dentro - de un contexto capitalista. Sin embargo, la situación social afecta en la elección del mecanismo de distribución empleado porque este - periodismo también es masivo.

El periodismo crítico utiliza la publicidad como fuente de fi nanciamiento, lo cual permite observar instancias empresariales como sostén de publicaciones disidentes o analistas del orden y la visión de la realidad dominantes. Pero no hay que olvidar que las empresas capitalistas invierten donde se les reditúe beneficio económico y - las instituciones políticas difunden comunicados como medio de di fusión ideológica. Es así que la propaganda y la publicidad también - resultan fuentes financieras del periodismo crítico y quienes se - anuncian en esos medios lo hacen porque saben que saldrán beneficiado s económica o ideológicamente.

El consumo, como parte de la base económica de la sociedad, - es lo que permite diferenciar los proyectos mercantil - lucrativo y crítico - y analítico. El primero está conducido para obtener el -- lucro económico y el segundo para promover una visión y racionali - zación de la realidad. Sin embargo, los dos proyectos son ideológico s, porque promueven, además, una forma de pensar, una interpretaci ón de la realidad y un conjunto de ideas orientado a convencer de que lo presentado es verídico.

El periodismo crítico produce la información dentro de las leyes industriales, la distribuye dentro de este marco y canaliza su información con un objetivo orientador. Puede tener los atractivos-formales de la mejor prensa comercial y publicar noticias como elementos para la comprensión del entorno sociohistórico que envuelve a los receptores.

Además, este periodismo busca la actividad participativa de los lectores, al ofrecer herramientas de cuestionamiento social. Los consumidores de la información deben alcanzar una visión de lo que sucede en el entorno real y ampliar su participación en el mismo.

El elemento común y más importante es el contenido del mensaje (crítico, orientador, etc.), aunque existe una participación mayor y una decisión para publicar el contenido por parte de los emisores. El mensaje es apoyado más en la fuerza creativa y analítica de los productores que en los criterios unidireccionales del interés mercantil.

La existencia de la prensa crítica se encuentra dentro de un proyecto transformador y de búsqueda democrática dentro del mismo periodismo y en las diferentes formas de la vida social. La emisión de informaciones es diferente a la oficial, y colabora con su discurso a una más clara comprensión de la realidad.

3.2 La comunicación alternativa.

La prensa solamente es una parte del ámbito comunicacional. Para comprender los casos concretos en que se desarrolla es necesario acudir al contexto histórico-social que le corresponde. Así, la prensa crítica, como uno de los modelos existentes en nuestra sociedad, es una alternativa al discurso mercantil emitido por los usufructuarios privados de los medios de comunicación y se encuentra -

opuesta a los modelos ideológicos de prensa, dominantes en nuestra realidad.

La prensa alternativa es una opción para romper el monopolio de la palabra que tienen los poseedores de la mayoría de los medios de comunicación. La importancia de esta prensa reside en el contenido del discurso (mensaje). No se opone a la existencia de los medios, sino a las formas de la propiedad y uso que la mayoría tiene asignados.

Las alternativas en el uso de los medios nos remiten a la situación concreta en que surgen y se encuentran para llegar a la comprensión de su existencia. La prensa alternativa surge en momentos de crisis social para participar con su difusión en una promoción de cambio y transformación de la realidad. También surge y existe en situaciones de equilibrio social como producto de una acción legitimadora de supuestas formas democráticas. Además, existe por una presión de los emisores y de integrantes de la sociedad civil, quienes exigen el respeto a la operación de la misma prensa crítica.

El discurso alternativo hace al medio alternativo. Es una respuesta a la intención de los monopolizadores de emitir mensajes mercantiles o ideológicos dominantes. Pretende eliminar la pasividad de los lectores cuando se les determina como elementos de consumo para obtener una participación en la decodificación e interpretación de los mensajes y llegar a un juicio crítico.

La alternatividad es factible a través de diferentes medios y formas concebidas sólo como instrumentos. En medios masivos no existe la participación total de los receptores, lo cual es necesario en la comunicación alternativa. Tampoco existe la participación de grandes sectores sociales, pero el mensaje es antiautoritario e iden

tificado con las mayorías. La prensa alternativa resulta una oposición al carácter unidireccional y autoritario de los discursos mercantil e ideológico dominantes.

Las experiencias alternativas de comunicación, y en particular la prensa, son mecanismos para romper el cerco de las informaciones dominantes que esconden las múltiples relaciones de los fenómenos sociales.

Esas experiencias se inscriben en una participación que conduce a un cambio orientado a la democratización de la sociedad al ser portador de una vinculación con sectores carentes de medios para expresar su opinión.

4 LA PRENSA MEXICANA EN LA ESFERA POLITICA DEL PAIS

La ubicación y desarrollo de la prensa nacional se encuentran vinculados con el proceso de evolución del sistema político mexicano y las etapas de formación y consolidación del Estado. Los cambios históricos han incidido en la manera que se lleva a cabo la actividad informativa a través de una interdependencia recíproca.

1968 es un año que marca el inicio de un nuevo momento en el desarrollo del Estado mexicano. El movimiento popular estudiantil y la respuesta represiva del Estado como solución al conflicto permiten verificar las propuestas de una parte de la sociedad civil y -- las formas alternas del Estado.

Hasta ese momento, el sistema político continúa con un Estado semicorporativista, basado en el consenso y un gobierno presidencialista donde el poder ejecutivo tiene mayores facultades y determina en la realidad acciones preponderantes sobre el legislativo y el judicial. En México, el presidente de la República, además de ser

el líder máximo del partido dominante, jefe de las fuerzas armadas y del Gobierno, lo es también del Estado. De tal manera que el ejercicio práctico de los primeros mandatarios imprime su caracterización particular en la praxis política.

El Estado mexicano adopta la ideología de la Revolución Mexicana, de tal forma que plantea su acción bajo los postulados del movimiento revolucionario de 1910. La semicorporativización se ejecuta a través del control de las organizaciones de trabajadores, obreros, campesinos, profesionales, etc. en los cuales sustenta su acción, bajo formas de consenso. Sin embargo, conjugado con el control de los organismos el Estado se encuentra apoyado, y por ende legitimado, sobre bases sociales populares.

Todo Estado marca su práctica sobre el consenso y la represión, con el uso legal de las fuerzas públicas. En el caso mexicano, el Estado, como heredero de la ideología revolucionaria, asume continuamente la legitimidad con el convencimiento razonado y la represión abierta ha aparecido en momentos en que la negociación y los mecanismos de consenso y control no han sido empleados, o en su caso han sido gastados. Tal es el caso de 1968, momento en que se abre una nueva fase en el sistema político, y que se describe en este trabajo para ubicar a la prensa nacional.

Para sanar la herida social del '68, la década de los setentas ve nacer en México la apertura democrática; iniciada con el echeverrismo, cuando una fracción de la burocracia gubernamental y de la clase política dominante plantearon un acercamiento con el sector ilustrado y las bases sociales de la sociedad civil, fue continuada en el lópezportillismo con la reforma política cuando fueron abiertos espacios a los grupos políticos de opuesta ideología.

El sistema político mexicano desarrolla y continúa con sus -- características generales. Sólo se abre parcialmente a las expresiones políticas opuestas pero con el control gubernamental. La apertura democrática fue limitada; la reforma política se concretó a una reforma electoral donde la cámara de diputados albergó a las demás-- corrientes políticas mediante un sistema de elección mixta que asegura la presencia de un sector mayoritario dominante y una bancada-- minoritaria para los partidos de oposición.

La prensa nacional también observó cambios de acuerdo con el-- movimiento paulatino del sistema político. Durante el cardenismo los medios masivos de comunicación existentes (la radio con mayor énfasis) fueron vehículo para la difusión de la ideología revoluciona-- ria. El alemanismo marcó la pauta de la uniformidad en la informa-- ción oficial, a través de la inauguración de las oficinas guberna-- mentales de prensa y de los boletines oficiales. Da inicio a los estímulos económicos a los periodistas como una forma de comienzo de-- la corrupción en la prensa para el control de la misma. Se aproxima a un modelo mercantil de la prensa, entendida como la difusión in-- formativa en letras impresas, imágenes televisivas y ondas radiofó-- nicas (el proyecto de la televisión fue canalizado hacia la comer-- cialización y se eliminó una posible apertura a una estructura cul-- tural del medio).

De esta manera la prensa, al obtener la versión uniforme del-- acontecimiento gubernamental, genera sus propias noticias mediante-- la promoción de declaraciones. Las informaciones de ocho columnas -- en los medios impresos no coinciden. Se trata, ahora, de buscar no-- ticias exclusivas para caracterizar particularmente a cada medio de comunicación.

Ahora bien, la aparición de las formas represivas del Estado a finales de la década de los sesentas no logra controlar toda la información. El diario Excélsior durante esa época es un caso típico de esa situación. Su espacio editorial dio cabida a expresiones críticas del sector intelectual progresista y evidenció el atrevimiento. Don Daniel Cosío Villegas es el ejemplo del análisis crítico de la institución presidencial.

El alejamiento entre sociedad política del Estado y sociedad civil incide en el ejercicio de la prensa. Se promueve un acercamiento dentro de la apertura democrática. Excélsior, como foro que sintetiza el planteamiento, observa esa búsqueda de legitimidad. -- Tal es así que el diario es conocido en ese momento como "el portavoz de la apertura".

La semicorporativización del Estado abarca también al ámbito informativo. Se requiere el apoyo y el control. Los festejos anuales de la libertad de prensa se encaminan hacia ese sentido. Sin embargo, el control no es efectivo en la realidad, ya que los organismos de base de la prensa no pertenecen ni pertenecían al Estado mexicano. Se da un acercamiento, mediante un compromiso tácito y mutuo, que asegura apoyo: la permanencia del medio y la preponderancia para informar de los asuntos del Estado.

El Estado abarca su administración hacia el control de los medios informativos: es el que administra el papel, a través de la empresa PIPSA; el que promueve difusión propagandística la llamada publicidad estatal (bien se sabe que en México difícilmente un medio puede subsistir económicamente sin la venta de su espacio para la difusión de organismos); el que entrega los incentivos económicos a los informadores y el que puede apoyar más a otros medios que le ofrezcan beneficio.

Con la apertura democrática, que da pauta para la participación política legal de la disidencia, se da un nuevo, aunque no radical, cambio en la relación entre la prensa y el Estado. Se posibilita una raquílica independencia de criterios de la prensa para informar y en lo posible analizar críticamente las estructuras estatales. La independencia económica es difícil de lograr en tanto que la simple venta de ejemplares no permite la sola existencia y la cobertura de gastos económicos de los medios.

El marco de la apertura, que no fue producto de un otorgamiento estatal gratuito, sino de la necesidad para el acercamiento de las sociedades política y civil, invade a la prensa.

Se da un fenómeno de aparición de nuevos medios que buscan la independencia de lineamientos para informar. La independencia en los órganos informativos es entendida en este aspecto, no en el económico. Puede comprenderse que la dependencia económica posibilita una dependencia en la manera de informar. Sin embargo dentro de las circunstancias nacionales de la existencia de un Estado legitimado en el consenso, con las facultades constitucionales para la libre expresión e información, con el sustento de las finanzas públicas a base de la recaudación fiscal social, y dentro de la apertura de espacios a los diferentes grupos sociales, la independencia puede ser encontrada en medios informativos, aún de que instituciones privadas o públicas se difundan en ellos.

La prensa marginal también apareció. Múltiples publicaciones, con un universo lector reducido, surgieron bajo el argumento de la multiplicación de foros para todo el espectro ideológico. Esta prensa vio pronto que su espacio de influencia y acción fue limitada y, por lo tanto, inaccesible para grandes sectores, como es la pretensión de los medios masivos.

Se conjugan en ese momento los proyectos mercantil, ideológico y democrático de los medios. Todos tienen una base de producción, - distribución y consumo dentro de las leyes capitalistas, en tanto la forma de la sociedad mexicana se construye en dichas normas sociales. Aparecen numerosas revistas políticas en los últimos años, a raíz del aprovechamiento de la opción flexible del sistema mexicano (entre dichas publicaciones se encuentra Proceso). Se evidencia la nueva etapa política de México y su arraigo en los medios informativos; éstos forman parte de la sociedad civil de participación, y del sector comercial.

Los proyectos democrático e ideológico cubren diversas facetas: desde la transmisión de las ideas de sectores carentes de foros de expresión hasta los eminentemente contruidos para la difusión de los planteamientos políticos de los organismos. Se inician con mayor nitidez los medios de información partidista dentro del postulado constitucional que incluye a los partidos políticos como instituciones de interés social y la ley electoral estipula mecanismos -- para las difusiones de los planteamientos políticos.

La prensa camina paralelamente al poder político. Este es sujeto y objeto de generación noticiosa, el que determina la mutación de las esferas políticas. El sistema político del país, con su Estado y su gobierno, continúa legitimado a través de varias vías, desde el desarrollo comercial hasta la presencia de informaciones críticas; pero también permanecen los mecanismos de control de la prensa.

Los medios toman las facultades reales contenidas en estipulaciones legales y las aplican en la práctica. Y llega el caso nuevamente de que la permisón de la disidencia tiene límites, que sólo se ampliarán de acuerdo con las nuevas condiciones del país. En mo-

mentos críticos para la economía mexicana, y cuando se defiende un proyecto económico, analizado y cuestionado por un sector de la prensa, se da una nueva fisura en la relación entre ambos frentes. Las medidas de consenso pueden ser afectadas y aparecen las de autoridad real, como el retiro de publicidad oficial a las publicaciones. La relación se torna diferente, pero la existencia de los medios, - con la búsqueda de sus propios recursos, permite observar el equilibrio del sistema político y la determinación para aceptar la crítica; en tanto existe, legítima la argumentación del respeto a la pluralidad y a las distintas voces sociales.

Las nuevas demandas en la década de los ochentas, por parte de un sector de la prensa, es la ampliación de la reforma política concebida como una democratización de todos los espacios que permitan la pluralidad. El marco legal del derecho a la información, en tanto iniciativa legal y pauta de cambio, es una propuesta buscada ampliamente. Los organismos políticos solicitan el pluralismo en los medios informativos y la práctica de esos postulados se ejerce continuamente dentro de la estructura social que existe en México.

CAPITULO SEGUNDO: Surgimiento de Proceso

1 UBICACION HISTORICA DE PROCESO

El movimiento estudiantil popular de 1968 marca una nueva etapa en la vida política mexicana porque a partir de esa fecha han sucedido cambios importantes en nuestro país, como la reforma política y su marco antecesor de apertura, los cuales han influido en la situación actual.

Para la ubicación del semanario Proceso es necesario recordar su antecedente inmediato, que se encuentra en el diario Excélsior - de esa época, donde colaboraron el director general e integrantes - de la revista citada.

El periodista Julio Scherer García era director general de Excélsior, y la plana editorial, considerada una parte importante de la labor periodística del diario, estaba integrada por algunos de los actuales colaboradores de Proceso.

El diario Excélsior, según nos cuenta Vicente Leñero en su novela "Los Periodistas", la cual narra el trabajo en ese periódico - y el nacimiento de Proceso, era considerado como uno de los periódicos más importantes e influyentes de todo el mundo.

Excélsior daba cabida a las expresiones progresistas y de crítica social, las cuales no eran divulgadas por los demás periódicos del país. Durante el movimiento estudiantil de 1968 ese diario informó sobre los sucesos y la plana editorial apoyaba las demandas y el diálogo propuestos por los estudiantes.

Además, el periódico publicaba artículos y editoriales críticos del Gobierno de Gustavo Díaz Ordaz, el cual finalizó en 1970.

Esa posición informativa del diario trajo a consecuencia un boicot de anunciantes desde el primer semestre de 1972 hasta 1975 - y una campaña acusatoria de la televisión privada. El boicot cimbró

la economía de Excélsior.

Scherer se vio obligado a denunciar la situación ante el presidente Luis Echeverría y el secretario de Patrimonio Nacional, Horacio Flores de la Peña. El primer mandatario ordenó a las empresas del sector público cubrir con sus anuncios las páginas publicitarias restadas a Excélsior por la iniciativa privada.

De esta manera se da un acercamiento entre el diario y el titular del ejecutivo federal. El marco fue la base de la apertura democrática iniciada por el presidente Echeverría como un vínculo con las bases sociales y la sociedad civil para subsanar la brecha ocasionada a raíz de la represión a los movimientos estudiantiles en 1968 y 1971.

La independencia económica que logró Excélsior durante algún tiempo frente a los anunciantes privados cambió para estar sujeto a la decisión gubernamental de promover sus difusiones propagandísticas.

Existió el razonamiento de que anunciar al Estado no era de ninguna manera abandonarlo como objeto de difusión periodística, de tal forma que es también foco de atención al ser uno de los principales generadores de noticias.

Sin embargo, existieron diferencias entre el presidente Luis Echeverría y el diario, el cual empleó argumentos para defender su labor al mencionar que ésta estaba basada en preceptos constitucionales y dentro de lineamientos democráticos defendidos con una acción práctica.

Los diferendos entre Echeverría y Excélsior solamente muestran la actitud real del Presidente ante el marco de acción desarrollado

por él mismo, que se caracterizó por un intento de recuperación y saneamiento de la crisis de legitimidad que padecía el gobierno mexicano.

La respuesta del Presidente Echeverría al diario Excélsior -- por su trabajo periodístico fue directa. Leñero narra en la novela el enfrentamiento directo entre el Presidente Luis Echeverría y Julio Scherer García, como director general del periódico, y ubicado como representante del modelo informativo del mismo.

La cooperativa de Excélsior fue intervenida indirectamente por la acción del Presidente Luis Echeverría al realizar maniobras de ataque y expulsión del grupo periodístico encabezado por Scherer.

La medida tomada fue la búsqueda de la salida de Scherer y el equipo editorial del diario, quienes se habían caracterizado por criticar al Presidente Luis Echeverría.

En julio de 1976 fue cuando en la asamblea extraordinaria de los cooperativistas de Excélsior, y después de maniobras acusatorias contra el director general en el sentido de malos manejos del periódico, salieron del diario Julio Scherer y aproximadamente un grupo de 300 personas que laboraban en ese medio informativo.

Sin embargo el trabajo periodístico realizado en Excélsior debía continuar. Para ello, el grupo salido del periódico se avocó a planear la publicación de un nuevo medio informativo, el cual debía estar caracterizado por una labor informativa de orientación.

El deseo fue que la publicación apareciera antes de que finiquitara, en 1976, el sexenio del presidente Luis Echeverría.

La situación económica y política del país en esa época era considerada como crítica, la cual es visualizada como el marco en -

el que apareció el semanario Proceso.

Finalmente, el semanario Proceso apareció en noviembre de --- 1976, dentro de una crisis económica producida por el desgaste y abandono del modelo económico de desarrollo estabilizador surgido en la década de los cincuenta y que vivió su fase aguda entre 1968 y - 1971.

El punto culminante de la fase crítica de ese modelo de desarrollo ocurrió durante 1976 y 1977. En México fueron observadas una recesión económica y la desarticulación del modelo de desarrollo y en el ámbito internacional fue observada una crisis estructural del capitalismo.

El resultado del derrumbe del modelo económico llevó a: 1) Un desequilibrio externo, 2) El debilitamiento de un ciclo largo de acumulación industrial oligopólica, 3) Una devaluación del peso en - 100 por ciento, 4) La sujeción del país a las normas convenidas con el Fondo Monetario Internacional.

En 1976 la inversión bruta disminuyó 5.6% por la contracción de la inversión pública y la pasividad de la privada; la tasa de -- crecimiento económico bajó 4.2%; el gasto público fue reducido en - 4%; los precios aumentaron en 15.8% y la deuda externa aumentó 37.4% por el incremento en las tasas de interés. Fueron características - notables en ese año la reducción del presupuesto público y el descenso de la inversión privada.¹

La fuga de capitales tuvo, además, un aumento irrefrenable, - la cual había sido promovida desde 1973. El Gobierno de Luis Eche--

¹ José Ayala, José Blanco, Rolando Cordera, Guillermo Knochenhauer y Armando Labra, "La crisis económica: Evolución y Perspectivas", - en México, Hoy, Edit. siglo XXI, México, 1982.

verría cesó el esfuerzo por mantener el ritmo de la actividad económica y renunció al sostenimiento del tipo de cambio para concluir con la devaluación del peso en 100%, el 31 de agosto de 1976.

La crisis económica de 1976 provocó una crisis de legitimidad en el Gobierno mexicano. Las respuestas de la población fueron dadas en diversos sentidos: desde el aumento de los rumores ejemplificados en un supuesto golpe de Estado hasta emplazamientos de huelga como la planteada por la Tendencia Democrática del Sindicato Unico de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana.²

El surgimiento de Proceso se inscribe dentro de este contexto de crisis económica y de una pérdida de credibilidad del Gobierno.- La creación de la revista estuvo orientada a objetivos de servicio-con ayuda de la actividad periodística y en ese momento fue contestación al titular del Ejecutivo de la acción independiente de una parte de la sociedad civil que promueve la difusión informativa.

La creación del semanario fue una demostración de un grupo -- interesado en la información como un trabajo social orientador, el cual había trabajado anteriormente durante su estancia en el diario Excélsior.

La crisis económica de 1976 enmarcó el nacimiento de Proceso, semanas antes de que cambiara el poder presidencial de Luis Echeverría a José López Portillo. Existía en ese momento el enfrentamiento entre el titular del Ejecutivo y el grupo creador de la revista. Comenzaba, además, un nuevo sexenio, presidido por José López Portillo.

²La tesis de la crisis de legitimidad del Gobierno de Luis Echeverría en 1976 es planteada por Carlos Monsiváis en el ensayo "La ofensiva ideológica de la derecha" en México, Hoy. Edit. Siglo XXI, México, - 1982.

Al inicio del siguiente sexenio en 1976, los problemas económicos a los que se enfrentó la nueva administración fueron: a) La escalada inflacionaria, b) Las presiones sociales por aumento salarial, c) La necesidad de conseguir créditos externos para compensar el desequilibrio exterior, d) La fuga de capitales, y e) La urgencia de dar impulso a la reinversión. El pago de la creciente deuda externa y el fuerte déficit presupuestal fueron los principales problemas enfrentados.³

Para solucionar la crisis económica mexicana, en 1976, fue impulsado un proyecto de desarrollo. Para ello fueron buscados períodos menores dentro del sexenio lopezportillista. El modelo económico estuvo basado fundamentalmente en el Plan Global de Desarrollo (PGD), el Plan Nacional de Desarrollo Industrial (PNDI), el Plan del Sistema Alimentario Mexicano (SAM) y el Programa de Energía (PE).⁴

Los proyectos fueron formulados a mediados del sexenio como una modalidad de planeación del mismo. Todos se relacionan entre sí en el nuevo modelo económico definido como "modelo de desarrollo -- compartido" por Juan José Hinojosa, articulista de las revistas Siempre y Proceso, por la estrategia denominada "Alianza para la producción".

El Plan Global de Desarrollo plantea que la economía mexicana debía tener un crecimiento sostenido del 8% para los siguientes 20 años, a partir de 1980, con el uso del 68% de los recursos derivados del petróleo.

³ José Ayala, Et. al., Ibidem.

⁴ Ignacio Cabrera, "Crisis económica y estrategia petrolera" en Cuadernos Políticos, Núm. 28, Revista trimestral, Edit. Era. Méx. - abril-junio de 1981.

El PNDI, surgido en 1979, fue elaborado para dar respuesta a la necesidad de nacionalizar y llevar adelante la industrialización. El petróleo fue el elemento considerado como sustancial para la conformación del Plan.

El SAM pretendió la autosuficiencia alimentaria de México y el PE proyecta la satisfacción de la demanda interna, racionalizar la producción y el consumo, integrar el sector energético a la economía mexicana y fortalecer la estructura científica y tecnológica de ese sector.

Las etapas del desarrollo económico a partir de la crisis financiera de 1976 fueron determinadas en bienios. De 1976 a 1978 se superaría la crisis económica; de 1978 a 1980 comenzarían el avance y desarrollo económicos; y de 1980 a 1982 se crecería paulatinamente a un promedio no menor del 8%.

Correspondió al petróleo ser la base de las estrategias para las metas planteadas en los planes. Además, ese energético tuvo funciones diferentes en cada una de las etapas del sexenio. En la primera fue instrumento financiero para cubrir déficits en la balanza de pagos y en cuentas del sector público. En las etapas siguientes se convirtió en instrumento del proceso de transformación estructural de la economía.

El petróleo representó el pivote para el logro de los planes y programas elaborados para el modelo económico del sexenio de José López Portillo. El petróleo fue exportado como medida de financiamiento nacional. De menos de mil millones de dólares anuales que registraban las exportaciones petroleras en los años de 1974 a 1976, comenzaron a elevarse en 1977, alcanzando 2 mil millones en 1978, -

5 mil millones en 1979 y 12 mil millones en 1980. México ocupó el cuarto lugar en el mundo como país productor petrolero.

Dentro del desarrollo industrial mexicano crecieron, además de la producción petrolera, las industrias petroquímica, de la construcción y la automotriz, las cuales fueron lógicamente las más afectadas por la crisis económica de 1982.

Dentro de las etapas vislumbradas para el desarrollo económico del sexenio de 1976-1982, la crisis económica fue superada en 1978- en sus aspectos más agudos.

Para la superación de la crisis, como se apunta en el PGD "El Estado aplicó medidas políticas para: a) Estimular la producción, la inversión y el empleo, b) avanzar en el saneamiento de las finanzas públicas, c) iniciar la reconstrucción del sistema financiero, d) mejorar el perfil de la deuda, e) adecuar el patrón de estímulos a las nuevas condiciones, y f) racionalizar el esquema del proteccionismo". 5

Se da en México un incremento en el Producto Interno Bruto al 8.5% entre 1978 y 1981, uno de los más altos del mundo en ese año.- El crecimiento alto y sostenido fue el recurso argumental del Gobierno para refrendar la estrategia de desarrollo.

La economía mexicana fue petrolizada en el sexenio lopezportillista. El mercado interno fue saturado de productos importados, se dio una tasa inflacionaria alta y las exportaciones estuvieron basadas fundamentalmente en los hidrocarburos. Para la creación de la infraestructura necesaria para la exportación petrolera, México recurrió al prestamismo internacional.

El crecimiento rápido logrado en 1981 (tal como no se había alcanzado en la historia mexicana) se frenó a mediados de ese año.- Influyeron la recesión internacional del capitalismo, perfilado en el bienio 80-81; el aumento de las tasas de interés en la banca in-

ternacional y la caída de los precios del petróleo en el mundo por la sobresaturación del mercado. Tales fueron las causas externas -- que empujaron la crisis económica mexicana. Esta crisis ha sido la más grande y profunda en la historia económica de México.

"En México, la contracción de la demanda petrolera y la decisión de bajar en cuatro dólares el precio por barril, provocaron inclusive la renuncia del director de PEMEX, Jorge Díaz Serrano. Una vez renunciado en junio 1981, las autoridades aumentaron en julio los precios en dos dólares. Provocó reacciones inmediatas en los clientes: Francia y compañías estadounidenses suspendieron sus compras. El 5 de julio, el secretario de Programación y Presupuesto, Miguel de la Madrid Hurtado, anunció una disminución del 4% en los gastos del Estado, lo que equivale a 90 mil millones de pesos, cifra equivalente a lo que dejara de ingresar al país por concepto de exportaciones petroleras". 6

A partir de junio de 1981 y hasta diciembre de 1982, el país fue hundiéndose poco a poco en la crisis económica. El fenómeno se agudizó con la baja de los ingresos por venta del petróleo. Como resultado se dieron: a) una baja del Producto Interno Bruto del 8.5% al 1% en 1982, b) un aumento en la deuda externa por el incremento de intereses y por las devaluaciones del peso, c) una inflación que alcanzó el 100% en 1982, mientras que en 1980 y 1981 fue del 25%, d) pérdida del poder adquisitivo del salario en relación con el porcentaje alcanzado por la inflación, e) cierre de pequeñas y medianas industrias, y f) aumento del desempleo en 900 mil personas de 3.5 millones de empleos generados durante el sexenio.⁷

En febrero de 1982, con sustancial déficit en la balanza de pagos, ampliado por la especulación en contra del peso y por la fuga de capitales, una deuda alta y un mercado petrolero débil, México

6 Arturo Guillén, "La economía mexicana: 191; El gozo al pozo?, en revista Estrategia, Núm. 41, Sep-Oct. de 1981, pp. 11-19.

7 Fuentes: Carlos Ramírez y Juan A. Zúñiga, "La devaluación del sexenio", en Proceso, semanario, Núm. 277, 22-II-82, pp. 6-12.
Heberto Castillo, "Crónica de una devaluación esperada", Ibid., pp. 3-32.

devaluó su moneda en 70%.

En agosto de ese año se dieron fugas adicionales del capital y congelamiento del crédito externo. El Gobierno decretó el cierre temporal del mercado cambiario y estableció dos sistemas de cambio: uno preferencial y otro libre.

Como resultado final, el Gobierno anunció el primero de septiembre de 1982 (durante el último informe presidencial de José López Portillo) el control generalizado de cambios y la nacionalización bancaria como medidas para controlar el desorden económico y la fuga de capitales, intensificadas a raíz de la segunda devaluación, en agosto de 1982, cuando se dio una nueva paridad del peso frente al dólar.⁸

México incrementó su deuda externa a 83 mil millones de dólares con 600 bancos: 58 mil fueron del sector público y 25 mil del privado. Las empresas paraestatales mayormente endeudadas fueron la Comisión Federal de Electricidad con 20 mil millones de dólares y PEMEX con 25 mil millones, que representaron el 76% del total de la deuda del sector público.

Ante tal situación, México firmó con el Fondo Monetario Internacional una Carta de Intención y un Convenio en los cuales se comprometía a resolver su crisis económica con las propuestas del organismo internacional a cambio de un préstamo de 5 mil millones de dólares.

Heberto Castillo, "La salida de la trampa", en Proceso, semanario, núm. 273, 25-I-82, p. 29.

Juan José Hinojosa, "Rutinas turbulentas", Ibid. pp. 30-31.

⁸ Terry Barker y Vladimir Braivlovsky, "Recuento de la quiebra. La política económica en México, 1976-1982", en Nexos, revista mensual, Núm. 71, Noviembre de 1982, pp. 13-24.

1982 concluyó con una crisis económica jamás imaginada. La -- nacionalización bancaria, como última posibilidad del Estado mexicano para sortear la crisis económica, resultó una medida enfrentada a la alta deuda externa y a la inflación del 100%, que minaba la -- comprensión de la sociedad civil al Gobierno de México.

Esta crisis económica volvió a cubrir la existencia del semanario Proceso al igual que en 1976, cuando comenzó su publicación. -- En 1982 la revista padeció también un enfrentamiento con el titular del Ejecutivo (en este caso con José López Portillo). Como parte -- de esa controversia, le fue retirada a la revista la propaganda oficial pagada por el Estado, como una presión por su trabajo informativo (Vid. Infra. capítulos III y VI).

La actividad periodística de Proceso se caracterizó a nivel general por un cuestionamiento a la política petrolera del sexenio lopezportillista y al modelo económico llamado "monoexportador", al -- realizar señalamientos de que otros sectores de la economía eran des-- cuidados por atender solamente al petróleo. Fue evidente también -- dentro de las informaciones los peligros que acarrea la petrolización de la economía mexicana.

La revista Proceso apareció cuando fue abandonado el modelo -- económico del desarrollo estabilizador, dentro de una crisis económica y con el inicio de un nuevo proyecto de desarrollo.

Este proyecto, analizado y difundido en las informaciones de la publicación, a través de juicios críticos, característica de ese medio de comunicación, se desarrolló paralelamente a la existencia de la revista en sus primeros seis años, los cuales coincidieron -- con el período sexenal del presidente López Portillo.

Además, la creación de Proceso durante el último mes del sexenio

nio echeverrista coincide con la tesis de la constante histórica de la aparición de medios informativos en México. La tesis, planteada por Tatiana Galván Haro, indica que en México, los medios periodísticos aparecen aproximadamente dos años antes o dos años después de cada sexenio gubernamental. Esa constante histórica está fundamentada en el nuevo reordenamiento de las fuerzas sociales promovido por el reacomodo de la clase política y de sus relaciones con la sociedad civil ante la proximidad del nuevo cambio de Gobierno.⁹

En este caso, Proceso fue publicado por el deseo de un sector de la sociedad civil, el cual estuvo enfrentado con una parte de la clase política -la dominante- ante los diferendos existentes de --- crear un medio informativo que difundiera hechos noticiosos que no eran publicados en otros canales, y análisis críticos como el ofrecimiento de opiniones ante un estado de cosas.

El enfrentamiento entre el presidente Luis Echeverría y el -- grupo creador de Proceso durante 1976, cuando se acercaba el nuevo cambio presidencial, coincide con el planteamiento de la constante-histórica de la aparición de medios informativos en México, aportada por Tatiana Galván.

La oposición entre Proceso y los titulares del Ejecutivo en - México parece una relación mecánica y de enfrentamiento entre hombres. Sin embargo, el hecho representa una diferencia en dos proyec

⁹ Tatiana Galván Haro, "La legitimación del sistema político mexicano a través de la prensa nacional: el caso de la campaña de Luis-Echeverría Alvarez". Tesis de Maestría; Universidad de Stanford, California, USA, 1976.

tos informativos diferentes y opuestos entre sí, los cuales son aportados por el titular del Ejecutivo, como representante del sector -presidencialista, y Proceso, como parte de la sociedad civil.

El presente estudio está ubicado en el período lopezportillista, lo cual permitirá comprender el tipo de información publicada -en torno de la situación de la comunicación social de ese sexenio y los matices otorgados a la misma dentro del semanario como forma argumental de la existencia del semanario Proceso.

2 PRIMERAS INFORMACIONES

El primer ejemplar de la revista Proceso se distribuyó el 6 de noviembre de 1976 (tres semanas antes del cambio presidencial). Fue el deseo de su director general, Julio Scherer García, que se publicara en esa fecha, antes de que finiquitara el sexenio echeverrista (como demostración de un trabajo periodístico independiente).¹⁰

El contenido de la publicación estuvo formado por una parte -informativa y otra de análisis. La primera fue responsabilidad total de la revista y la segunda fue aportada por articulistas, ensayistas y columnistas, aunque fue respaldada y avalada por el semanario. De ahí que el nombre de Proceso fue acompañado por el título -de "semanario de información y análisis".

Los editores de Proceso plantean la posición del mismo ante -los hechos noticiosos. Además, las informaciones publicadas muestran lo que la revista considera como más relevante e importante del acontecer nacional durante una semana. Las primeras informaciones de Proceso (un poco antes de que concluyera el sexenio echeverrista y un poco después de iniciado el de José López Portillo) muestran el plan

¹⁰ Vicente Leñero, "Los Periodistas", Ed. Joaquín Mortiz, México, 1981.

teamiento ofrecido por la publicación ante las noticias difundidas.

Por lo tanto, es necesaria una abstracción de las primeras publicaciones de Proceso como demostración y justificación de lo publicado. Sin embargo, es necesario reconocer que Proceso ha tenido variaciones en sus informaciones de acuerdo con el desarrollo de su existencia. Existen cambios notables entre lo publicado durante su aparición y lo difundido al término del sexenio lopezportillista. Sin embargo, existe una línea general que la revista adopta y que lleva a su práctica informativa. Ese planteamiento general es el rescatado en este estudio para elaborar un perfil de Proceso a partir de las difusiones ofrecidas acerca de la situación comunicacional durante el Gobierno de José López Portillo.

Para el primer ejemplar se acordó publicar -como narra Vicente Leñero en su novela testimonio "Los Periodistas", que describe la situación de Excélsior durante el sexenio echeverrista y el nacimiento y primer año de existencia de Proceso- un amplio reportaje sobre el período presidencial de Luis Echeverría, un anticipo de las memorias de Daniel Cosío Villegas y en la portada una gran foto de Echeverría en quien caía sobre su frente el logotipo Proceso. Sin embargo, en la portada aparecieron solamente los títulos anunciadores del contenido interior desistiéndose del gran plano del presidente.

Apareció, además, un informe del grupo creador de Proceso desde su salida del diario Excélsior el 8 de julio de 1976 hasta la primera publicación. Ese informe describía las actividades de quienes crearon el semanario. Dentro, se difundió el apoyo económico de un grupo de la población mexicana a través de la compra de acciones, los problemas enfrentados para elaborar la revista y las acciones -

del presidente Echeverría como boicot para la revista.

El editorial de ese primer número incluyó que Proceso:

"no sería un semanario del despecho y del resentimiento. Primero porque los miembros del grupo comprenden la naturaleza política de los hechos en que se les ha involucrado. Y en segundo lugar, y sobre todo, porque los conforta y obliga la generosa solidaridad de un vasto número de mexicanos, dedicados a que el silencio no cubra por completo a esta nación". 10

Con el primer ejemplar se justificó la existencia de Proceso como una creación periodística, la cual no motivaron intereses individuales, sino de equipo colectivo, con una visión de colaborar en la información como una actividad social de servicio a los lectores.

El segundo número del semanario, además de la amplia sección de análisis, se presentó un reportaje sobre las causas y consecuencias de la devaluación del peso en agosto de 1976 y otro sobre el conflicto agrario en el noroeste del país, cuando la burguesía agraria tuvo un enfrentamiento con el gobernador sonorensé y con el presidente mexicano.

En el editorial de ese ejemplar se consignó críticamente la disminución del gasto público y las formas en que es obtenido y canalizado. Además, se difundió que el uso del gasto público debe ser debatido.

"si no queremos resignarnos a que la forma democrática a cuya sustancia aspiramos se quede en puro proyecto. Importa, sin embargo, que el juicio que se formule sobre el gasto público parta de criterios políticos fundados en el interés de la mayoría nacional. Hemos de afanarnos por hacer que los medios de fiscalización y vigilancia del gasto gubernamental cumplan verdaderamente su función y de propiciar el clima político por medio del cual ese gasto sea ejercido por un Estado que en verdad responde al interés popular". 11

10 Editorial, En Proceso, semanario, Núm. 1, 6-XI-1976.

11 Editorial, En Proceso, semanario, Núm. 2, 13-XI-1976.

Las opiniones vertidas muestran la inclinación del grupo periodístico hacia el encuentro con un Estado orientado al beneficio de las mayorías y respetuoso de sus necesidades y reclamos.

Los dos primeros ejemplares de Proceso incluyeron un examen periodístico de la política interior y de la economía del sexenio echeverrista, el cual fue visto como un proyecto económico erróneo y que condujo a una crisis económica.

La política exterior llevada a cabo por Luis Echeverría fue analizada en el tercer número de la revista. Las opiniones vertidas concluyeron que esa política fue positiva, puesto que se manifestó una apertura y una ayuda a las relaciones internacionales. Sin embargo, se le ubicó su objetivo: coadyuvar al consenso interno del país porque la política exterior distrajo a la población mexicana de los graves problemas económicos internos.

En esa tercera edición fue publicado un amplio reportaje sobre el empleo y el desempleo durante el sexenio echeverrista.

El editorial trató sobre los aumentos en los precios de los artículos básicos, durante noviembre de 1976. Proceso criticó esa medida por considerarla que no rindió los frutos socialmente benéficos.

Cuatro días antes de que se realizara el cambio presidencial-27 de noviembre de 1976- Proceso publicó el número cuatro de su edición, en la cual el editorial trató nuevamente el tema de la situación económica y política del período echeverrista.

El sexenio había sido analizado en los tres ejemplares anteriores. Sin embargo, en el cuatro el editorial publicó: "la administración encabezada por Luis Echeverría termina sus días en horas oscuras para la nación. Se tiene un conocimiento aproximado de cuánta responsabilidad personal le cabe, así como a sus colaboradores, en-

la creación del clima en que hoy nos encontramos. En consonancia con tal situación, corresponderá a José López Portillo emprender tareas políticas, económicas y sociales que no sólo reparen la descarada y aún fracturada estructura del país sino que le permitan retomar el rumbo del que se ha alejado. Estrechez económica y desconcierto ante la ineptitud gubernamental frente a ella; conflictos sociales derivados de la demagogia agraria; con estos sombríos rasgos concluye la administración echeverrista¹².

La visión de Proceso sobre el período de Luis Echeverría fue crítica y severa. Se comparó al sexenio con una bomba de tiempo, la cual sería entregada a José López Portillo. La postura de la revista ante tal situación fue rígida, áspera y consignadora de la situación prevaleciente.

Proceso tomó los argumentos de la necesidad de una expresión libre y una opinión de la sociedad civil para ejercer su trabajo -- periodístico. Desde que éste comenzó fue característica notable la línea crítica de la revista como un medio informativo que aporta -- una visión diferente de la mayoría de los demás.

El semanario inició su actividad con una perspectiva analítica, crítica y de libre expresión, la cual ha perdurado siempre, durante su existencia y, particularmente, durante el sexenio lopezportillista, el cual es tratado en este estudio.

Así como el sexenio echeverrista fue analizado, continuó la misma actividad al inicio del período de José López Portillo, como una coherencia en los postulados prácticos de la revista Proceso. -

12 Editorial, en Proceso, semanario, Núm. 4, 27-XI-1976.

Las primeras medidas tomadas en el Gobierno de López Portillo, los nombramientos de sus colaboradores y las tareas a seguir ante la situación crítica del país fueron hechos noticiosos difundidos por el semanario.

"Restaurar la confianza y reestructurar la economía son las grandes laborales de urgente realización. Inclínarse ante intereses minoritarios y otorgar excesiva importancia a la administración frente a la política son los peligros".¹³ ... - "El ejercicio de la soberanía se dificultará si se utilizan instrumentos mellados. La preocupación pública, por la designación de algunos funcionarios, crece en vez de disminuir".¹⁴

Las primeras informaciones de Proceso muestran a esa revista como un medio que disiente de la información publicada en otros, que tiene una tarea contrainformadora, porque a una información dominante y única opone difusiones que completan la idea acerca de un hecho y que publica aquellas situaciones que muchas de las veces representa una oposición a la versión común.

Además, las informaciones muestran al semanario como un apoyo a los sectores mayoritarios y de aspiraciones democráticas, puesto que la posición informativa cuestionadora representa una opinión de una parte de la sociedad civil, pero que coincide con grupos sociales con una misma perspectiva democrática.

La revista Proceso surgió para hacer de las libertades de expresión y opinión prácticas reales. Además, fue creada por un grupo social que coincide con la tesis del periodismo como una actividad de participación social con la aportación de formas orientadoras. - Sus primeras informaciones se inclinaron a ese objetivo: la orientación respecto a los sucesos de la realidad mexicana.

¹³ Editorial, en Proceso, semanario, Núm. 5, 4-XII-1976.

¹⁴ Editorial, en Proceso, semanario, Núm. 6, 11-XII-1976.

El proyecto informativo de colaboración grupal coincide con la opinión que emitió Julio Scherer García, director general de Proceso, cuando la revista Atlas World Press Review lo designó en 1977 el periodista del año al considerarlo: "un símbolo de la lucha por la libertad de prensa en el mundo"; Scherer contestó:

"Merecedores del premio son mis compañeros que hasta el 8 de julio en Excélsior y después en diversos frentes han luchado por la libertad de expresión. Entre ellos soy sólo uno, de suerte que mi testimonio de gratitud es, de muchas maneras, colectivo". 15

La visión periodística de Proceso y su orientación democrática coincide también con Elena Poniatowska, periodista cercana al grupo creador de Proceso, quien dice:

"habría sido una gran satisfacción, un orgullo, participar -- desde el principio en la defensa de Proceso, una revista que oxigena la vida de nuestro país como también lo hace Crítica Política, las cuales se atreven a hacer planteamientos muy distintos a los de la prensa que en México depende tanto del Gobierno como de la iniciativa privada". 16

De tal manera, las primeras informaciones muestran a Proceso como un medio informativo orientador, crítico y luchador por el ejercicio de las libertades constitucionales de expresión y opinión. Esta perspectiva permaneció durante el sexenio lopezportillista, lo cual ha permitido ubicar a la revista en un sentido democrático.

15 En Proceso, semanario, Núm. 28, 16-V-1977, p. 21.

16 Elena Poniatowska, "Domingo Siete", Ed. Océano, México, 1983, p. 149.

CAPITULO TERCERO: Proceso y prensa escrita.

CAPITULO III: PROCESO Y PRENSA ESCRITA

1 CONCEPCION DEL PERIODISMO

1.1 Función de la prensa

"La prensa debe tener una función social: ser vocero de los oprimidos y encontrar al Estado como objeto de valoración crítica. Nunca debe abandonar su labor esencial. La prensa debe gritar la protesta de que la Constitución ha sido violada, pero se queda callada: por increíble prudencia o silenciada por imprudente gesto de arbitrario temor. Tampoco se trata de una oposición radical en la crítica -- como lo hacen los empresarios. Es necesaria la expresión de la insuficiencia, aun de que el Estado posea virtudes.- Se necesita la crítica." 1

Las afirmaciones y concepciones planteadas por la revista han sido expresadas desde su aparición. Se concibe a la prensa como una actividad participante dentro de la sociedad con la ayuda de informaciones portadoras de una realidad ocultada u olvidada en otros medios de comunicación en los cuales no se ha reparado o, cuando así ocurre, no se han difundido.

El periodismo entendido en el semanario es una actividad, un oficio, con fines sociales desligados de un interés individual y con la difusión de lo ocurrido y que afecta en la sociedad. Se convierte así en labor educativa que muestra y enseña lo sucedido con ayuda de orientaciones (Proceso se convierte en semanario educativo -- dentro del concepto de educación informal que indica a la realidad y sus instrumentos como elementos pedagógicos y orientador con las señalizaciones difundidas, convertidas en instrumentos de análisis).-

El tipo de periodismo emprendido realiza la función de servir

1 Genaro María González, "Prensa y Constitución" en Proceso, semanario, Núm. 1, Dir. Julio Scherer G., México, D.F., 6-XI-1976, p. 38.

como portavoz de quienes carecen del medio para transmitir su pensamiento y opinión. La revista informa basada en criterios sustentados de que el conocimiento de los asuntos del momento lleva a una reflexión y a una concepción de la realidad. La información no es gratuita; responde a la ventilación de los acontecimientos para esclarecer las dudas habidas en los sectores interesados en los hechos sucedidos.

No se trata de difundir las partes superficiales, sino las trascendentales para el acontecer social; aquello que señala errores cometidos y que permite la formación de una opinión de lo ocurrido. - aun de parecer radicales, pero necesarios para el reflejo de lo realmente importante.

En referencia, el articulista Genaro García González escribe:

"Por dos o tres razones diferentes he llegado a escuchar la crítica: Proceso sólo publica información pesimista, negativa quizá amargada, y, desde luego, condicionada. No puede negarse que en México, los hechos, los actos, los temas, los datos, y a mayor abundamiento, los problemas, son conflictivos. El periodismo no puede renunciar a esa realidad. Renunciar implicaría cobardía culpable o impotencia aceptada. Se puede escribir deliciosas recetas de cocina. Frívolas e inútiles páginas sociales. Enajenantes y extensísimas crónicas deportivas. Pero al correr de los años la trascendencia de ese "género amable" de periodismo habrá desaparecido, si es que alguna vez se tuvo. Por qué tener miedo a decir que nuestra época es eminentemente conflictiva? Cómo se puede dar una noticia optimista ante tal situación? El verdadero periodismo es valiente y hasta tumultuoso. En ese sentido el comentario que parece más pesimista es en verdad el más sereno y el más confiado. Señala lo que no está bien para que sea corregido. La utopía se hace así: anuncio de los tiempos nuevos y denuncia de lo que está -- mal, en los actuales." 2

La difusión de informaciones en el semanario es el ejercicio

2 Genaro María González, "Periodismo, Denuncia y Utopía", en Proceso, semanario, Núm. 175, México, D.F., 10-III-1980, pp. 36-37.

y la práctica de una libertad garantizada constitucionalmente: la expresión tenida en torno de los hechos. Proceso se encuentra en medio de la legalidad porque su actividad está basada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La revista posee la concepción de periodismo como una forma democrática a la cual equivale una participación para un bienestar colectivo y la oposición a un manejo lucrativo. Realiza su actividad en torno de una labor informativa para que los participantes sociales estén enterados de los sucesos. Su concepción del periodismo lo realiza en la práctica y lo reafirma con su ejercicio.

Los integrantes de la revista ejecutan en su concepción y opinan sobre su trabajo, como Froylán M. López Narváez, coordinador editorial y vocal del Consejo de Administración:

"Desde su primer ejemplar hasta el de esta semana, el número 293, miles de mexicanos y de otros hombres ávidos de verdad y compromiso con las luchas y las bellezas de su mundo, esperan y confían en que una centuria de profesionales de la comunicación rinda cuentas y ventile los acontecimientos y sentidos, informe y analice, a México y a las demás naciones. Saben que se les ofrecerá un trabajo compartible, no una mercancía para el lucro. Proceso no pertenece a ningún partido político, y por supuesto, no es un partido. Ha dado voz y tribuna a todos aquellos ciudadanos que pugnan por relaciones sociales justas y amables, sea cual fuere su política y su ideología. Esta revista se sabe parte de la opinión pública mexicana y de las vicisitudes contemporáneas.- El trabajador de CISA asume y defiende sus derechos y los ajenos, principalmente aquel que es, en estricto sentido, - su razón de ser, el ejercicio de su libertad de expresión."3

Por tanto, la libertad de expresión es la función única e indivisible pugnada por el semanario; aquella que engloba a la expresión como posición orientadora y crítica y no la que se escuda de--

3 Froylán M. López Narváez, "Nuestro Proceso", en Proceso, semanario, núm. 293, 14-VI-1983, p. 19.

trás de ella para hacer un negocio lucrativo. Libertad de expresión otorgada para sí misma solamente, sino extendida a quienes tienen algo para decir, gritar o protestar acerca de la realidad vivida.

1.2 La crítica en la prensa

La crítica, entendida como la contribución al mejoramiento de la sociedad con base en las observaciones sobre los errores cometidos, ha sido el lineamiento seguido por el semanario desde su aparición.

Convencidos de la crítica legalmente constituida, los realizadores y colaboradores de la publicación le han impregnado ese rasgo, de tal manera que este medio se coloca en un ámbito progresista.

Al efectuar la crítica desde la revista se crean elementos analíticos, necesarios para adoptar una óptica sobre la realidad. La crítica no se efectúa por la posesión de un canal de comunicación, sino que éste existe por la misma crítica; ésta es la que le da el contenido.

La labor periodística realizada en Proceso se limita a informar en la parte correspondiente, y a efectuar el análisis, con la crítica inserta, en su espacio. La mayoría de las observaciones publicadas se limitan a la difusión de errores sin plantear alternativas o soluciones (sólo en una parte mínima se realiza).

Sin embargo, a la información sobre un caso existente -y variable para ser criticado- se le enfrenta otra información de algún sector social y que crítica o se opone a la primera situación. Casos observados en el semanario permiten vislumbrar las técnicas utilizadas

en la información efectuada. Se efectúa una contextualización sobre un caso, o el enfrentamiento de opiniones contrapuestas sobre un mismo hecho, los cuales amplían la perspectiva sobre la sociedad.

Un ejemplo es el siguiente: una crítica realizada por el Instituto Nacional del Consumidor (INCO) a la concesión mantenida por Televisa para el uso de la televisión se le opone una declaración emitida por el Congreso del Trabajo donde se afirma que debe retirarse (Procesos, Núm. 20, 18-I-81).+++

Con el procedimiento anterior el semanario ofrece alguna solución manifestada por algún sector, porque, como arriba se anunció, no se ha interpretado como partido político, sino como órgano de información y análisis.

De esta manera en las dos vertientes se ve reflejada una crítica. En la analítica es directa; el enjuiciamiento es de la misma manera: los argumentos, las opiniones, los juicios llevan a un diagnóstico del tema tratado.

En la parte informativa se publican declaraciones, reportajes, puntos de vista de las fuerzas sociales, etcétera, las cuales poseen una óptica sobre los sucesos. Así, el semanario difunde críticas de otros sectores y se convierte en tribuna de quienes carecen de ella, y ofrece -publicadas- las alternativas de las mismas.

La crítica puede orientarse a un sector. En el medio de comunicación analizado se enfoca hacia los sectores gubernamental y privado (aunque éste, sostenido por el Estado, se critica al mismo tiempo que el público; el caso se tratará en un capítulo posterior. De -

+++ Todos los ejemplares que se usarán para ejemplificar los casos concretos aludidos, serán tomados del semanario Proceso y harán referencia a la perspectiva sobre comunicación social que desarrolló la revista durante el gobierno de José López Portillo. (1976-1982).

entre las informaciones se plantea la necesidad de la existencia de un Estado democrático -como expresión y representante real de la sociedad civil- capaz de ofrecer las libertades necesarias por los integrantes de la sociedad.

En esta perspectiva, el articulista Carlos Ramírez escribió:

"Sin embargo, para la política de comunicación social del gobierno la crítica no parece ser una reflexión social, sino una simple oposición a las decisiones del Estado. Nada más superficial: la crítica en los medios es, por sí misma, reflejo de la sociedad civil. Nadie puede criticar en abstracto, como nadie puede garantizar que la información no tenga ideología. Visto en este espacio, la crítica tiene una función social: contrapesar la gestión autónoma del gobierno y del Estado, ante la incapacidad de los otros poderes. Nada más aberrante para un país que querer convertir a la prensa en lo que hoy son propiedad del Estado: El Nacional y el Canal 13, donde no hay críticas, ni análisis, ni aperturas, si no simulaciones, complicidades, silenciosos ominosos, paraísos terrenales. Si la prensa critica y denuncia desviaciones, corruptelas, e incapacidades, la política oficial desea apoyo, precisa de simpatías a ciegas."⁴

Los articulistas, quienes opinan sobre la realidad y los hechos noticiosos, son apoyados por la revista. El semanario apoya las ópticas presentadas por los escritores dentro de él. Este medio se convierte en tribuna libre para manifestar las ideas de quienes así lo hacen.

El semanario promueve su existencia como un canal convertido en tribuna, respetuoso de la posición ideológica y política de sus colaboradores. Sin embargo, éstos se encuentran en un sector, el que concibe su actividad social como una participación para el cambio y la democratización. De ahí que las publicaciones coincidan en la crítica practicada. La declaración de la pluralidad dentro del medio se limita para ofrecer su espacio solamente a quienes coinciden con la

⁴ Carlos Ramírez, "Estado y gobierno", en Proceso, semanario, Núm. 293, 14-VI-1982, p. 20.

postura de la revista.

No obstante, la publicación difunde correspondencia -cuando de esta manera sucede-, canalizada a las observaciones sobre las informaciones difundidas. Pero, paralelamente, se publican las contestaciones de los responsables de la redacción de los géneros presentados. Sin embargo, esta manera de realizar su actividad es una obligación para llevar a cabo. Solamente es cumplir con sus funciones y --completar totalmente una labor periodística. De esta manera el medio se convierte en disidente por las características del discurso presentado.

La crítica concebida está enmarcada en una labor de participación social: no se abandona a la crítica visceral o gratuita de resentimiento como lo expresaron en el editorial de su primer ejemplar.

Actualmente, Proceso es una publicación crítica, convertida en disidente de la adulación oficial para encaminarse en analista y enjuiciadora de las decisiones estatales tomadas.

1.3 La Libertad en la prensa.

"Es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia. Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura, ni exigir fianza a los autores o impresores, ni coartar la libertad de imprenta, que no tiene más límites que el respeto a la vida privada, a la moral y a la paz pública. En ningún caso podrá secuestrarse la imprenta -- como instrumento de delito." (Const. Pol. Méx., art. 7o).

"La Constitución ha sido violada en su artículo 7o. que consagra el derecho a la escritura y publicación de artículos de cualquier materia. Y la prensa no ha protestado ante esa violación."5.

La revista protesta ante la violación de las garantías constitucionales, dentro de las cuales se encuentra la de prensa, comprendida como el abandono de la sujeción para lograr la creación sin tra

5 Heberto Castillo, "libertad de expresión" en Proceso, semanario, Núm. 1 6-XI-1976, pp. 35-36.

bas.

La libertad de prensa es también la libertad de expresión sustentada constitucionalmente en el artículo 6o -en tanto manifestación de las ideas. No se entiende a la libertad de prensa como la concepción manejada por los grupos que la utilizan con objetivos lucrativos y - con argumentaciones de que su actividad está fundamentada dentro de la misma Constitución.

La prensa debe efectuarse libremente, sin restricciones de ninguna índole para que se pueda hablar de una forma democrática, a la cual aspiran los creadores del semanario y vislumbrada en las publicaciones y perspectivas tomadas. La libertad debe incluir la creación de grupos disidentes que manifiestan una opinión sobre la realidad.

Su concepción de libertad se ha manejado en su práctica y la ha sustentado con declaraciones de eruditos del periodismo y de la actividad comunicativa; además de entrevistas a los mismos, quienes consignan la necesidad de una libertad vigilada y resguardada por el Estado mexicano, como en el ejemplar número 214 (8-12-1980) donde se difundieron declaraciones del Premio Nacional de Periodismo y crítico del sistema, don Francisco Martínez de la Vega, quien afirmó que "sin libertad", el periodismo pierde función.

La libertad es considerada colectiva, desechando la práctica contraria, aquélla que beneficia económicamente. Debe vigilarse su respeto y existencia y denunciar cuando se llegue a la alteración. Ya citado, desde su primer ejemplar el semanario hace la referencia.

De los articulistas colaboradores de Proceso, escribió Fátima Fernández Christlieb (presidenta -en 1979- de la Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación):

"Pese a ser garantía constitucional, la libertad de prensa se

reduce, en la práctica, a la facultad que tienen aquellos emisores facultados -favorecidos- por las fuerzas reales del poder para difundir los mensajes que el Estado considere oportuno proporcionar a la opinión pública, presentados con la interpretación que más conviene al grupo que sostiene al periódico."6

Es así que, al mismo tiempo, el semanario concibe que la prensa debe realizarse con libertad y busca la libertad con su trabajo y crítica a quienes la utilizan para enmascarar utilidades privadas. Así, contribuye al enriquecimiento de un manejo libertario en la prensa y señala cuando ésta no se usa debidamente para un beneficio social.

Defiende la libertad como un derecho social, desechando el argumento de su existencia como obsequio y dádiva con sentidos legitimador y paternalista. Al respecto, el articulista Juan José Hinojosa afirma:

"en las democracias, el gobernante no "echa en cara" la libertad otorgada para el ejercicio porque al fin de cuentas, el derecho a la información y a la discrepancia, no es relación precaria -entre señor que tolera y siervo que agradece. La libertad para expresarse, pensamiento que toma forma en el milagro de la palabra que se dice o se escribe, no es merced ni tolerancia ni dádiva. Es derecho consubstancial a la dignidad del hombre sin más límite para su recto ejercicio, que las normas esenciales para promover la tranquila y ordenada convivencia de los hombres en el prodigio del peregrinar para la realización del destino."7

La libertad buscada y promovida se une a la búsqueda del camino democrático, entendido como la satisfacción de las necesidades humanas y la participación de los sectores sociales a las que acude el semanario como demostración de un trabajo dirigido a una labor social.

6 Fátima Fernández Ch. "Monopolio del poder, monopolio de la información" en Proceso, semanario Núm. 135, 4-VI-1979, pp. 6-9.

7 Juan José Hinojosa, "Derecho a la libertad" en Proceso, semanario Núm. 149, IX-1979, p. 31.

2 SITUACION DE LA PRENSA MEXICANA

2.1 Día de la libertad de prensa

El semanario desea el sustento real y el apoyo para la existencia de la libertad de prensa, no un día para demostrar con discursos retóricos que de verdad se encuentra en México. Así se demostró en las publicaciones durante los seis años de la administración presidida por el expresidente José López Portillo.

Según transcurría el tiempo y la existencia del semanario se solidificaba, la crítica fue haciéndose más directa. En los primeros ejemplares se vislumbró más una actividad informativa y la crítica se enfocó a otros sectores, como el análisis al sexenio echeverrista.

Así, en 1977 sólo informó sobre las declaraciones del expresidente José López Portillo en torno de la libertad de prensa en el día de su celebración (el 7 de junio), donde hizo un llamamiento para la realización de un periodismo democrático y la expresión del gobierno sobre el apoyo a la libertad de expresión. Lo mismo sucedió al año siguiente -1978; volvió a informar solamente sobre las declaraciones y los premiados con el galardón otorgado a lo más sobresaliente del periodismo.

En 1979, se difundió un amplio reportaje, anunciado en la portada, titulado: "7 de junio, Día de la libertad de Prensa. Retórica para convencer que hay algo digno de celebrar." (Proceso, Núm. 135, 4-VI-79). En este ejemplar escribieron dos articulistas: la comunicóloga Fátima Fernández Ch. y el ensayista Enrique Maza. Se observó claramente la posición del semanario y su visualización sobre la celebración de la libertad de prensa.

Fátima Fernández se cuestionó:

"Si la libertad de prensa se diera en México como característica innata de un régimen democrático, para qué festejarla. Y concluyó:

Este 7 de junio sólo puede ser festejado por quienes creen que a base de retórica el país puede llegar a convencerse de que la libertad de prensa es un hecho."⁸

A su vez Enrique Maza escribió:

"Celebramos la libertad de prensa que no tiene patria. La libertad de prensa que es solidaridad imperialista, invasión -- cultural, quiebra psicológica, información con dueño, entretenimiento envasado. Libertad de prensa cuya patria es el capital, es la patria de su capital. Gracias a la libertad sin patria unos medios de comunicación se convierten en vehículo de intereses, modelos, valores, patrones y penetración extranjeros en los que el pueblo y su cultura no tienen nada que decir. Comunicación vertical, desde arriba; libertad de la propiedad y de la dominación, libertad sin patria, expresión de intereses particulares; dirección unilineal impuesta desde -- arriba por los dueños de la comunicación; ideologización para la gobernabilidad y para la expansión económica; esa es la libertad de prensa que entre nosotros prevalece y que celebramos."⁹

El rechazo del semanario a la celebración del día de la libertad de prensa es manifiesto, por el hecho y manejo de la celebración, aun de considerarlo importante por el reconocimiento a quienes se les valora su trabajo periodístico. Se vislumbra la oposición al festejo no otorgado a todos.

1980, siguiente año de la existencia de la revista, se volvió a inquirir sobre la misma situación, publicándose otro reportaje amplio sobre la celebración de la libertad de prensa. Se hizo memoria sobre la creación e institucionalidad del 7 de junio, en 1952 (período alemanista), pasando por los demás sexenios hasta llegar al de 1976 - 1982, extrayendo las posiciones de los diversos jefes del Eje

8. Fátima Fernández Ch., op. cit. pp. 6-9.

9 Enrique Maza, "Libertad de prensa: robo del alma de un pueblo", Ibid., pp. 12-13.

cutivo.

El reportaje se anunció en la portada con el título siguiente: "Día de la libertad de prensa. Ayer: adulaciones y simulación. Hoy: Contradicciones e incertidumbre" (lo último por la observación hecha y manifestada por la revista sobre lo que llamó el desorden informativo existente en el sexenio) - Proceso, Núm. 187, 2-VI-80.

En el análisis histórico presentado a partir de la institucionalidad del 7 de junio la revista publicó:

"A partir de ese año, con algunas excepciones, la celebración ha contenido la misma carga de elogios incondicionales, acríticos y desmedidos; protestas de fidelidad eterna y amor a -- ocho columnas para el gobernante en turno de parte del auto-nombrado "cuarto poder"." 10

El análisis se tituló: "El 7 de junio, renovador de la sumisión. 28 años de agradecer un derecho que el Presidente en turno refrenda como gracia."

Con las señalizaciones, el semanario reafirma su cuestionamiento a la celebración de la libertad de prensa.

Dos años después, el último del período Lopezportillista, no se habló sobre el día de la libertad de prensa como tal, sino que se dio un enfrentamiento directo entre el semanario y el expresidente - López Portillo, al cual se le cuestionó, polemizando directamente -- con él.

El momento - 1982 - fue crítico en la relación entre la publicación y el jefe del Ejecutivo. La polémica surgió por la suspensión de la publicidad oficial a la revista como presión a su labor periodística y al enfoque manejado; la decisión fue tomada por el titular de la Coordinación General de Comunicación Social de la Presidencia-

10 Carlos Marín, "28 años de agradecer un derecho que el Presidente en turno refrenda como gracia", en Proceso, semanario, núm. 187, 2-VI-80, pp. 6 - 11.

de la República, Francisco Galindo Ochoa. Sin embargo, fue observada claramente la intromisión directa del Presidente López Portillo. --- (Vid..Infra. Capítulo VI "Proceso y el Poder Ejecutivo Federal).

El resumen de las publicaciones del semanario durante los seis años de su existencia, coincidentes con la duración del sexenio Lopez portillista, muestra más claramente su posición analítica - en el caso concreto de la celebración de la libertad de prensa - la cual se - manifestó directamente en los últimos años del sexenio tratado. En -- los primeros la crítica no fue directa, tanto como en los posteriores.

La postura de la revista, apoyada por los artículos y ensayos - de sus colaboradores, quienes analizan con base en sus opiniones, se coloca de frente a los hechos noticiosos del ámbito periodístico y de interés general con postulados racionales.

2.2 Los premios nacionales de periodismo.

La información sobre los premios nacionales de periodismo en el sexenio tratado fue escueta y escasa. Sólo se refirió a los premios - otorgados en cuanto a información se refiere. Y se le dio mayor difusión cuando los galardonados fueron: Rogelio Naranjo -caricaturista-, Carlos Monsiváis -ensayista y cronista- y José Emilio Pacheco -columnista cultural-, colaboradores del semanario.

La fecha de entrega de los premios es la misma que la celebración del día de la libertad de prensa, el 7 de junio de cada año. Y se le dio énfasis en el análisis a este hecho -citado anteriormente- y no tanto a los premios de periodismo.

Sin embargo, fue el año siguiente de la aparición de Proceso, - en 1977, cuando apareció un análisis sobre el papel desempeñado por-

estos premios en el periodismo mexicano. La visión estuvo relacionada con la situación existente en la comunicación social en el periodismo echeverrista.

Se habló de la contradicción en el período de 1970 a 1976, en cuanto a la apertura democrática -enfocada a la libertad de expresión- y las trabas a ésta, manifestando el suceso de los impedimentos a la labor emprendida en el diario Excélsior.

A los premios de periodismo se les calificó como simulación de respeto a una actividad informática y analítica.

"Un premio de esos sirve no sólo para significar obras en verdad distinguidas, sino para favorecer a favoritos del régimen, mostrándolos como si fuesen profesionales de la información, -merecedores de recompensas públicas." 11

Proceso plantea que los premios no se ofrecen racionalmente, -sino que también funcionan como pagos a quienes se muestran solícitos con el régimen existente y como formas de control para los que disienten de las actividades estatales.

Además, se cuestionó sobre los criterios seguidos para definir su otorgamiento:

"Siendo los lectores, y no el gobierno, los destinatarios últimos del servicio periodístico, cumple a ellos, y no a los representantes gubernamentales, discernir los premios que el periodismo merezca. La solidaridad que los usuarios de los medios muestran hacia éstos es la más alta recompensa a la que pueden aspirar los profesionales de la prensa." 12

Los premios de periodismo se observan como medios de compromiso para un mejor contrato entre los practicantes de ese oficio y el gobierno, de acuerdo con los criterios seguidos para la selección de los premiados.

11 Proceso, semanario Núm. 30, 30-V-1977.

12 Ibidem.

Pero el jurado se compone de aquellos que tiene un conocimiento sobre la actividad y que demuestran madurez en su dictamen. En el semanario solamente se adjudican como representantes del gobierno, sin observar que éstos también constituyen un criterio amplio para decidir. La revista propone que por la mera distribución de los premios por parte del jefe del Ejecutivo, los premiados son vejados, sin analizar que quienes deciden son profesionales de la actividad periodística y que varios son analistas y críticos (caso concreto es el premio nacional de periodismo, Manuel Buendía, caracterizado por su análisis sobre el sistema político).

Sin embargo, con el análisis presentado en la publicación se realiza un enjuiciamiento a los objetivos que cubren o que se les han adjuntado a los premios nacionales de periodismo.

2.3 La corrupción en la prensa.

Uno de los problemas fundamentales de la sociedad mexicana que más ha suscitado análisis y observaciones es el de la corrupción. En Proceso, a nivel particular -respecto a la prensa- fue analizado --- siendo ubicado en una causa social.

Un ensayo de Carlos Monsiváis, poco tiempo después de la celebración del día de prensa, en 1979, resume la posición de tribuna -- que ha sido Proceso, respecto a la libertad de expresión que ha sido practicada por los integrantes del semanario.

Al "embute" -como se le conoce a la forma concreta de la práctica de la corrupción en la prensa- se le observa como un medio para controlar la información.

"Al embute le corresponde una tarea muy circunscrita: vincular al lector con las reacciones que de él esperan las clases dominantes, o más específicamente, al embute le toca clarificar

las relaciones reales e ilusorias de la prensa con el Gobierno y la iniciativa privada y le toca colaborar en el intercambio de noticias cifradas en el seno de la oligarquía."13

La corrupción tiene una función social y ésta fue descubierta en la información citada:

"Además, la utilidad del embute ha sido generalizar el escepticismo, lograr internalizar la desconfianza ante las actitudes independientes. El poderoso desde su éxtasis sabe el claro origen de los diluvios encomiásticos: quien paga ordena y exige la cuantía adjetival." 14.

Proceso rechazó en sus informaciones el empleo de la corrupción, la cual obstaculiza la limpieza y honestidad en el oficio periodístico. Al mismo tiempo que criticaba el embute, como forma particular, describía a la corrupción general.

"Si la corrupción correspondiente al sistema socioeconómico impuesto en México es atroz en los medios de comunicación social llega a manudo a la infamia. Gran parte de la prensa corrupta se debe a la oferta estatal. Las jefaturas de prensa son epicentro de dádivas y controles para defender a secretarios de Estado. Pero, claro está, las ofertas surgen porque hay demandas, exigencias, corruptelas de los informadores públicos."15

Se ubicó claramente el origen de la corrupción, la cual se convierte en un contrato entre corrupto y corruptor; el primero para acallar y el segundo para formar y difundir imágenes.

Las formas corruptas se oponen a Proceso, que tiene que apartarse de ellas para realizar un trabajo informativo independiente. - Las informaciones sobre el tema demuestran el rechazo a esa práctica y difunden su ubicación social.

De ahí que para enfrentar posiciones respecto a la corrupción-

13 Carlos Monsiváis, "El embute o la libertad de sumisión, en Proceso, semanario, Núm. 135, 4-VI-79, pp. 11-14.

14 Ibidem.

15 Froylán M. López, "Responsabilidades en la información pública", Proceso, semanario, Núm. 27, 9-V-77, pp. 33-34.

el semanario polemizó directamente con el expresidente López Portillo, cuando éste tocó el tema en su tercer informe de Gobierno en 1979.

López Portillo criticó en esa ocasión a los periodistas, a --- quienes calificó como "atildados del escritorio".

"Se aturde con el escándalo, se azora con el sensacionalismo, se provoca con el morbo, se vende el temor como noticia, se extorsiona con el chantaje, se afama por difamar, se prestigia por desprestigiar, se calla por cobrar, se miente para argumentar y se calumnia para vivir." 16.

A las declaraciones le contestaron en la revista: Francisco -- Gómez Maza, Juan José Hinojosa, Froylán M. López Narváez y Fátima -- Fernández Christlieb (articulistas que tuvieron amplia cabida en el análisis de la comunicación social en ese sexenio).

El primer escritor (Gómez Maza) argumentó con declaraciones de conocedores del tema - entre ellos Francisco Martínez de la Vega y Renato Leduc, premios nacionales de periodismo, quienes mencionaron que la corrupción comienza en las capas de Gobierno. Los demás escritores citados mencionaron que la crítica es necesaria en una sociedad democrática. Con dichas declaraciones fueron enfrentadas las opiniones del expresidente.

Juan José Hinojosa y Froylán M. López plantearon que la libertad de expresión no es un discurso sin fundamentos, sino un derecho necesario. Dijeron que los conceptos vertidos sobre la corrupción periodística les tocaba a:

"mercenarios y usurpadores del periodismo mexicano. Farisaicos que expresaron su tragicómica autoabsolución, atragantados de 'chayotes' y vilezas de traiciones profesionales y de ambicio-

nes impacientes e innmerecidas." 17

En las publicaciones en que se escribió sobre el fenómeno tratado fue concluido que es un padecimiento, el cual debe ser eliminado porque es un obstáculo para la información libre. Se insistió que la corrupción es una forma social extraída de la realidad mexicana.

Existe en Proceso una propuesta y una alternativa de que ese hecho debe desaparecer para que el flujo informativo no se encuentre con cortapizas y para que los lectores obtengan datos periodísticos sin que medie algún hecho en el proceso.

La corrupción, como varios de los elementos citados, también fue observado por la revista como una de las partes integrantes de la comunicación social.

3 RELACION GOBIERNO PRENSA INDEPENDIENTE

3.1 El ABC de Tijuana, B. C. N.

Proceso, al publicar lo sucedido al diario ABC de Tijuana, Baja California, dio a conocer el caso parecido en que se hizo desaparecer a Excelsior en 1976, antecedente de la revista.

Cuatro ejemplares -incluidos-: una crónica de Carlos Monsiváis y tres notas informativas- bastaron para conocer la "maquinación del gobierno local contra el diario ABC de Tijuana" (como se tituló la primera información, en agosto de 1979).

Los hechos referidos son los siguientes, extraídos de la misma revista: el ABC nació el 10 de enero de 1977 para sumarse a la campaña de repudio a la gubernatura de Hermenegildo Cuenca Díaz. Contó -- con el apoyo del posteriormente electo gobernador, Roberto de Lama--

17 Juan José Hinojosa, Et. Al., "Derecho a la libertad", en Proceso semanario, Núm. 149, 10-XI-79, pp. 26-34.

drid. Desde un principio se fijó la intención de seguir una línea --- crítica para señalar los errores del nuevo gobierno. Dos años de vida bastaron para luego recibir los ataques: la compra del edificio - rentado por ABC por personas allegadas al gobernador De Lamadrid; la campaña en contra promovida por el diario gubernamental "El Mexica-- no"; la colusión de dos cooperativistas con personas alejadas del -- diario para retirar a quienes afectaban con sus comentarios y repor- tajes al exgobernador estatal y al procurador de justicia de la enti- dad. Uno de los socios, Francisco Ramírez, demandó jurídicamente la- realización de una asamblea para elegir nuevo consejo. Esta se rea-- lizó, y el director del diario, Jesús Blancornelas -y un grupo de re- porteros y trabajadores fueron expulsados en la asamblea de accionis- tas, realizada en el estacionamiento del diario. Reuniones posterio- res entre el director destituido y el gobernador; éste ofreció la - reinstalación a cambio de la destitución del articulista Héctor Fé-- lix Miranda. Claramente, Proceso publicó la intromisión directa de - Roberto de Lamadrid. Proceso, al publicar, además de ser hecho noti- cioso para difundirse, lo hace para mostrar las limitaciones a la li- bertad de informar y el castigo del gobierno estatal a la crítica pe- riodística. Además, refiere el caso a la forma similar en que fueron destituidos Julio Scherer García y un grupo de accionistas en la coo- perativa Excelsior el 8 de julio de 1976. La revista semeja el caso- del diario ABC al suyo.

El análisis sobre la situación vivida permite ubicar al diario y a la situación vivida en la región:

"La fuerza del ABC no radica en su excelencia sino en la au---

sencia de alternativas y en la abundancia de tropiezos del -- gobernador. Al periódico llegan continuamente inmigrantes a orientarse, a pedir ayuda y eso contribuye a la afluencia de colaboradores de oposición: artículos de militantes de Acción Nacional, del Partido Comunista, del Partido Mexicano de los Trabajadores".¹⁸

Situación semejante mantiene Proceso. A él llegan articulistas críticos de partidos de oposición sirviendo como tribuna de quienes carecen del medio para expresarse.

La relación del gobierno -en este caso estatal- con la prensa llamada independiente por ser manejada por un grupo unido en cooperativa para realizar una función periodística, es importante para Proceso. Conocer las limitaciones en la relación o el respeto buscado, se transfiere para el semanario en el asentamiento de las bases, capaces de mostrar el trabajo colectivo y organizado con miras de beneficio social.

No se concibe al diario ABC como fenómeno autónomo, sino como parte de una situación general existente: las trabas para el ejercicio periodístico libre. Y la defensa de éste en la extensión del --- país con el fin de acabar con impedimentos que lo contengan.

Aparte de la difusión de este periodismo, sobresale en Proceso la situación vivida en el país:

"La verdad es que en todas partes se manifiesta el deseo de -- cambio y muchos periodistas quieren captar y transmitir la agitación innegable del país que en provincia se manifiesta en forma más brutal y desnuda." ¹⁹

La publicación elaborada por la revista en esta relación prensa-gobierno es la manifestación de la forma de existencia de ella --

¹⁸ Monsiváis, Carlos, Qué importa la transformación de un diario escandaloso en sumiso?, Proceso Núm. 164, pp. 18, 19; 24-XII-1979.

¹⁹ Ibidem.

misma; es reflejo; es postura; es su situación que tiene que esclarecerse como forma demostrativa de los sucesos que acometen en el periodismo independiente.

3.2 Represión a Proceso.

Proceso, como medio de comunicación independiente, también padeció la contención venida directamente del gobierno federal. Fue la respuesta a su actitud en cuanto a la manera de manejar y difundir la información. El grupo de personas tuvo experiencias presionantes-tiempo atrás, cuando se encontraba en Excélsior; los empresarios retiraron la publicidad al diario para acallar su línea pderiodística.

La misma medida fue tomada por el gobierno federal en abril de 1982 (último año de la administración Lopezportillista).

La revista conocía los métodos de control a la prensa que se ejerce sobre el derecho libertario de la expresión. En 1979 publicó -por medio de Fátima Fernández Chistlieb:

"Lo anterior puede darse paulatinamente a través de boicots publicitarios -modalidad de muerte lenta- pues si un periódico no es mero apéndice de un grupo político o económico, no vive de la venta de sus ejemplares sino de sus espacios para anuncios". 20

El titular de la Coordinación de Comunicación de la Presidencia de la República, Francisco Galindo Ochoa, ordenó a todas las dependencias del Estado -incluidas federales y estatales- suspender el contrato publicitario a Proceso. El hecho ocurrió en abril de 1982; semanas antes habían excluido a los reporteros de la revista: Manuel Robles Estrada, María Cortina y Sonia Morales de las actividades del Presidente y del Festival Cervantino en Guanajuato, respectivamente.

Las decisiones del representante del Presidente hicieron a la -

20 Fernández Christlieb, Fátima, "Monopolio del poder, monopolio de la información", Proceso, Núm. 135, 6-9 pp., 4-VI-1979.

revista denunciar los hechos. El 3 de mayo de 1982 anunciaron en la portada: "Proceso ante el boicot publicitario"; y en las primeras páginas, además de un cartón del caricaturista Naranjo (una canasta de flores con un recado: De Naranjo para Galindo Ochoa):

"Transcurridas cinco semanas del boicot y una vez evaluada con serenidad esta circunstancia crítica, los miembros del Consejo de Administración de CISA decidieron salvaguardar a Proceso, plenamente convencidos de que la presencia del semanario en la vida pública del país implica el ejercicio de un derecho y la impartición de un servicio a la comunidad".
"Proceso continúa. Su línea periodística se mantiene inalterable". 21

Lo efectuado por el semanario fue una actividad informativa. Se limitó a dar a conocer los hechos sabiendo que con la medida enteraba a la comunidad lectora del semanario. En páginas interiores publicó las declaraciones del coordinador general de Comunicación Social de la Presidencia de la República, quien aceptaba el cargo de la orden dictada en contra de la revista, calificándola como: "irrespetuosa, malintencionada, subjetiva, injuriosa y negativa". Al lado de la nota citada se publicó otra: una declaración del candidato priísta a la Presidencia de la República, Miguel de la Madrid, quien dijo: "No hay mordaza a la prensa ni a los medios de comunicación".

La forma presentada de la información es característica de Proceso; al lado de una declaración coloca otra opuesta. Con ello realiza una contextualización con el objetivo de conocer las opiniones de las diversas fuerzas integrantes de la sociedad.

La medida tomada en contra de Proceso refleja la relación mantenida por el gobierno con la prensa; si bien el semanario siguió no fue con el apoyo publicitario -necesario para la existencia de un medio impreso, el cual no puede mantenerse con la venta de los ejemplares- sino con sus medios propios y con la ayuda de aquellos anuncian-

21 Proceso, "Proceso ante el boicot publicitario", núm. 291, 6-7 pp. 3-V-1982.

tes solidarios con Proceso.

La decisión que afectó a Proceso desenmascaró las trabas provenientes del gobierno contra un periodismo que utiliza la crítica - como marco de acción. A su vez planteó a la revista como un medio disidente que, con sus informaciones y análisis, construye un modelo - periodístico basado en la independencia. El retiro de la publicidad lo hará más independiente; no necesita saber que el Estado se anuncia en él y que debe cuidar la información para no lastimar a quienes se molestan por lo difundido.

Proceso siguió con la publicación de las declaraciones de Francisco Galindo Ochoa sobre el caso, quien siempre aceptó la responsabilidad del castigo a Proceso. Además de aceptarlo, enunciaba directamente con adjetivos al semanario, tales como: desinformador, desvirtuador de las acciones del gobierno, etc.

La tensión vivida por las circunstancias seguidas concluyó el 7 de junio de 1982, día de la celebración de la libertad de prensa, cuando el periodista y crítico Francisco Martínez de la Vega increpó al expresidente José López Portillo, a quien reclamó la medida tomada y le cuestionó sobre el malestar ocasionado.

En el momento preciso el expresidente López Portillo argumentó en favor de la decisión y no dejó dudas sobre su origen. Al dar respuesta a don Francisco Martínez dijo que la libertad de prensa estaba garantizada y que el gobierno se reserva el derecho de manejar su publicidad como mejor convenga. Y centró su discurso en el fenómeno gobierno-medios-publicidad, basándose en premisas directamente alusivas a Proceso.

Proceso contestó con tres artículos (firmados por Froylán M. -

López Narváez, Carlos Ramírez y Heberto Castillo), un ensayo (por -- Enrique Maza) y una nota informativa.

En la polémica Enrique Maza afirmó: "El Presidente dio una explicación psicopatológica a un proceso sociopolítico. Dar publicidad estatal a un medio sistemáticamente crítico 'es una relación perversa, morbosa, sadomasoquista: te pago para que me pegues'. Lo contrario es: te pago para que no me pegues, o te pago para que me halagues, o te pago porque no me pegas. En términos psicoanalíticos se podría calificar como una relación autocomplaciente, narcisista, lo que también es una perversión psicológica. En términos morales podría calificarse como soborno. Pero se trata de un problema de comunicación social, al -- que no se le pueden aplicar esos términos, prestados de otra ciencia que aquí no tienen nada que ver". "Hubo una gran ausencia en el discurso del presidente, que plantea sólo la relación bilateral entre Estado-publicistas y prensa sin analizar el interés público". "Eterna tentación de los que dan publicidad, en cuanto son los que tienen el dinero y el poder y, por tanto, intereses particulares que defender, como mostró el alegato del presidente, que convirtió la relación social y comercial publicitaria en una relación bilateral e ideológica, al margen de los intereses del público. Es decir, el gobierno es dueño particular de los dineros y de los intereses del pueblo y actúa como tal".²²

La extensa polémica suscitada demuestra más claramente la postura de Proceso, el cual se enfrentó directamente al Presidente de México, aspecto tácito no común en el país. Los demás medios no sostienen un enfrentamiento directo, excepto los medios de oposición. Fue una respuesta-defensa de la libertad ganada en la expresión llevada en el semanario y atacada por el boicot publicitario. También fue una demostración del poco apoyo al periodismo crítico, participante dentro de la sociedad y con un derecho gozado constitucionalmente.

Heberto Castillo, dirigente del Partido Mexicano de los Trabajadores, quien ha escrito en la revista desde que ésta apareció, afirmó: "Conociendo los puntos de vista gubernamentales se entiende el

²² Maza, Enrique, "El Poder y su imagen", Proceso núm., 293, 29-32 pp. 14-VI-1982.

malestar del gobierno con Proceso. En estas páginas se trata de informar a la opinión pública de lo que ocurre en el país, no de lo que el gobierno quiere que ocurra. Se defienden los intereses del pueblo, no los de la clase dominante".²³

Sin embargo, la crítica y los análisis en torno del discurso del expresidente José López Portillo formaron solamente una parte de la totalidad del ejemplar. No se apartó del objetivo de información trazado y que marca la existencia de Proceso.

La medida tomada en contra de Proceso causó irritación en la opinión pública. No se vio como una decisión autónoma, sino como una traba en contra de la libertad de expresión y de prensa pues el mismo boicot publicitario se cometió en contra de otra revista con propósitos de brindar información política. "Crítica Política" -la revista- sufrió la misma presión.

La revista explicó la determinación y protestó en el editorial del ejemplar Número 49, en cuya portada apareció una caricatura del dibujante Naranjo, quien fue señalado como uno de los motivos para tomar la medida, ya que sus imágenes deterioraban la imagen del presidente José López Portillo:

"POR LA LIBERTAD DE EXPRESION. A menos de seis meses de terminar el presente sexenio, la política de respeto a la libertad de expresión que venía caracterizándolo, se ha quebrado. El gobierno de la República giró la orden de cancelar toda publicidad de organismos y empresas del Estado a las revistas Proceso y Crítica Política. Esta medida significa un viraje hacia una política de censura y represión, que manifiestamente lesiona los derechos a la información tan pregonados en el actual régimen. El intento es ahogar por la vía económica y silenciar dos publicaciones que han mantenido actitudes de análisis y crítica hacia el Gobierno. "A ustedes -declaró Francisco Galindo Ochoa, coordinador de Comunicación Social de la Presidencia de la República- por publicar una caricatura que deteriora la imagen del Presidente, les va a pasar lo mismo que a Proceso. No recibirán ni una línea de publicidad del Gobierno. Si quieren criticar al presidente, háganlo, pero no con nuestro din

²³ Castillo, Heberto, "Libertad de Prensa", Proceso Núm. 293, 33-34 pp. 14-VI-1982.

ro. Se les pide tan poco y ni eso hacen. Yo soy el encargado de aplicar dicha política'. Protestamos enérgicamente, desde esta tribuna censurada y ahora reprimida, contra la sanción impuesta por el gobierno de la República, cuya nueva divisa totalitaria es: ' nada contra el Estado, todo dentro del Estado y nada fuera del Estado.' 24.

La extensión del caso fue difundido ampliamente a nivel informativo. La agencia internacional de noticias UPI envió el martes primero de junio de 1982 un despacho a sus suscriptores que decía:

"El más importante semanario mexicano acusó al vocero del presidente de aplicar un boicot en su contra. Proceso, considerado el principal semanario del país, afirmó en dos artículos que el vocero presidencial, Francisco Galindo Ochoa, ordenó a veinte secretaríos de Estado y dependencias oficiales cancelar la publicidad que les otorgaba, con el propósito de estrangular la publicación con el boicot iniciado el 19 de abril. La revista, de 50 mil ejemplares de circulación, se vio obligada a cerrar su agencia noticiosa nacional de rápido crecimiento, Cisa-Proceso, la única del país no vinculada al gobierno".25

Las informaciones publicadas y la represión a Proceso respondieron a la relación establecida entre el gobierno y Proceso, un semanario que toma el oficio del periodismo como una actividad con perspectiva a la orientación y analista de los errores cometidos en las decisiones estatales, como formas de participación social. Es la existencia de un periodismo independiente que efectúa y lleva a la práctica el derecho a expresarse.

24 Editorial, "Crítica Política", revista de información y análisis político, Dir. Genl. Carlos Perzabal, Núm. 49, 15 de mayo de 1982, p. 7.

25 Carlos Marín, "Crecientes reclamaciones de auténtica libertad de información, Proceso Núm. 292, 24-26 pp, 7 de junio de 1982.

CAPITULO CUARTO: Proceso y medios audiovisuales

IV PROCESO Y MEDIOS AUDIOVISUALES

1 RADIO

1.1 Radio Estatal

El tema de la radio Estatal no ocupó espacio amplio dentro de las publicaciones del semanario. Contrasta el hecho con el tratamiento dado a los demás medios audiovisuales (cine y televisión) de comunicación colectiva. Solamente se difundió una nota informativa en mayo de 1980, referida a Radio Educación. La información tratada fue en torno de los despidos habidos en la radiodifusora porque los trabajadores objetaron cambios hechos en la programación.

La información mencionada se estructuró con base en entrevistas a los despedidos y al director general de la estación, José Antonio Alvarez Lima.

Director y despedidos hablaron sobre la programación desde ángulos opuestos. El primero justificó los despidos y argumentó la necesidad de una convivencia para el logro de los objetivos de la estación; los últimos denunciaron su inconformidad por la marginación padecida en la ingerencia dentro de los lineamientos seguidos para los programas.

La publicación le dio énfasis a las declaraciones de los cinco trabajadores despedidos -representantes de otros ochenta y dos, quienes objetaron cambios en la programación; sus afirmaciones fueron escritas al principio de la nota informativa y abarcaron un 60% aproximadamente del total de la información.

El señalamiento anterior no pretende inferir una realización crítica. Sin embargo, sobresale la observación en la forma usada para difundir el contenido. La confrontación de opiniones sobre un he-

cho y la narración de éste en el tiempo.

"Proceso" publicó, además, tiempo después (junio y septiembre de 1980) dos declaraciones: una del jefe del Departamento Editorial de Radio Educación, Mario Leyva Escalante, y otra del director general, José Antonio Alvarez Lima (Proc. números 194 y 202).

El primero analizó la política comunicacional del Estado mexicano, "la cual no se ha preocupado por el control de los medios de comunicación", afirmó. Dijo también que las estaciones radiales están mal distribuidas y existe un creciente poder económico en la mayoría, las cuales se rigen por el comercialismo.

En el mismo sentido, el director general de Radio Educación afirmó la existencia de una radiodifusión "privatizante, mercantilizante y enajenadora frente al gobierno -carente de un plan de comunicación social- quien ha tenido una presencia tímida y despreocupada en el cuadrante radiofónico nacional." Y "la presencia de la radiodifusión cultural como un reto a un cuadrante saturado por la desinformación comercial".¹

El carácter de los hechos noticiosos publicados por la revista se refleja claramente en los ejemplos descritos anteriormente. Un caso frecuente es la difusión de opiniones y declaraciones de quienes tienen una visión sobre los medios de comunicación. Constantemente aflora la confrontación de ideas extraídas de los sectores que las pronunciaron.

En el caso de la radio Estatal, la revista informó solamente en forma escasa. Aún así, es necesario enunciar cómo se difundió para ubicar la información publicada.

1.2 Radios universitarias

Las universidades autónomas de Puebla y Guerrero pidieron auto

¹ María Esther Ibarra, "La radiodifusión cultural, reto en un cuadrante saturado de desinformación", en Proceso, semanario Núm. 202, p.25.

rización para el funcionamiento de radiodifusoras -en 1973 y 1978 - respectivamente- y el permiso les fue negado. Siguió un proceso de gestiones para lograr su objetivo y en 1982 se amplió la difusión a la opinión pública del transcurso de los sucesos. En ese año la Universidad Autónoma de Guerrero comenzó a operar, amparada legalmente, una radiodifusora. El hecho sucedió al finalizar el sexenio lopezportillista y se dio al mismo tiempo en que fue suspendida la publicidad oficial a las revistas Crítica Política y Proceso; se suspendió el programa radiofónico Opinión Pública, dirigido por Francisco Huerta, la policía registró el local del Centro Nacional de Comunicación Social (CENCOS), se abandonó el proyecto de reglamentación del derecho a la información y se eliminó el Departamento de Planeación y la Coordinación General de Comunicación Social de la Presidencia de la República. Las universidades citadas difundieron ampliamente su situación, y sus desplegados se publicaron -en su mayoría- dentro de la revista "Proceso".

La situación existente en la UAP y en la UAG (la negación a -- los permisos solicitados para operar radiodifusoras con carácter cultural) se informó en el semanario en cuatro notas informativas entre abril y noviembre de 1982.

La primera información trató sobre la síntesis de un desplegado periodístico publicado por la Universidad Autónoma de Puebla -y aparecido una semana después dentro de la revista- en el cual se manifestó "la obstinación del gobierno federal en negar la autorización- para el funcionamiento de una radiodifusora, mientras se otorgan nuevas concesiones a particulares con fines de lucro." 2

Un mes después (mayo de 1982) apareció otra información respecto a la UAG, con una perspectiva crítica al plasmarse un rechazo a las decisiones tomadas. Se publicó:

"sin argumentos válidos, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes negó a la Universidad Autónoma de Guerrero la concesión para operar una radiodifusora, con lo que el caso de la Universidad Autónoma de Puebla se repite aquí. Pero Emilio Mújica Montoya no advirtió, en este caso, una situación: la UAG recurrió al amparo de la justicia federal, y de todas formas su estación "entró al aire". 3

El hecho no fue presentado en forma aislada. Lo explicó con base en informaciones sobre la detención del subsidio a la UAG por parte de la Secretaría de Educación Pública. Los dos hechos fueron ubicados como partes del trato dado a la universidad. Respecto a la situación se difundió:

"Pero la UAG no sólo tiene problemas con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Igualmente, por razones que se ignoran, Educación Pública retiene el subsidio desde 1982".4

La revista, con la suspensión de la propaganda Estatal en 1982, fue utilizada, además, por la UAG y la UAP para difundir los sucesos acontecidos. Sirvió como el foro para dar a conocer sus planteamientos. Uno de los objetivos fue vender espacio como forma de sostenimiento, pero otro fue el ofrecimiento para que las universidades publicaran su planteamiento.

Ocho fueron los desplegados aparecidos, de una página entera y en las primeras hojas de la revista. En éstos se ofreció detalladamente el desarrollo de los hechos y se plasmaron las protestas. Aparecieron firmados por cada una de las universidades, haciendo refe--

3 Andrés Campuzano, "Amparada contra la negativa de la SCT, opera ya la UAG una radiodifusora", en Proceso, semanario, Núm. 288, 10-V-82 p.

4 Andrés Campuzano y María Esther Ibarra, "La radiodifusora bloqueada y la SEP no entrega el subsidio", en Proceso, semanario, Núm. 293, - 14-VI-82, 25-26 pp.

rencia a la situación de las mismas.

Paralelamente a su difusión en "Proceso", algunos se acompañaron con una caricatura de Rogelio Naranjo -colaborador del semanario- donde se grabó la imagen del secretario de Comunicaciones y Transportes, Emilio Mújica Montoya, destrozando una radio con una hacha. Otro, fue un artículo de Heberto Castillo -articulista del semanario- quien escribió una crítica al manejo de la comunicación social por parte del gobierno mexicano, en particular sobre la radio y citando los casos - de las universidades referidas.

A través de los desplegados periodísticos publicados fue evidente la colaboración de "Proceso" para la publicación de los mismos, lo cual no se observó en la misma proporción dentro de los demás medios impresos. Su postura se avocó a una actividad informativa.

Ocho días antes de finalizar el sexenio tratado fue difundida en el semanario una síntesis de la ponencia estructurada por la UAP para presentarse en el "Primer foro en defensa de la libertad de expresión e información popular" (realizado en noviembre de 1982, como producto de la protesta por los hechos sucedidos en el aspecto comunicacional y apoyado por más de 300 organizaciones). La ponencia analizó críticamente la parte de comunicación social del sexenio que finalizaba y las principales ideas se publicaron.

La impresión de este documento le sirvió al semanario como argumento crítico y elemento analítico para la consignación del sexenio terminado.

De los últimos desplegados sobre la situación existente en las radios universitarias algunos se utilizaron para convocar la realización del Primer foro sobre la comunicación popular, citado anteriormente. Dentro de los argumentos que sustentaron la organización se -

citó el caso de la suspensión publicitaria a la revista.

La difusión del evento sirvió para dar a conocer la necesidad de una organización con objetivos encaminados a la recuperación y - cumplimiento de un derecho constitucional.

La totalidad de difusiones -cuatro notas informativas, ocho - desplegados y un artículo de la comunicóloga Florence Toussaint (quien informó del desarrollo de Radio Universidad - Pueblo de la UAG hasta la interferencia de su programación con ayuda de un análisis) - permiten observar la disponibilidad e interés de la revista para publicar los casos concretos donde se manifestó la responsabilidad del Estado en una intervención directa o indirecta. Además, las difusiones so-bre las radios universitarias se ofrecieron en el último año del se-xenio terminado, mostrando directamente la responsabilidad del gobierno mexicano en los hechos. El manejo de la información en 1982 fue el producto del enfrentamiento habido entre el gobierno y la revista. - Vid infra, Pg. 146.

El semanario cubrió de esta forma dos objetivos: realizar su - trabajo periodístico encaminado a la difusión informativa, acompaña- da de un análisis de los hechos noticiosos y crear una labor crítica y enjuiciadora que tuvo su punto más alto en el último año del periodo analizado.

El tratamiento de la radio sólo fue parte de la totalidad in-formativa pero que permite inferir la postura utilizada para el enfoque existente sobre los fenómenos reales canalizados como hechos no-ticiosos.

1.3 Suspensión de programas

El 23 de agosto de 1982 el semanario publicó lo acontecido al

programa radiofónico "Opinión Pública", conducido por Francisco Huerta en la estación ABC. El género periodístico usado fue una conjunción de nota informativa y crónica, y permitió conocer lo ocurrido al citado programa.

De la información se extrae lo siguiente: "Opinión Pública" nació en los últimos y turbulentos meses del gobierno echeverrista contra el que se dirigieron las críticas iniciales. "Opinión Pública" se elevó a la denuncia política contra el sistema de poder a la mexicana y la crítica se centró sobre el actual sexenio. "Cada vez mejores articuladas, las intervenciones de los radioescuchas fueron respetuosas de los gobernantes y de las instituciones. El contenido de las mismas, inevitablemente, daba lugar a distintas interpretaciones y en muchas ocasiones, según cada destinatario, pudo parecer injurioso.

"Un día de la semana anterior a la salida de Huerta, una señora afirmó que el gobernador de Querétaro, Rafael Camacho Guzmán, exsecretario general del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Radiodifusión, había regalado un rancho al candidato presidencial Miguel de la Madrid. "Por esos días, Galindo Ochoa le reclamó una referencia de otro radioescucha a la exhibición en público de las joyas de las esposas de altos funcionarios. "Después de la última emisión del programa, el gerente de ABC informó a Huerta que un oficio firmado por el secretario general del sindicato, Nezahualcóyotl de la Vega, le impedía reaparecer al día siguiente."5

El género periodístico utilizado fue informativo y no se planteó ningún análisis. Sin embargo, la manera en que se redactó permite observar el uso de los datos para encaminarse a mencionar la participación del coordinador de Comunicación Social, Francisco Galindo Ochoa, en la desaparición del programa radiofónico.

5 Carlos Marín, "El sindicato de la radio cumplió amenazas de Galindo Ochoa y Acalló "Opinión Pública", en Proceso, semanario, Núm. 303, 23-VIII-82, 24-25 pp.

Este funcionario tuvo un enfrentamiento directo con la revista, meses antes, al ordenar el retiro de la publicidad oficial a esta última.

Es por ello, que -al mismo tiempo- se informó sobre un hecho referido al aspecto comunicacional y se mencionó a Francisco Galindo como responsable directo en la decisión tomada sobre "Opinión Pública", a través del secretario general del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Radiodifusión, Nezahualcóyotl de la Vega por orden del exsecretario del gremio -y gobernador de Querétaro-, Rafael Camacho Guzmán.

La información publicada, si bien refería acontecimientos reales, no englobó el fenómeno a una causa social general y como producto de una política emprendida por el gobierno, sino que se buscó su origen en la decisión de personas vinculadas a una función pública.

La publicación fue hecha cuatro meses después del momento crítico vivido por "Proceso" en su aspecto financiero, producto de la -suspensión publicitaria, y más de tres meses antes de finalizar el -sexenio. Su postura como medio de comunicación tuvo una variación radical en su trabajo periodístico, sustentado en una existencia independiente, en este tiempo, y demostrado con la crítica hacia el gobierno mexicano.

Así, la información citada se difundió al mismo tiempo que los desplegados periodísticos de las universidades de Puebla y Guerrero, quienes reclamaban permiso para el funcionamiento de estaciones radiales. Incluso, la suspensión de "Opinión Pública" fue, también, argumento para la organización del Primer Foro en defensa de la libertad de expresión y la comunicación popular.

La información del semanario, aquí tratada, formó parte mínima de la totalidad informativa y analítica respecto a la política comu-

icacional del sexenio lopezportillista, y que si bien se caracterizó por una postura informativa, no apareció como autónoma, sino ligada a los demás hechos referidos en esta investigación.

2 TELEVISION

2.1 Televisión Estatal

2.1.A Grupos internos

Dentro del canal 13 (uno de los integrantes de la televisión Estatal; los otros: canal 11 y TRM) surgieron grupos con proyectos comunicativos diferentes, quienes se enfrentaron entre sí en el sexenio 76-82. También, aparecieron enfrentamientos de personas al interior del canal.

Para el semanario, las oposiciones no representaron las contradicciones surgidas en el seno como producto de la apertura existente para las decisiones en torno a la política de difusión mantenida en canal 13, sino que formaron la expresión de una crisis adherida a la estructura y funcionamiento del canal.

La primera pugna observada fue diez meses después del comienzo del sexenio tratado; en el semanario se publicó un reportaje (titulado: "La imagen del canal 13; crisis económica, desorganización administrativa, riñas internas) en el cual se dejó entrever la oposición entre Luis de Llano Palmer y Pablo F. Marentes, subdirectores de Producción, y de Administración y Finanzas, respectivamente. (Proc. núm. 46, 19-IX-77).

En este ejemplar se difundió:

"La pugna entre los grupos que luchan por su control dejó al descubierto la crisis económica y la desorganización administrativa que privan en el canal del Estado. Desde el principio de la actual administración los dos grupos encabezados

por Luis de Llano y Pablo F. Marentes han tratado de hacer prevalecer sus posiciones y sus criterios para la conducción de la televisora. Mientras que De Llano concibe el modo de hacer televisión como un medio de distracción y de entretenimiento, Marentes sostiene que se debe dar prioridad informativa a la difusión cultural y de servicios y entretenimiento." 6

El hecho fue significativo para "Proceso", y representó para él la situación vivida por el canal 13; varias veces repitió esta información dentro de otras que hacían referencia sobre el canal.

Todavía después, un poco más de un año (noviembre de 1978), el semanario citó el hecho, consignándolo y refiriéndose a él como un reflejo de la crisis al interior del canal 13. En esta fecha se publicó una información sobre el cuarto cambio en la dirección del canal en el sexenio; en ella, se recordó lo sucedido:

"Esta crisis tuvo su clímax en septiembre de 1977, cuando una pugna entre diversos grupos que operaban canal 13 dejó al descubierto su desorganización administrativa y la falta de timón. "De Llano saldría de inmediato a dirigir Pronarte, dependiente de Radio, Televisión y Cinematografía de Gobernación y Marentes dejaría meses más tarde su cargo para ocupar el de director general de canal 11." 7

Los dos proyectos emanados de los grupos enfrentados (comercial y orientación social) no representaron para la revista mas que la expresión de la carencia de una dirección firme y de una política definida para conducir el funcionamiento del canal.

Los adjetivos usados para difundir el fenómeno acontecido (escándalo, riña, pugna, oposición, etc.) demuestran la tónica manifestada por el semanario: un hecho que no fue aislado, sino que respondió a una crisis en esta parte de la televisión Estatal, a principios

6 Roberto Vizcaíno, "La imagen del canal 13", en Proceso, semanario, Núm. 46, 19-XI-77, pp. 6-9.

7 "Cuarto director del 13 en dos años", en Proceso, semanario, Núm. 107, 20-XI-78, pp. 26-27.

del sexenio lopezportillista. En estos comienzos, la publicación aflora su perspectiva en el trabajo periodístico: informar y analizar lo que se encuentra detrás de las apariencias observables.

La palabra "escándalo" fue sugerida por el semanario debido -- a que (después de enunciar el significado de los dos proyectos existentes: social y comercial) "el conflicto se agudizó y culminó cuando De Llano y algunos de su grupo agredieron físicamente a Rafael Enríquez Lizaola, persona ligada a Marentes y entonces jefe de Información de canal 13." 8

La segunda oposición -ahora entre personas- se dio en el segundo semestre de 1981. Joaquín López Dóriga y José Ramón Fernández tuvieron enfrentamientos anteriormente, los cuales culminaron cuando - Pedro Ferriz Santa Cruz asumió la dirección del canal.

José Ramón Fernández salió del canal y después fue reinstalado directamente por la titular de Radio, Televisión y Cinematografía, - Margarita López Portillo.

El semanario informó:

"Hostigado por Joaquín López Dóriga desde que éste entró al canal, Fernández se sostuvo hasta la llegada de Pedro Ferriz, - quien le aseguró no hacer una cacería de brujas. No obstante, menos de quince días después fue sustituido en la gerencia de Eventos Deportivos." 9

El lenguaje usado en la escritura de la nota anterior -y en varias informaciones dentro del sexenio utilizado- permiten observar la descripción hecha al pensamiento y acción de los integrantes del canal 13. A Joaquín López Dóriga se le añadió siempre su extracción: la experiencia tenida en su trabajo anterior dentro de Televisa, contra puesta a su actividad en el canal Estatal.

8 Ibidem.

9 "El canal 13 en la confusión", en Proceso, semanario, Núm. 251, -- 31-VIII-81.

Así, a Dóriga se le analizó con una postura de hostigamiento, entendida como una acción competitiva con fines privados y de beneficio personal, y en este caso, enfrentado a José Ramón Fernández - (ligado a la directora general de RTC, Margarita López Portillo).

Por último, en la revista se citó el caso de censura habida en contra de un periodista de deportes cuando éste hizo una crítica a la Subsecretaría del Deporte.

"El periodista Rogelio Hernández Huerta, jefe de Deportes del canal 13, fue despedido el jueves 22 (julio de 1982) por "señalar fallas de la Subsecretaría del Deporte, a cargo del doc Manuel Mondragón y Kalb. Angel Fernández dio la noticia y dijo: Les recuerdo, señaló, que este es un canal del gobierno y tenemos que abalar el trabajo de los funcionarios y no hacer públicos sus errores. "Federico Barra Fuentes, director de Noticieros, se mostró inflexible y recalcó que por órdenes de Francisco Galindo Ochoa, quedaba prohibido lanzar ataques en los noticieros a funcionarios públicos o privados." 10

Se permite extraer la existencia de representantes del Estado al interior del canal y su respeto y acatamiento a las órdenes dictadas desde afuera, aunque aquéllos provengan de una empresa privada, como el caso del locutor de deportes, Angel Fernández.

Además, la mención hecha en referencia a Francisco Galindo Ochoa muestra al semanario como insistente en el señalamiento de la fuente de donde sale el lineamiento en comunicación social en el último año del sexenio analizado. El hecho fue repetido constantemente por "Proceso" durante 1982.

Los tres casos anteriores sintetizan la comprensión de la revista acerca de los grupos, aun en oposición, encontrados al interior del canal 13 y que fueron observados como un producto de la crisis organizativa existente y de la carencia de una dirección firme y lógic

10 Emilio Hernández, "En el 13, sólo complicidades; cesan a un funcionario por hacer crítica", en Proceso, semanario, Núm. 299, 26-VII-82, p. 31.

que permitieran una conducción al canal de orientación social.

2.1.B Comercialización

Para "Proceso" fue una afirmación y un hecho la actitud comercializadora del canal 13 y la retransmisión de programas comerciales (con la inclusión de anuncios) en Televisión Rural de México (TRM); el canal 11 no fue visto de la misma manera que los dos primeros. La situación está comprendida en el período presidencial extraído.

Algunas veces como información, otras como cuestionamiento directo; fue constante el anuncio de la comercialización en el canal 13.

Desde el momento en que se vislumbró la oposición entre Luis de Llano y Pablo Marentes, respecto al funcionamiento del canal 13 en - 1977, al primero se le describió como el promotor del comercialismo dentro de la institución. Se le entrevistó una semana después de publicar el reportaje: "La imagen del canal 13", y se le increpó sobre su injerencia, quien aceptó que la medida fue decisión del Consejo de Administración de Somex.

La revista hizo hincapié en los lineamientos comercialistas -- adoptados: la estrategia "guerra de guerrillas", consistente en el cambio sorpresivo del horario de la programación para atacar programas de Televisa, la recomendación de Somex en la decisión comercializadora "para que no fuera una carga demasiado pesada para el Estado"; la aceptación de Luis de Llano -- promovida por la inclinación de la entrevista en este sentido -- de su participación directa en la comercialización: "Decidir si México, un país con graves carencias sociales puede darse el "lujo", un "caro lujo", el de la televisión subven- cionada totalmente con los impuestos "es algo que hay que debatir largamente

gamente". Y que puede pasar un período de transición en el --- que la televisión oficial adopte patrones comerciales en tanto se encuentra un adecuado sistema de financiamiento."11

La técnica de la aplicación de entrevistas a los directamente vinculados con los hechos noticiosos publicados ha sido característica sobresaliente en la labor periodística emprendida por la revista. Las preguntas se dirigen de acuerdo con el esquema y perspectiva que este medio tiene de la realidad. En esta parte se deja ver claramente su objetivo: conducir la entrevista a donde se desea y publicarla en forma exclusiva como forma de competencia para ser atractiva, vendible y leída y así llegar a los receptores.

El caso de la entrevista a Luis de Llano, subdirector de producción, a quien se le preguntó sobre la comercialización como hecho dentro del canal -además de su enfrentamiento con Pablo F. Marentes- lo prueba directamente.

La información fue repetida por el semanario tiempo después; muestra su concepción concluyente de la posición adoptada por el canal 13 en este plano.

La política comercial fue tema permanente y vuelve a informarse sobre ésta en los primeros meses de 1979, cuando el director general del canal, Alejandro Palma, renuncia a su cargo, por su enfrentamiento al doctor Jorge Cueto García, director de Promociones, Comercialización y Ventas.

"Palma sostuvo la teoría de que el canal 13 debería de mantener un cierto nivel en su programación, aun cuando esto significara una baja en las ventas de comerciales. Por su parte el Departamento de Ventas entendía que era necesario, de inmediato, poder ofrecer una programación que resultara atractiva para -anunciantes. La causa de la renuncia de Palma parte de un do-

11 Rodolfo Guzmán, "Luis de Llano: La comercialización del canal 13, decisión de SOMEX", en *Proceso*, semanario, Núm. 47, 26-IX-77, - 18-21 pp.

cumento que presentó al Consejo de Administración de Corporación Mexicana de Radio y Televisión, canal 13, en el cual exponía sus teorías sobre una televisión esencialmente distinta de la comercial en México. El documento del licenciado Palma fue entregado a los miembros del Consejo y tres días después hubo de presentar su renuncia." 12

Se entresaca la conclusión de que la comercialización del canal 13 no proviene de los directores generales, sino de los Consejos de Administración del canal y de Somex. En "Proceso" se da también una explicación de los sucesos y los relaciona para ofrecer una orientación de lo realmente sucedido, como en el caso anterior: la presentación de un documento que incluye una opción a la forma comercialista de la televisión y la renuncia de su creador quien hubo de apoyarla.

Sin embargo, con la dirección de Palma en el canal ingresa Joaquín López Dóriga y "su modelo noticioso proveniente del monopolio comercial" (Proc. Núm. 123, 12-III-79). Al periodista siempre se le acompañó -cuando de él se informaba o era incluido en las informaciones- con el señalamiento de su extracción: la experiencia tenida antes en Televisa.

Con la exposición de su origen se hacía énfasis en la forma de su trabajo periodístico y su coincidencia con el lineamiento comercial seguido por el canal 13.

La síntesis y conclusión de este planteamiento comercial observado y señalado constantemente por el semanario se reflejó cuando se publicó, a mediados de 1980:

"Sin definir abierta y claramente su política de comunicación social, el gobierno mexicano, en la práctica, la ha delineado al pretender hacer de la televisión estatal una copia de-

12 "Palma también deja el canal 13", en Proceso, semanario, Núm. 122, 5-III-79, 25-26 pp.

la privada".¹³

La opinión emitida surgió ante las declaraciones de Margarita-López Portillo de que "Televisa y canal 13 deberían unificarse". Se clarificó la situación existente: la comercialización del canal 13 - como práctica gubernamental.

Las declaraciones de la titular de RTC fueron enfrentadas a -- otras, provenientes de una posición opuesta: la de Raúl Cremoux, investigador, crítico de la política comunicacional del sexenio visto. "La mimetización de los canales Estatales con los de Televisa obedece a la necesidad de apuntalar el esquema de desarrollo "mal llamado -- mixto", en el que la iniciativa privada participa con el 80 por ciento de las inversiones productivas y el gobierno sólo con el 20 por ciento. "La televisión estatal -13 y 11- en su interés por lograr la autosuficiencia económica ha sacrificado su función social, al buscar que sus emisiones sean rentables o comerciales. "De existir una política de difusión, los canales estatales no se verían distorsionados - por el patrocinio comercial." ¹⁴

Otro instrumento del modelo periodístico de la revista es el enfrentamiento de opiniones, provenientes de sectores opuestos en el abanico ideológico; ello permite conocer los diferentes planteamientos sobre un hecho. En el semanario siempre se dio esta presentación sin eludir a concepciones provenientes de círculos y grupos críticos. Así, el diagnóstico de una situación se acompañó de una perspectiva opositor que, aun nombrada por "Proceso", la declaración no la dictaba por sí misma, sino que era producto de la fuente originaria.

¹³ Esther Ibarra y Fernando Ortega, "Televisa, el modelo de comunicación para el Estado, dice Cremoux. Podemos integrarnos con programas parecidos: la directora de RTC", en Proceso, semanario, Núm.189, 16-VI-80, 44-47 pp.

¹⁴ Ibidem.

Con la última información se extrae el tratamiento dado por el semanario al canal 13, al cual se le encontró manifiesta una comercialización, no acorde con un canal estatal ubicado para una orientación social.

En el caso de Televisión Rural de México (TRM) se le ubicó en la revista como medio al servicio de Televisa al servir como recipiente de la programación de esta última.

Además, se le observó como institución separada de los objetivos que fundamentaron su creación: integrar a las comunidades carenciosas de imagen televisiva en un sistema nacional de comunicación que englobara contenidos educativos, formativos, de esparcimiento y diversión.

La conclusión es extraída del contenido de la información publicada sobre el caso y con base en el análisis, hecho por el semanario, de una programación semanal de TRM.

"Y más: de un total de 44 programas de Televisa transmitidos por TRM durante la semana que analizamos -2 a 8 de julio de 1979- 33 son extranjeros: caricaturas, series policíacas y de aventuras, comedias: todas estadounidenses. Mire usted lo que la televisión del Estado llevó entre otras cosas a los habitantes de apartadas rancherías y pequeñas ciudades de todos los confines de la patria; lo que entregó, para su "formación, educación y sano esparcimiento" a los campesinos de México: - Skippy el canguro, Emergencia, Mandibulín, El crucero del amor, Disneylandia, Los ángeles de Charlie, Intriga misteriosa, Los nuevos vengadores, El retorno del Santo, Helicóptero ... --- Pura cultura!. Y, claro, TRM retransmite todos esos programas con sus respectivos anuncios comerciales. Así, en las zonas más apartadas del país, en las lejanas islas, en las costas y montañas, en el campo paupérrimo, el teleauditorio es invitado a consumir desde culei y gansitos hasta cosméticos y ropa de Liverpool; a adquirir una residencia por sólo 12,800 pesos mensuales o, de plano, a pasearse con una rubia despaupanante a bordo de un Lebarón 79. Y a beber, a fumar, a gastar. A consumir, pues". 15

¹⁵ Francisco Ortiz Pinchetti, "Red nacional de ganancias. Televisión Rural del Estado, al servicio de Televisa", en Proceso, semanario, Núm. 141, 16-VII-79, 13-15 pp.

Con la crítica anterior se observa el planteamiento manejado-- por "Proceso" respecto a TRM: medio apartado de sus objetivos; adopción del comercialismo; soporte de Televisa; apoyo del Estado a Televisa. Además, en la totalidad de la información se extrae la crítica planteada a TRM por la programación llevada a cabo.

Para la realización de la crítica el semanario aportó una breve semblanza histórica de los antecedentes del medio, el cual se denominó Televisión Cultural de México en sus orígenes dentro del período echeverrista., Y el cambio padecido en su programación, al mismo tiempo que adoptó el nombre de TRM en el período lopezportillista. Con este hecho se enjuiciaba una medida tomada en esta administración y que cambió la perspectiva de TRM.

La información apareció junto a las declaraciones del Congreso del Trabajo sobre los medios masivos de comunicación a los que denominó: "prensa, radio y TV, medios masivos de enajenación" (Proc. Núm. 141, 16-VII-79, 12-13 pp.).

Con esta confrontación, la revista planteó el fenómeno, criticado por uno de los sectores sociales; además de incluirse una crítica, directa y propia del medio tratado.

Con estas informaciones queda planteada la perspectiva que "Proceso" tuvo sobre la televisión estatal (excepción hecha del canal 11) en la cual observó la directriz comercialista, apartada de objetivos orientadores que posibilitaran una información a la sociedad.

2.1.C Cambios en la dirección del canal 13.

Los nueve directores del canal 13 que se enmarcan en el sexenio del expresidente José López Portillo representaron para "Proceso" la expresión de un período caracterizado por la inestabilidad y la ine-

xistencia de una coherente política de comunicación social. Los ---- constantes cambios en la dirección del canal reflejaron la crisis -- existente dentro, según se extrae de lo publicado en la revista.

Las veces en que se dieron los cambios en la institución se -- reflejaron en la revista y siempre hicieron mención de los anterio-- res directores, remarcando el cambio constante.

Una nota aparecida casi al finalizar el sexenio tratado -y cuan-- do se dio la separación Estado, Proceso (noviembre, 1976)- donde se-- analizaba el cambio constante de funcionarios en la administración - pública, sintetiza la posición expuesta:

"Canal 13, finalmente, constituye la viñeta de la administra-- ción. Bueno, de la pésima administración: como en la historia de la cadena que va de Adán a Jesús, la genealogía del 13 va-- de Abel Quezada a María del Carmen Millán, a Raúl Cardiel Re-- yes, a Alejandro Palma, a Jorge Velasco, a Jorge Custo, a Pe-- dro Ferriz, a Margarita López Portillo y a Claudio Farías, -- hasta el viernes de la semana pasada." 16

Después de mencionar brevemente lo sucedido en el canal con -- cada uno de los directores, concluye la nota con la cita de una par-- te del discurso pronunciado por Abel Quezada al inicio de su trabajo en el canal. El discurso fue repetido por lo menos cuatro veces du-- rante los seis años de la revista.

Con la información de cada uno de los cambios habidos se pro-- porcionó al semanario su conceptualización del canal. Se reiteró el-- caso de los cuatro días que duró Abel Quezada en la dirección del ca-- nal y su tesis de que él era "anarquista" porque confiaba en el "or-- den sin gobierno". También el diagnóstico de "crisis económica, de-- sorganización administrativa y riñas internas" en los casi dos años-

16 Carlos Marín, "Los innumerables cambios en el área de comunicación, viñeta de un sexenio de inestabilidad", en Proceso, semanario, Núm. 314, XI-83, 10-11 pp.

que María del Carmen Millán dirigió el canal; y el mínimo tiempo de un mes de la estancia de Raúl Cardiel Reyes en noviembre de 1978.

Además, la mención hecha del cambio constante en la dirección del canal representa la concepción de la carencia de una directriz comunicacional con la trayectoria benéfica para la televisión comercial: "Los cambios de dirección reflejan en sí la crisis que vive la

televisión estatal y que la lleva de un lado hacia otro, del servicio social y comercial, ante la complacencia del fuerte consorcio televisivo privado." 17 "En el actual sexenio, con seis cambios en la dirección del canal -en el último doña Margarita dijo haber encontrado "después de una larga lucha", al hombre adecuado-, las cosas parecen ser de otro modo: el mimetismo con la televisión comercial, lo cual, para el gobierno, significa un éxito." 18

Los extractos provienen de informaciones aceptadas como hechos por la revista; se diferencian de los criterios plasmados por los articulistas y analistas. Lo anterior da una respuesta: la información dada acerca de los cambios en la dirección del canal 13 fue el señalamiento de un hecho sucedido en el transcurso de la administración tratada.

Conociendo la línea del semanario: informar de lo que pasa desapercibido para otros medios o a lo que no se le ha dado su importancia, resulta un indicador de la óptica utilizada respecto al canal, el hecho de haber informado constantemente del cambio constante en la dirección del canal. Este punto fue emergente en las publicaciones ofrecidas cuando del canal 13 se trató, incluyendo en forma reiterada la duración de cada uno de los directores dentro del canal.

El hecho no fue observado en forma aislada, sino como reflejo de las características del período presidencial: "Un gobierno que ex

18 Esther Ibarra y Fernando Ortega, "Televisa, el modelo de comunicación", op. cit.

pira. La obsesiva remoción de funcionarios, reflejo de un sexenio sin brújula." (Proc. Núm. 314, Portada).

Así, este apartado representa la visión que del canal difundió "Proceso", la cual fue permanente en su trabajo periodístico.

2.1.D Publicación de textos inéditos.

El periodismo impreso mexicano posee la característica de la búsqueda de la exclusividad: esto es, la publicación de informaciones no difundidas en los demás medios periodísticos, ya sea porque pasaron desapercibidos por éstos o porque el medio que ganó la exclusividad fue el primero en descubrirlos. La exclusividad responde a dos búsquedas: una, su publicación para hacer más atractiva la información ofrecida y aumentar su venta; otra, su publicación para hacer más comprensible un hecho noticioso.

Cuando la primera búsqueda existe, la información se anuncia en la portada o primera plana del medio; y cuando sucede como en la segunda búsqueda, solamente se publica la información sin hacerle -- una difusión preliminar.

La información exclusiva puede presentarse por alguna de las búsquedas enunciadas o por las dos en un mismo momento. En el semanario "Proceso" ocurre de las dos maneras en todo su trabajo informador.

Sin embargo, refiriéndose al caso de la televisión estatal (concretando solamente al canal 13) la publicación de textos inéditos responde al ofrecimiento dado para la comprensión de los hechos noticiosos.

Los textos exclusivos fueron inéditos por no presentarse en otros medios impresos periodísticos y por no conocerse hasta el momento de su publicación en la revista.

Los documentos presentados fueron tres: la alocución de Abel--Quezada al tomar posesión como director del canal (diciembre de 1976), las palabras de despedida al canal por Elena Poniatowska (enero de - 1979) y el documento presentado al Consejo de Administración del canal por el director de éste, Alejandro Palma Argüelles (26 de fe---brero de 1979).

Las palabras de Abel Quezada se publicaron casi dos años des--pués de haberse pronunciado junto a la noticia del nombramiento del--cuarto director del canal. Sin embargo, la duración de Quezada en la dirección del canal (menos de una semana) fue repetida varias veces en la revista cuando de éste se informaba.

Es así que la publicación de lo pronunciado por Quezada respon--de al señalamiento hecho respecto al cambio constante en la dirección del canal y al contenido del discurso improvisado, titulado por el -semanario: "La efímera primavera de Abel Quezada en el 13". En él se dijo: "Yo creo en la gente. Mi idea del jefe no es la del que manda, sino la del que hace posibles las cosas. Ideológicamente soy anarquis--ta. Entiendo la anarquía como el orden sin gobierno. La entiendo co--mo un estado donde todos cumplen con su deber, sin necesidad de ser--forzados a ello." 19

Ya en diciembre de 1976 el semanario había opinado sobre la re--moción de Quezada en el canal: "Aparentemente, la agudeza y la iro--nía del notable caricaturista y periodista no se avienen con las for--malidades de una función pública." 20

Por ello, la publicación del discurso ayuda para un acercamien--

19 Discurso de Abel Quezada al tomar posesión del canal 13 en diciembre de 1976, en Proceso, semanario, Núm. 107, 20-XI-78, p. 26.

20 "Abel Quezada renunció al 13", en Proceso, semanario, Núm. 7, 18-XII-76, p. 29.

to en la comprensión del cambio de directores en el canal 13.

Respecto a las palabras pronunciadas por la escritora Elena -- Poniatowska, el semanario las publicó una semana después de informar de su separación del canal junto con otros dos premios nacionales de periodismo (Guillermo Jordán y Renato Leduc), la subgerente Nieves - García Sela y los comentaristas Jorge Ibarguengoitia, Antonio Rodríguez, Cristina Pacheco, Juan Helguera, Luisa Josefina Hernández y -- Emilio Carballido.

En la intervención de la periodista se analizaba su programa - "Colores y Colorines":

"... se ocupó sobre todo de los exiliados en nuestro propio -- país: los pobres, los mexicanos pobres, los que son carne de cañón ... "Los programas sobre México, Concreto Federal, no han de haber sido del agrado de Hank González, así como los de Jorge Ibarguengoitia sobre el supuesto remozamiento de Coyacán, no lo fueron de Sánchez Duarte. Si Sánchez Duarte posa inútiles y tontas fuertes de ornato en la avenida Miguel Ángel de Quevedo, Carlos Hank González se empeña en convertir la -- ciudad en una inmensa plataforma de concreto, un comal caliente en la cual correremos la misma suerte que los perritos bañalines. Varios "Colores y Colorines" se dedicaron a los perseguidos políticos en América Latina ... "Un mes antes de que -- el presidente López Portillo concediera la amnistía a los presos políticos, se vieron en "Colores y Colorines" los rostros de los desaparecidos políticos en México; y la lucha admirable y conmovedora de Rosario Ibarra de Piedra. Así es que no todo fue triste ni todo fue denuncia, aunque pienso que un periodista sólo lo es en la medida en que denuncia, en que protesta, en que participa con su pluma-fusil en una lucha liberadora." 21

La intervención de la periodista cuestionó duramente la política existente en el canal. Al plasmarse en el semanario, éste aporta espacio para que se publique lo no publicado y otorga el medio para que emisores comuniquen su pensamiento. Además de que la revista cubrió su labor periodística al difundir un discurso en torno del canal 13.

21 Discurso de despedida del canal 13 pronunciado por Elena Poniatowska, en Proceso, semanario, Núm. 115, 15-I-79, p. 31.

Por otra parte, la difusión del documento presentado por Alejandro Palma al Consejo de Administración de Corporación Mexicana -- de Radio y Televisión, canal 13, permite conocer su concepción sobre la actividad televisiva en el Estado y la posición del Consejo: ---

"La televisión estatal no debe ser un instrumento para fomentar el consumo indiscriminado o para vulgarizar los patrones culturales, ni para ofrecer una visión simplista y deformadora de los problemas de México y sus soluciones. En lugar de esto, la televisión estatal puede actuar como un vocero explícito de la sociedad entera, que se expresa a través de su más legítimo representante: el gobierno de la República."22

Tres días después de presentado el documento, renunció Alejandro Palma a la dirección del canal 13.

Los tres textos aquí presentados los publicó "Proceso" para una confrontación de declaraciones y una ampliación en el conocimiento de los hechos sucedidos alrededor del canal.

Un elemento común en los textos: una participación para una orientación social o un elemento de trabajo colectivo como propuestas para las actividades televisivas en el canal.

El semanario dio respuesta a un vacío existente respecto a los sucesos. La publicación de los textos cubrió el desconocimiento del pensar de los integrantes de los hechos y participó con la búsqueda de una orientación para los lectores de la revista.

2.2 Televisión privada

2.2.A Conceptualización.

El monopolio de la televisión comercial: frase usada por el semanario para referirse a Televisa en los 31 ejemplares, aproximada--

22 Documento del Lic. Alejandro Palma Argüelles presentado al Consejo de Administración de Corporación Mexicana de Radio y Televisión, canal 13, en Proceso, semanario, Núm. 123, 12-III-79, p. 25.

mente, publicados durante la administración lópezportillista, donde se reseñó sobre la televisión privada.

Aunado al sustantivo de monopolio apareció el adjetivo de comercial y las directrices existentes en las dos palabras usadas para definir a Televisa: el acaparamiento de los canales televisivos (cuatro en la metrópoli, setenta y uno en el interior de la república) y la práctica publicitaria desembocada en el comercialismo.

Los informadores de la revista se formaron homogéneamente en la concepción de la televisión privada, definiéndola como la empresa mercantil avalada por su práctica comercializadora. Los diversos aspectos ocurridos en Televisa (sobre todo en eventos y participación en los debates para legislar sobre el derecho a la información) se publicaron alrededor de la conceptualización manifiesta de la empresa.

La confrontación de planteamientos e informaciones opuestas, característica usada constantemente por el semanario, permitió conocer, también, las posturas de otros organismos y líderes de opinión, contrarios al planteamiento hecho por la empresa, quienes opinaron con igual conclusión: Televisa es el monopolio de la televisión comercial.

Los organismos citados en mayor parte fueron el Congreso del Trabajo (CT) y el Instituto Nacional del Consumidor (INCO). El primero, la organización obrera mayoritaria de México; el segundo, una institución orientadora del consumo y enjuiciadora del comunismo. Los dos organismos, opositores de la práctica comercialista de Televisa. Los líderes de opinión fueron representantes de partidos de oposición en el sistema político mexicano, e investigadores en comunicación y

conocedores del tema.

Respecto al análisis planteado por los articulistas del semanario se observó la conclusión citada: el monopolio y comercialización de la televisión privada son lineamientos constantes.

Si bien existieron diversos enfoques sobre la empresa televisiva, se acercaron los juicios en torno a la crítica, clara y manifiesta, respecto a Televisa. Los analistas ubicaron a la empresa como la buscadora de beneficios privados con la utilización de los receptores como depositarios de un contenido que posibilita actitudes con sumistas.

Enrique Maza, ensayista, enjuició a Televisa:

"Su objeto, ahora, es el hombre y el hombre colectivo, únicamente como depositario, como receptor, como masa, no como inspirador, como actor, como participante y como pueblo. Por más que se intente, no es posible negar la vulgaridad y la vulgarización, cuyo resultado es el consumidor inerte y no el sujeto consciente. Es la representación del Palacio Colosal, en él que el pueblo sólo ocupa la perrera sin poder ocupar siquiera ya no la alcoba- sino su propio cuerpo, su propio espíritu.- Sobre estos espacios sin gozo, sobre este destino que escapa, sobre este sentimiento de una inmensa manipulación, se perfila siempre, vigilante y alerta, la sombra omnipresente de las antenas de la televisión." 23

A su vez, Ricardo Garibay, también ubicó a la empresa en la línea marcada anteriormente:

"Televisa es el monopolio de la televisión comercial en México, monopolio al servicio del capital, de espaldas a los intereses populares, a los de la nación, a los de el Estado, en busca sólo de consumidores de productos raramente satisfactorios verdaderas necesidades, raramente útiles o beneficiosos y monopolio tan fuerte que anula por completo a su subsidiario -- canal 13, una empresa cuyo único fin es aumentar a diario sus ganancias." 24

23 Enrique Maza, "Comunicación y Poder", en Proceso, semanario, Núm. 52, 26-IX-77, 35-36 pp.

24 Ricardo Garibay, "II encuentro mundial de la comunicación", en Proceso, Núm. 143, VII-79, 22-24 pp.

Y el articulista y coordinador editorial de "Proceso", Froylán M. López Narváez, describió la actividad de Televisa: "Es ya vieja -

e insufrible la tarea depredadora de la cultura y de los intereses nacionalistas mexicanos. Televisa ha venido cometiendo - el crimen social de envenenar las mentes, la conducta, la ideología nacional, imprimiendo patrones y pseudovalores, principalmente norteamericanos". (Televisa emprendió una campaña promotora para que el público manifestara, tocando los claxones del automóvil en la calle, su rechazo a las manifestaciones callejeras de oposición en octubre de 1982). "Televisa tiene derecho a externar sus inconformidades, su propia protesta. A lo que no tiene derecho es a la incitación a la violencia enmascarada, a la confrontación airada entre ciudadanos. Esta provocación ampara no sólo la utilidad, sino la necesidad de que, como la banca, estos servicios deben estar en las manos y en los corazones, en la inteligencia y buena voluntad de la crítica abierta, sincera y no de los caceros hipócritas."25

Las posturas anteriores muestran la actitud de los colaboradores de "Proceso", manifestada sobre Televisa. Los enfoques son diversos, pero siempre se enmarcaron dentro de una conceptualización hecha, con la crítica, clara y manifiesta, de que la empresa promueve fines comercialistas, ajenos a una orientación social, y con la utilización de los receptores, interpretados como seres inamovibles.

2.2.B Relación con el gobierno mexicano.

El Estado mexicano (durante el gobierno de José López Portillo) no tuvo un control social en el rubro comunicacional, pero sí se dio un apoyo y colaboración a las actividades de Televisa demostrándose la pasividad oficial y el poderío de la empresa televisiva en su trabajo comercial. La afirmación se desprende textual de las informaciones publicadas por "Proceso" en referencia al trabajo realizado por Televisa durante el gobierno citado.

El Estado mexicano apoyó de varias formas a Televisa (dos con-

25 Froylán M. López Narváez, "Televisa exhibida" en Proceso, semanario Núm. 310, 11-X - '82.

venios entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la empresa televisiva en 1980 para la creación de 46 estaciones terrenas-receptoras de la señal del satélite y que alcanzará a 15 millones de televidentes; y la concesión en 1982 para que la corporación usara - el satélite "Ilicahua" -señor de los cielos- adquirido por el gobierno mexicano).

La tesis del medio periodístico tratado consignó la relación - entre el gobierno y la empresa; relación cercana, estrecha, de colaboración y ayuda, que dejó atrás el apoyo a la televisión estatal. - Como contraparte de la situación, se hizo el señalamiento de la inexistencia regulativa legal sobre el uso de la televisión con objetivos de beneficio social.

Las informaciones existentes cuestionaron los dos polos de la colaboración convenida: Televisa y el gobierno mexicano. La primera, por responder a búsquedas comercialistas para un logro privado; el - segundo, por la ayuda ofrecida a una empresa lucrativa.

Además, surgió una demostración del poderío real de la corporación frente al Estado, quien sólo mostró una actitud pasiva. El poderío citado por el semanario tuvo consecuencias: el ofrecimiento dado a Televisa para el manejo de ámbitos comunicacionales -los cuales deberían estar en manos del Estado mexicano- y su postura opuesta a -- una reglamentación al derecho a la información, durante los debates- llevados a cabo en el país.+

Cuando la empresa organizó un evento internacional de intercam

* Las afirmaciones enunciadas -como todas las que aparecen en este - trabajo- son extraídas totalmente del planteamiento aportado por el semanario durante su trabajo periodístico durante los años de 1976 a 1982.

bio de experiencias en materia televisiva en julio de 1976 en Aca- pulco, Guerrero la revista publicó: "Un espectáculo estelar, muy al

estilo de Televisa, fue montado en este puerto por el monopo- lio de la televisión comercial mexicana para acrecentar, con- el aval de un encuentro internacional, su poderío frente al - Estado. Para ello hechó mano de todas sus argucias y recursos -manipulación, desinformación, mediocridad maquillada de gran deza a fin de proyectar la imagen rosa de una televisión comer- cial dinámica y eficiente."26

Respecto a los convenios citados para que Televisa operara 46 estaciones terrenas, la información fue confrontada: al hecho suce- dido se le enfrentó una declaración del Congreso del Trabajo, quien afirmó que "la revolución mexicana se dejó arrebatar de las manos, - sin pleito y sin discusión, el control de la información por sus pro- pios adversarios"; y el semanario completó: "En el acto, realizado en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes quedó de manifiesto el espíritu de armonía entre funcionarios gubernamentales y Televisa."27

El hecho se reiteró varias veces después cuando de la empresa- televisiva se escribía o cuando de comunicación social se hablaba -- (como sucedió ó meses después de firmados los convenios, en enero de 1981, cuando se difundió el planteamiento de la directora de RTC, -- Margarita López Portillo, quien pedía apoyo oficial para la Televi- sión Rural de México; la solicitud se contraponía al recordatorio he- cho sobre el beneficio otorgado a Televisa con el uso de las estacio- nes terrenas).

Lo más repetido, del cual se hizo un seguimiento en la infor- mación, fue lo referente a la concesión para el uso del satélite "Ili- cahua". Tres veces ocupó la portada para anunciar la información (en

26 Francisco Ortiz Pinchetty y Francisco Ponce, "El encuentro de Tele- visa. Sólo asuntos de interés para el negocio", en Proceso, seman- rio, Núm. 143, VII-79, 22-24 pp.

aquella se difunden las informaciones situadas como las más sobresalientes).

Además, los títulos existentes, sintetizadores del contenido informativo, fueron directos y ofrecieron al lector el planteamiento propuesto: "Con un satélite se estrecha más la sociedad Televisa-gobierno" (Proc. 297, 12-VII-82): "Hermandad con el gobierno. Vía satélite, todo bajo el influjo de Televisa. La hermandad del Estado y Televisa se estrecha" (Proc. 299, 26-VII-82).

De estas informaciones se extrae:

"Un nuevo proyecto tecnológico entre la empresa privada Televisa y el gobierno federal está ya en marcha. Nunca había existido tanta colaboración entre el gobierno y Televisa como en la administración de López Portillo." 28

"Con total imprevisión jurídica sobre una tecnología que puede lesionar la soberanía del país, sin discusión en el Congreso y sin legislación específica, Televisa y el gobierno se han hermandado, como nunca, para hacer ingresar a México en la era de los satélites de comunicación. El monopolio recibe el trato preferencial y la concesión del uso del satélite en una medida que ni en sueños aspira la televisión comercial. En el estratégico rubro de las comunicaciones no existe, por ahora, en México, un control social. El Estado mantiene una postura concesionaria de las telecomunicaciones que le impide regular la en bien social. Y es muy significativo que el Estado se alicie tan estrechamente con una organización empresarial que, en los contenidos de su programación y de noticieros informativos, contradice muy frecuentemente las tesis formalmente sustentadas por el gobierno. Es precisamente esa regulación la que parece estar ausente en los más recientes pasos dados en materia de comunicación espacial, conjuntamente por empresarios y Estado. Se ha dicho que la comunicación es poder. Aquí aparece obvio quienes comparten el poder". 29

La postura de la publicación se mantuvo inflexible respecto a Televisa durante el período tratado (en otros rubros de la comunicación social emprendida se observó un enjuiciamiento más directo durante los dos últimos años del sexenio, respecto a los cuatro primeros-

28 Manuel Robles, "Con un satélite se estrecha más la sociedad Televisa-Gobierno", en Proceso, semanario, Núm. 297, 12-VII-82, 27-29 pp.

29 José Reveles, "La hermandad del Estado y Televisa se estrecha. México abre su espacio a los satélites, sin audar su soberanía", en Proceso, semanario, Núm. 299, 26-VII-82, 50-53 pp.

años).

Solamente en los dos últimos años se canalizaron las observaciones hacia las medidas tomadas por el Estado respecto a Televisa; esta empresa recibió más análisis que el propio Estado en la relación establecida, excepción hecha durante los dos últimos años.

Sin embargo, se extrae de las publicaciones la visión tenida respecto a la relación existente: El Estado apoyó a Televisa -sin darse algún ordenamiento legal para regular la comunicación social- y la empresa gozó de libertades para el uso de la televisión con lineamientos comercialistas, apartándose de un apoyo oficial a la televisión estatal en la misma magnitud.

2.2.C Las alternativas.

Con la conceptualización dada por el semanario sobre el carácter comercialista y lucrativo de la televisión privada se plantearon diversas soluciones emanadas de dos niveles: el planteamiento de los articulistas de la revista y el de los grupos e instituciones entrevistados, quienes fueron utilizados para la realización de reportajes o la presentación del género informativo de la entrevista.

De entre los articulistas sobresalieron, Heberto Castillo (dirigente del Partido Mexicano de los Trabajadores) y Fátima Fernández Christlieb (comunicóloga y presidenta de la Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación). Los dos presentaron la alternativa con base en el conocimiento tenido sobre Televisa: si ésta responde a objetivos privados es necesario retirar la concesión para el uso de la televisión, que el Estado mexicano ha proporcionado. La argumentación hecha respondió, también (en 1979), a la postura opositora de la empresa para reglamentar el derecho a la información. (Proc. 135,

4-VI-79).

Los articulistas plantearon sus propuestas a nivel individual y como representantes de sus organizaciones. El semanario existió - como aval de las declaraciones al permitir la publicación de las posturas, las cuales fueron acompañadas de argumentos provenientes de - los planteamientos de las organizaciones puesto que así se manifestó en los artículos.

"Proceso" se convirtió en tribuna de los planteamientos opositores a una situación existente, la cual fue informada en 31 números en el transcurso de la administración del expresidente José López Portillo.

Si bien las alternativas fueron planteadas como responsabilidad directa de los escritores y sus organizaciones, y el semanario sólo aportó el espacio para su inserción, no puede observarse la posición de éste en forma autónoma. El espacio ofrecido, precisamente a dos - representantes de organizaciones opositoras (un partido político de izquierda y una asociación que plantea en sus objetivos "alcanzar -- una autonomía nacional respecto al estado de dependencia cultural-co - municativa que vive la nación"), muestra el planteamiento de la pu - blicación: el apoyo brindado a quienes poseen una posición crítica - al gobierno mexicano como demostración de su ejercicio periodístico - que también difunde una posición crítica y que demanda, al igual que sus colaboradores, un cambio en la relación dada entre aquél y Tele - visa.

La revista aceptó publicar el planteamiento del retiro de la - concesión a Televisa, la apoyó, y la introdujo dentro de su postura; además, fue acompañada de las numerosas observaciones a través de 11

reportajes, 14 géneros informativos y 8 artículos opinativos, aproximadamente, dentro del período seleccionado para el análisis de la información publicada sobre comunicación social.

Otras alternativas fueron responsabilidad del Congreso del Trabajo (CT) y el Instituto Nacional del Consumidor (INCO). Se publicaron en reportajes elaborados para ofrecer un diagnóstico de la situación prevaleciente en la existencia de Televisa.

Del Congreso del Trabajo se difundieron dos reportajes, basados únicamente en sus planteamientos (Proc. 141, 16-VII-79; 201, 8-IV-80), y algunas declaraciones acompañaron a otras dentro de investigaciones elaboradas.

Sobre el INCO fueron publicados análisis y una entrevista a su director general, Enrique Rubio Lara, donde planteó una propuesta para la modificación de la existencia de la empresa televisiva (Proc.-307, 20-IX-82).

La difusión de las declaraciones se hizo como reportajes en -- las primeras páginas de la revista; ese espacio existe para las informaciones consideradas sobresalientes o importantes.

El Congreso del Trabajo planteó la necesidad de la participación de los trabajadores en la elaboración de programas televisivos; el dictamen para la búsqueda de objetivos satisfactorios de las mayorías; programación con uso social, para una orientación; y la vigilancia del Estado para el respeto de los programas. La información reiterada en la revista concernió a la participación de los trabajadores y la vigilancia del Estado.

A su vez, el director general del INCO declaró en la entrevista formulada por el semanario: se necesita la participación de los sec-

tores social, obrero y campesino en los Consejos directivos de la --
televisión; debe reglamentarse la publicidad; sería útil la naciona-
lización de Televisa. Las medidas sirvieron para una orientación so-
cial y un ataque al comercialismo que promueve el crecimiento del --
consumismo.

Las opiniones de los sectores citados tuvieron apoyo de la rev-
vista, para su publicación, por la coincidencia de planteamientos en-
tre éste y los primeros.

Además, las publicaciones fueron tituladas con las opiniones -
existentes. De todas las declaraciones algunas titularon la informa-
ción: "Derecho a la información, nacionalizar la TV" (Proc. 135, 4--
VI-79); "Nacionalizar la TV, útil para racionalizar el consumo" (Proc.
307, 20-IX-82).

Las alternativas ofrecidas para la modificación de la existencia
de una empresa privada de la televisión fueron difundidas en la revis-
ta. Si bien no se plantearon en editoriales, donde se encuentra la -
postura real del medio periodístico, (sólo los 10 primeros ejemplares
publicaron editoriales), las soluciones las brindó a través de las de-
claraciones de otros grupos o articulistas.

Es evidente que "Proceso" coincide con los planteamientos ofre-
cidos como propuestas de solución, reiterados y anunciados con decla-
raciones importantes.

En este caso, puede afirmarse que la revista no sólo cubrió ob-
jetivos de información, sino que aportó alternativas planteadas por
grupos sociales, personas e instituciones (incluso estatales). En --
otras difusiones fue claro el trabajo periodístico como mera activi-
dad informativa sin el acercamiento de proposiciones.

Respecto al trato dado a Televisa, dentro de sus páginas, con-

la información amplia, dio -al mismo tiempo- caminos a seguir, que ---
bien fueron muy generales, representaron una opinión positiva.

CINE

3.1 El cine privado

Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) acusó de fraude, ante la Procuraduría General de la República, a veinte funcionarios públicos relacionados con el quehacer cinematográfico el 26 de julio de 1979. La acusación culminó con la consignación de Carlos Vela y Bosco Arochi, ex director de cortometrajes de los Estudios Churubusco, y director de los mismos, respectivamente, en esa fecha. La suma inicial de la acusación-fraude fue de 5 mil millones de pesos, luego por 500 millones hasta concluir con 4 millones, 900 mil pesos.

"Proceso" publicó la información el 6 de agosto de 1979, una semana después de ocurrido el hecho. Utilizó el género informativo del reportaje, basándose en entrevistas a: Claudio Obregón, actor; Carlos Urzúa Tejeda, director de Conacite; Sergio Olovich, director cinematográfico; Gonzalo Martínez, guionista; Emilio, el "Indio Fernández", director cinematográfico; Xavier Robles, guionista; Sergio Véjar, secretario general del Sindicato de Trabajadores de producción cinematográfica --- STPC- Carlos Belaunzarán, director de cine; Julián Pastor, director de cine y secretario del Interior del STPC; Eduardo Lizalde, guionista; y Raúl Jardón, vocero del entonces Partido Comunista Mexicano - PCM.

Las once personas entrevistadas coincidieron en protestar por la acusación hecha y por la relación que haya existido con la iniciativa privada cinematográfica.

Sobresalieron las interpretaciones acerca de los sucesos, orienta

a "desmantelar al Estado para beneficiar a la iniciativa privada";-
objetivos de la detención fueron "móviles y forcejeos políticos; des-
stigmo del "cine estatal para cerrarlo"; "retorno triunfal de produ-
es privados" ante la detención de un gran número de funcionarios ci-
atográficos.

La síntesis del planteamiento sobre la acusación se orientó al be-
ficio obtenido por el cine privado al consignar la actividad estatal.

Quien estuvo detrás de la acusación fue Ramón Charles Perles, di-
tor adjunto de la exhibidora Operadora de Teatros y asesor general de
dirección general de RTC. Se le acusó de beneficiar al cine privado-
realizar la acusación.

La información fue repetida casi dos años después, el 16 de febre-
de 1981, cuando renunció Ramón Charles. Al recordar lo sucedido, se
rmó: "Antes de estos acontecimientos Charles era un oscuro funciona-

rio, que se perdía en labores burocráticas; entre las acciones --
que realizó después del escándalo, se encuentran sus gestiones --
para cerrar el Centro de Capacitación Cinematográfica (CCC)." 30

La difusión hecha sobre el cine privado fue mínima; se limitó a -
asos señalamientos en la información dedicada exclusivamente al sec-
Sin embargo, el tema fue aludido colateralmente como sucedió en la
ormación citada antes. Además, en la sección de cine, dentro del apar-
o de "espectáculos", fue señalado el carácter "comercial y el benefi-
privado del cine de empresarios. La observación elaborada sobre el-
ácter usado para la reseña de este apartado muestra el trato dado: el
e estatal, como partícipe de un lineamiento seguido en la comunica--
a social a través del Estado, fue mayormente observado respecto al ci

Alejandro Hermida, "Acusar a trabajadores del STIC, perdición de Char-
Les", en Proceso, semanario, Núm. 224, 16-II-81, p. 23.

privado.

En este planteamiento se encuentra la elaboración de un reportaje referido al contrato sustraído en el sexenio echeverrista entre Gabriel Alarcón Chargoy, empresario, y Rodolfo Echeverría Alvarez, representante de la Compañía Operadora de Teatros (COTSA). El contrato, firmado el 2 de agosto de 1973, buscó el uso de 55 salas cinematográficas, propiedad de Gabriel Alarcón por parte de COTSA. El contrato convenía remunerar económicamente al dueño para el uso de los cines.

La revista reseñó el contrato y manifestó: "Convenio ilegal con Rodolfo Echeverría. Los cines, abusivo imperio de Gabriel Alarcón. Un contrato que exhibe al negocio de la exhibición" (Proc. 145, 13-VII-79). Las frases anteriores fueron los títulos sintetizadores de la información publicada.

Las referencias sobre el cine privado fueron relacionadas al apoyo estatal emprendido. Se trató de verificar los límites o acercamientos entre el manejo de los cines estatal y privado. Imperó esta base para tener el conocimiento requerido.

La observación extraída muestra informaciones publicadas sobre cine en varias vertientes; respecto al cine privado, con breve información, encaminó al descubrimiento que poseyó su apoyo del cine estatal; el hecho se cuestionó con los recursos periodísticos usados: declaraciones involucradas y críticos de la situación, y reproducción de textos e informaciones, como sucedió en la información citada (consignación, por fraude, a funcionarios del cine, y contrato sustraído entre el Estado y los empresarios).

3.2 Crisis del cine estatal

La consignación al proyecto cinematográfico del sexenio lópezpor-

llista ocurrió el último año, al término del periodo. Antes, solamente se hicieron señalamientos generales al cine estatal en toda su existencia y en particular a la actividad cinematográfica durante el gobierno de Luis Echeverría Álvarez.

Dos años tenía de vida la revista cuando habló del cine nacional: cincuenta años de crisis; cine estereotipado con personajes mitificados; cine fatídico; cine echeverrista para legitimación personal y con proyecto incoherente.

Sin embargo, planteó excepciones con el cine documental y algunos filmes históricos; además de enunciar alternativas de solución: desarrollo del cine documental con la creación de público; y el abandono de recursos tradicionales, criticados en las informaciones publicadas. (Proc. P. 4-XII-78; 110, 11-XII-78).

En este tiempo (1978) se dejó entrever el diagnóstico preliminar de los lineamientos seguidos en el cine del sexenio: Al no serle ya rentable económicamente al gobierno de José López Portillo la propaganda fílmica y al convenirle más la desmovilización, el Estado se encontró una vez más, sin proyecto y con un cine comercial que, al irse rehaciendo aprovechó lecciones; nada de incorporarse a la modernidad, nada de ritmo de los tiempos." 31

Sin embargo, a pesar del breve señalamiento hecho, no se trató el tema, sino hasta cuatro años después (1982), cuando ocurrió el incendio de la Cineteca Nacional, poco antes de la suspensión publicitaria oficial de la revista. Cuando el hecho se informó, el semanario efectuaba directamente las críticas habidas en sus publicaciones, contrapuestas a los primeros años de existencia donde los señalamientos hechos figuraban con un tono no más bajo en sus observaciones.

Carlos Monsiváis, "Cine nacional (1)", "La crisis, de la industria a la crisis", en Proceso, semanario, Núm. 109, 4-XII-72, 20-22 pp.

Respecto al incendio de la Cineteca Nacional se anunció en la portada: "Desastres del cine estatal. La tragedia de la cineteca incendiada"; y se tituló a la información: "Tres años de descuidos. La negligencia consumió la Cineteca Nacional". (Proc. 282, 29-III-82).

La noticia sirvió de recurso para hacer un severo análisis al cine estatal. A través del hecho sucedido y dado a conocer con un reportaje en el semanario, se encontró la causa general:

"Algo peor que películas inflamables y explosivos acabó el miércoles 24 de marzo, con el acervo cinematográfico de México. Imprudencia y negligencia son algunas de las causas fundamentales del desastre, y los hechos que conducen a esos adjetivos avivan las cenizas de la Cineteca Nacional." 32

Dentro del análisis y búsqueda histórica de la Cineteca Nacional integró el hecho a la situación general de la comunicación social en el país, perspectiva constante en el diagnóstico hecho por el semanario. La Cineteca Nacional, a partir de 1976, no escapó a los vaivenes de la política de comunicación social del actual gobierno. A la decena de cambios de dirección en el canal estatal, y Conacyt, Pronarte y la Coordinación General de Comunicación Social de la Presidencia, se suman cuatro directores de Cinematografía en poco más de cinco años." 33

Los casos concretos señalados en la revista sobre la situación crítica del cine se dieron con base en los análisis elaborados sobre los filmes producidos.

Por otra parte, casi al finalizar el sexenio -ocho días antes-, publicó como exclusiva una entrevista al fotógrafo Gabriel Figueroa, quien analizó el sexenio en materia cinematográfica. La información anunciada en la portada sintetizó el planteamiento del entrevistado: "Gabriel Figueroa: Este fue el peor sexenio para el cine mexicano" (Proc.

Carlos Marín, "Tres años de descuidos. La negligencia consumió la Cineteca Nacional", en Proceso, semanario, Núm. 282, 29-III-82, 44-46 pp. Ibidem.

o, 22-XI-82). La entrevista fue completada con declaraciones de creadores cinematográficos, quienes criticaron las medidas estatales, emprendidas para la elaboración de cine.

Con base en la información anterior puede observarse un recurso periodístico usado constantemente por "Proceso": la presentación de entrevistas exclusivas de quienes poseen un planteamiento crítico sobre la sociedad, y el ofrecimiento de reportajes contruidos en su mayor parte con las declaraciones de personas enjuiciadoras de la misma.

También, suele ocurrir que se publiquen las opiniones de los representantes estatales cuando aceptan errores o situaciones anómalas dentro de sus funciones. Son los casos de la presentación de la declaración crítica de Gabriel Figueroa sobre el cine y la de Margarita López-tillo, quien afirmó que "El Estado no ha podido crear políticas de comunicación". (Proc. 110, 11-XII-78).

La visión tenida por el semanario sobre los criterios en el cine, dentro de la comunicación social emprendida por el gobierno, tuvo presentación breve en referencia a los demás componentes de la materia-

Sin embargo, a pesar de la brevedad, el contenido fue enjuiciador, manifestado claramente en el último año del sexenio tratado. En este año dio la separación entre la revista y el gobierno federal; los últimos meses de la relación conflictiva plasmaron el trabajo periodístico de "Proceso" con observaciones más directas sobre la situación existente.

3.3 Filmes estatales

"Campanas Rojas", "Toña Machetes" y "La Gabra": tres películas que sirvieron como tema central en amplios reportajes. Las tres pasaron por un enfoque analítico y un enfoque cronológico de su desarrollo en el se

anario "Proceso". También sirvieron para aumentar la concepción de la "inexistencia de un proyecto" e "incongruencia cinematográfica" en el periodo 1976-1982, como fue señalado en las informaciones referidas a los filmes.

"Campanas Rojas" (coproducción México-URSS) se estrenó en nuestro país la semana en que se incendió la Cinoteca Nacional (marzo de 1982). Después se publicó su análisis junto a la consignación del incendio. El recurso periodístico usado: entrevistas a cinco críticos cinematográficos: José de la Colina, Tomás Pérez Turrent, Gustavo García, Francisco Sánchez y Jorge Ayala Blanco, de quienes se resumió su planteamiento en el titular de la información: "Ostentosa y mediocre. Los críticos implacables contra "Campanas Rojas". (Proc. 282, 29-III-82).

El filme fue un recurso para la consignación del lineamiento cinematográfico estatal usado. Además, no sólo se abarcó el juicio al Estado mexicano, sino al director de "Campanas Rojas", Sergei Bondarchuk, a quien se encominó una visión "realista fetichista y fantochista". Y, al contenido de la cinta:

"Campanas Rojas quedará como el cinematográfico monumento sexenal al dispendio con su épica reduccionista, especie de texto biográfico sin biografiados, especie de western vacío, alegato bélico sin memoria, historia sin raíces..." 34

De los entrevistados se entrecazaron aquellas opiniones con más contenido crítico. Así, "Proceso" ofreció al lector una visión crítica para entablar otra función que la de un medio de comunicación. Sin embargo, los criterios seguidos para esa selección respondieron a la posición del semanario con su trabajo crítico, opuesto a otros medios impresos, y al ofrecimiento de una opinión sobre la realidad: aquélla que es considerada como analítica.

La entrada de la información (primer o primeros párrafos donde se sintetiza al planteamiento) sobre el filme citó:

"La crítica especializada no perdona a "Campanas Rojas", estrenada hace una semana en 25 cines de la capital. Ni como proyecto ni como realización. Por su grandiosidad hueca, su tergiversación histórica de la Revolución y bibliográfica de John Reed, su discurso incoherente, dirección mediocre y actuación superficial -- no hay hondura en las caracterizaciones-, la película mexicano-soviética, dirigida por Sergei Bondarchuk es también un desprecio a los realizadores nacionales y un menosprecio a "Reed: México Insurgente" de Paul Leduc". 35

Y, las declaraciones de los críticos: película que demuestra "la manera de concebir el cine que se debe hacer en México" e "incongruencia cinematográfica" del Estado mexicano.

Por otra parte, "Toña Machetes" (película no realizada, basada en una novela de Margarita López Portillo, directora de RTC, con la propuesta de María Félix como actriz central) se anunció en portada de la revista como "película velada".

En el interior se armó la historia sucedida en torno al filme, desde su planteamiento hasta su cancelación donde se ubicaron a María Félix y Margarita López Portillo como integrantes del proyecto a filmar pero con planteamientos subjetivos y personales: "El sueño de Margarita López Portillo y María Félix quedó en papel. El ahorro, hechos ya los gastos, mató a "Toña Machetes". (Proc. 297, 12-VII-82).

Por último, "La Cabra" (filme obtenido con la coproducción México-Francia) fue presentada en la revista con la óptica tenida por la prensa francesa. El semanario reprodujo informaciones críticas publicadas en Francia sobre el filme, y la observación de la difusión preliminar sin llegar a la exhibición en México:

35 Armando Ponce, "Ostentosa y mediocre. Los críticos implacables contra "Campanas Rojas", en Proceso, semanario, Núm. 282, 29-III-82, 47-48 pp.

"Sin embargo, las cuatro publicaciones especializadas más importantes de Francia, coinciden: "La Cabra" es una mala película".³⁶

Las consignas para "La Cabra" fueron: multimillonaria coproducción; crédito para el director francés; e interés para la contratación de directores extranjeros.

La información se presentó con la confrontación de afirmaciones - apoloógicas de Margarita López Portillo, manifestadas en desplegados periodísticos y publicados en el mismo semanario, meses antes. Se recurrió a la confrontación de informaciones con ayuda de la reproducción textual: unas, enunciadas por la crítica francesa; otras, provenientes de la figura oficial, manifestadas por Margarita López Portillo, directora de RTC.

"Proceso" utilizó un recurso periodístico, citado anteriormente, al cual acude frecuentemente: el enfrentamiento de opiniones, incluso con la reproducción textual.

Las cintas tratadas fueron argumentos periodísticos de la revista para proporcionar las informaciones hechas al cine nacional en el ámbito estatal. Se evidenció: en la información, la idea de la inexistencia de un proyecto organizado con orientación social masiva; existencia de criterios personales para la producción cinematográfica; y un desorden dentro de la actividad del cine.

La información referida fue breve frente a los demás ámbitos comunicativos tratados. En materia de cine se publicó dentro de 11 ejemplares donde se ofrecieron 9 reportajes, 4 informaciones y 2 análisis -propia- mente dichos- aproximadamente. Sin embargo, las publicaciones fueron presentadas en la perspectiva reseñada antes.

³⁶ Héctor Rivera, "La Cabra" nunca llegó a México; Francia acaparó el crédito; inexplicado destino de los millones recaudados", en Proceso, semanario, Núm. 316, 22-XI-82, 50-51 pp.

CAPITULO QUINTO: Proceso y el marco jurídico

PROCESO Y EL MARCO JURIDICO

1 LEGISLACION AL DERECHO A LA INFORMACION

1.1 Política comunicacional.

El gobierno de José López Portillo se caracterizó por la carencia de una política comunicacional social, estructurada, y coherente, contrapuesta a la concentración de los medios de comunicación por parte de los particulares. La característica ocasionó contradicciones en el seno del gobierno federal y adopción de beneficios privados, sin un interés social, extraídos con la posesión de los medios de comunicación.

En estas vertientes desembocaron las afirmaciones publicadas en "Proceso" cuando de la situación existente en materia de comunicación social se trató. De esas afirmaciones generales se desprenden otras, calibradas y convertidas a señalamientos concretos y que describieron las partes integrantes de la forma llevada sobre comunicación social.

El semanario acudió a los recursos y géneros periodísticos acostumbrados en su trabajo informativo. Las secciones incluyeron artículos y análisis integrados con las opiniones de sus escritores, quienes forman parte de los colaboradores en la revista; otros participantes fueron los mismos creadores del semanario, quienes ocuparon puestos en la estructura organizativa del mismo. La observación es importante porque la opinión de los articulistas sustentan la posición de la revista, respecto a los hechos sucedidos; asimismo, la revista apoya los textos de sus creadores.

Si bien los artículos son géneros periodísticos de opinión y en ellos se encuentra la postura tenida frente a una situación dada, las notas informativas y reportajes, donde no son válidos los juicios de valor y opiniones por diferenciación entre géneros periodísticos, usados

la revista, indican también la posición de ésta frente a la realidad.

Para la reseña sobre comunicación social, elaborada dentro del semanario en el sexenio lopezportillista, se ayudó de notas informativas y reportajes, aparte de los artículos citados.

Dentro de esos géneros periodísticos la publicación le dio importancia a las partes entrevistadas, caracterizadas por la elaboración de una crítica y consignación al estado de cosas existente. Se les otorgó mayor espacio dentro de la redacción, los parlamentos aparecieron al principio y sirvieron de contraposición a declaraciones oficiales defensoras de una situación existente.

Dentro de esos géneros periodísticos, la totalidad emanada sintetizó una crítica a la situación comunicacional. Si bien las afirmaciones fueron de sectores sociales ajenos al semanario convertido en medio de comunicación, y ofrecieron opiniones de cuestionamiento, la revista colocó como una publicación crítica y apoyadora de esas posiciones. Ofreció el espacio necesitado para la opinión de grupos desposeídos del medio de comunicación y se convirtió en la tribuna para la expresión de aquéllos.

De los entrevistados, quienes aparecieron con sus opiniones dentro de las notas informativas y reportajes en mayor espacio, se encontraron críticos, investigadores, intelectuales y representantes de organizaciones, asociaciones y grupos políticos; todos, caracterizados por una posición liberal, de cuestionamiento y como alternativa de cambio.

Es así que en los recursos periodísticos, aun de los géneros informativos carentes de juicios y opiniones extraídas del redactor o creador de los mismos, se encuentra la posición de la revista, puesto que de las declaraciones surge la síntesis y el planteamiento general existente.

De esas redacciones se desprenden las líneas por donde avanzó el semanario respecto a la comunicación social: carencia de una política de comunicación y existencia de un monopolio privado, poseedor de la información al erigirse dueño de los medios de comunicación.

La crítica avanzó paulatinamente. En los primeros ejemplares fue menor que en los posteriores; fue en 1982 cuando se dio en forma directa. Se descubrieron las situaciones reales y las múltiples conexiones dentro del ámbito.

Así, por ejemplo, se dijeron los privilegios gozados por Televisa permitidos por el Estado mexicano.

Después de que el presidente José López Portillo anunció en su segundo informe presidencial (10. de septiembre de 1978) la reglamentación del derecho a la información, la revista publicó:

"No existe un sistema de comunicación social respetable, fuerte, mexicano, nacionalista, democrático, eficaz. El ofrecimiento constitucional, según adición propuesta por la Cámara de Diputados, por supuesto a instancia constitucional, mal recoge o reconoce esta necesidad. Lo cierto es que ahora no se ejercita el derecho a informar y a ser informado. La concientización de los medios de comunicación social, la censura y la exclusividad, impiden que se acceda a las estaciones televisoras, a las calles y paredes, a los mítines y manifestaciones. El gobierno federal remarca la maldad cuando entrega y se sujeta a los dueños y empleados de los monopolios de la difusión de los sucesos oficiales. En el gobierno de J.L.P. las cosas se han agravado por la injerencia de gente de mucho afecto y vecindad con el Presidente de la República. "El ciudadano, frente a la comunicación de esta sociedad, es impotente, queda dividido, permanece incierto, sigue solo." 1 "La desinformación nacional abarca la cinematografía, la radiodifusión, la prensa oficial, los periódicos, tiempo atrás autónomos. México - trastabilla ciego, sordo y mudo." 2

El hecho es referido directamente al derecho a la información. El artículo fue el mayor reseñado dentro del semanario respecto a las demás par-

Proylen M. López Narváez, "La información derecha", en Proceso, semanario, Núm. 52, 31-XI-77, 34-35 pp.
Enrique Maza, "Comunicación y Poder", en Proceso, semanario, Núm. 52, 31-IX-77, 35-36 pp.

constituyentes de comunicación. En los seis años seleccionados para analizar la información referida al tema anterior, "Proceso" utilizó 120 ejemplares aproximadamente de los 320 números aparecidos, representación hecha en un 37.5% de todas las publicaciones. De los 120 ejemplares, donde se trataron aspectos de comunicación, el 29.16% de ellos girieron al tema del derecho a la información, su situación y su posible legislación. El porcentaje es proporcionalmente mayor a los demás aspectos respecto al número de ejemplares donde se habló sobre la situación comunicacional, concretada al derecho informativo.

El tema respectivo (iniciativa presidencial para legislar el derecho a la información y la inclusión en el artículo sexto constitucional) tiene la siguiente frase: "El derecho a la información será garantizado por el Estado".

"El gobierno mexicano es un experto en la distorsión, amputación, o disfrazamiento de la información. Incurre en tan graves pecados cuando se niega mañosa y sistemáticamente a proporcionar al pueblo la información oportuna, verídica y completa sobre su actuación como administrador de las empresas que maneja. Exhibe la incongruencia del sistema que en la teoría se sustenta como fiero paladín y protector de la verdad de la información y en la práctica, rutina de todos los días, oculta, distorsiona, amputa, tripula y disfraza su propia información."3

La publicación amplia acerca del derecho a la información y la situación comunicativa en el país surgió al plantearse el deseo de legislar sobre la materia como producto de la ampliación en la reforma política promovida por el Presidente José López Portillo. La información generó el reclamo y el señalamiento sobre lo existente: desinterés del Estado para realizar un proyecto de comunicación benéfico para las mayorías.

Carlos Marín, actual coordinador de producción del semanario, cuestionó el agregado constitucional al artículo sexto y sintetizó la pers-

Juan José Hinojosa, Quién es el que oculta, distorsiona, amputa y disfraza la información?, en Proceso, semanario, Núm. 137, 18-VII-79o 10-11 pp.

ctiva de "Proceso":

"Expectación primero, contradicciones después y finalmente incertidumbre, son los signos de la política informativa del gobierno de José López Portillo. En concreto, hasta ahora, una vaga frase adicionada al artículo sexto de la constitución, el relativo a la libre expresión de las ideas. Cuándo; cómo, de quién y para quién? son preguntas y respuestas desde octubre de 1977. Como el resto de su política dual, vanguardista hacia afuera, -- tímida hacia adentro, el régimen se adhiere al viejo proyecto de agencias de información tercermundistas que a otro proyecto similar promovido por la UNESCO, o al de corte latinoamericanista -- que impulsa Venezuela, mientras en el interior mantiene estáticas las reglas del juego de prensa, radio y televisión y mediatiza los medios de comunicación que pertenecen al Estado. Frente a los informadores, José López Portillo ha ido personalmente, desde el discurso conceptual al regaño, luego al silencio y hasta ahora a la indefinición. Ninguna información verdaderamente sólida para iniciar, en serio, la discusión de una necesaria ley reglamentaria del preconizado e incierto derecho a la información." 4

Y, en declaraciones de Fátima Fernández Christieb (quien tuvo amplia cobertura en el semanario, como articulista y entrevistada) Presidente de la Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación -- IC se dijo:

"El Estado carente de una política de comunicación, deja en manos de empresas transnacionales la información en nuestro país y las interrogantes sobre el derecho a la información." 5

Al mismo tiempo en que fue señalada la situación en la comunicación social se acompañó la crítica a la concentración privada de los medios de comunicación. La forma presentada fue la concentración de declaraciones y hechos. A una reseña publicada de una audiencia sobre el debate público habido para reglamentar el derecho a la información se le presentaba una declaración del congreso del trabajo enjuiciando el uso comercial y político de los medios de comunicación. Dentro de los repor-

Carlos Marín, "Una vaguedad; Derecho a la información expresión de la política actual del gobierno", en Proceso, semanario Núm. 187, 2-VI-1980, 6-7 pp.

Gerardo Román, "El Estado sin voluntad de quitar a transnacionales el manejo de la comunicación", en Proceso, semanario Núm. 204, 29-IX-1980, p. 24.

jes, se presentaron declaraciones críticas concretadas a la existencia de TELEVISA y su negativa para legislar el derecho a la información.

Es así como la situación comunicacional en un nivel general y con respecto al derecho informativo, informaron mayormente en "Proceso" con los lineamientos seleccionados y transmitidos: señalamiento sobre la incoherencia de un proyecto de comunicación social y consignación de los poseedores de los medios de comunicación.

1.2 Reglamentación Necesaria

"Proceso" se incorporó al grupo que estuvo a favor de la reglamentación del derecho a la información cuando se promovió en el sexenio del presidente José López Portillo.

Utilizó sus páginas para difundir la propuesta a favor y realizó una labor periodística de apoyo para que fuera efectiva la legislación al respecto. Defendió, asimismo, a quienes coincidieron en la postura que fueron participantes durante los debates públicos habidos al respecto y orientó su información al señalamiento hecho de que televisa fue uno de los más constantes opositores a la medida necesitada.

Aún antes de que el presidente López Portillo enviara a la Cámara de Diputados la iniciativa de ley para introducir en el artículo sexto constitucional la elevación a rango constitucional el derecho a la información (octubre de 1977) y apenas a 6 meses de existencia de la revista, esta opinó sobre:

"La concentración informativa en el inicio del gobierno": "Urge la tarea informativa estatal. La crisis de México no se resolverá con mentiras, ocultamientos, sigilos, indisposición a la crítica, con miedo a opositores y disidentes, al derecho a la información corresponde la obligación de informar. Las acciones estatales son como públicos, no secreto de conspiradores, de ---"

mafias o de grupos de poder".⁶

Las primeras opiniones en referencia a la necesidad del reglamento del derecho a la información fueron antecedentes del seguimiento hecho por el semanario sobre las audiencias públicas y regionales para concluir si era conveniente la reglamentación.

La publicación informó de 20 audiencias dadas entre el 21 de febrero y el 6 de agosto de 1981. La cobertura informativa del público mostró interés tenido para la difusión de los sucesos en torno a las opiniones vertidas sobre la reglamentación.

Para el seguimiento informativo se reseñaron los planteamientos de ponencias presentadas. Se les dio énfasis a quienes estuvieron en favor de la legislación y las informaciones fueron empezadas con las ideas de éstos. Fueron respetadas las palabras pronunciadas por aquéllos y se presentaron intactas en los géneros informativos ofrecidos.

Asimismo, la revista se ayudó de la publicación íntegra de comentarios elaborados por expertos en comunicación referidos al proyecto de reglamentar el derecho a la información quienes apoyaron la medida, como fueron Tatiana Galván y Pablo Marentes, Coordinadora del Departamento de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, y director del canal 11 respectivamente.

También se valió de entrevistas a quienes estuvieron de acuerdo en la reglamentación y se permitió la publicación de artículos periodísticos en favor del proyecto.

Sobresalieron las ideas en pro de la legislación puesto que es "necesaria" y "benéfica", la democratización de la comunicación, además de "El Estado debe garantizar que los medios de comunicación contribu-

6. Olyán M. López Harvárez, "Responsabilidades en la información pública", Proceso, semanario, Núm. 27, 9-V-1977, p. 33.

al derecho de la información".

El semanario hizo referencia siempre a las dos fuerzas existentes en los debates públicos: una, a favor de la reglamentación; otra, en contra. "Además de la confusión natural en algunos, intencionada en otros-en la mayoría de las audiencias prevalecieron dos actitudes: por un lado, la de los dueños beneficiados con los medios de comunicación colectiva que con la posible reglamentación ven amenazados sus intereses, y por otro, la de la gran mayoría de los mexicanos-obreros, campesinos, profesionales, periodistas auténticos, etc. enajenados por el manejo arbitrario de la información."⁷

La observación anterior fue repetida constantemente como constancia del ocurrido, aparte de enfatizar que la mayoría de los ponentes estuvo de acuerdo en la reglamentación y sólo el 17% se opuso.

Después del debate público en torno a la reglamentación llegó el silencio y no se habló del tema. Sin embargo, el semanario hizo un constante recordatorio. Se basó en entrevistas con preguntas anticipadas hechas al proyecto, reseñas de escasas declaraciones sobre el mismo, y reimpresión de informaciones que ya habían sido publicadas.

A la declaración manifestada por el líder de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados Luis M. Farías sobre el abandono del proyecto -- que "no se le encontró la cuadratura al círculo la revista la repite -- constantemente e hizo también frecuentemente, el señalamiento sobre silencio oficial.

Bajo el título "Derecho pendiente", se publicó: "Hasta ahora los diputados no han podido encontrar la "cuadratura al círculo" y por ello está pendiente la reglamentación del derecho a la información, elevado a rango constitucional por la LI Legislatura. Luis M. Farías, presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados, explicó el jueves 23: "es muy difícil precisar el ejercicio del derecho a la información sin afectar la libertad de expresión. Hemos hecho intentos y no hemos encontrado, por decirlo así, "la cuadratura al círculo"."⁸

"Terminó el Diálogo de Sordos" en Proceso, semanario Núm. 197, 11-VIII-1980.

"Derecho pendiente", en Proceso, semanario, Núm. 239, 1-VI-1981, p. 29.

Más aún; el recordatorio siguió, incluso, con la relación hecha en las informaciones sobre su abandono y la recuperación en el sexenio presente (1982-1988 de Miguel de la Madrid Hurtado). Semanas antes de que se finiquitara el sexenio de José López Portillo se habló de la reglamentación: "tal compromiso requiere de una salida, una legislación que asegure el propósito y, por lo visto, si no se da curso oficial al proyecto existente, el próximo gobierno lo recibirá como herencia." (Proc. Núm. 258, 12-X-81, 16-17 pp). Y se vaticinó sobre su solución: "algunos periodistas insistieron en que Luis M. Farías, líder de la mayoría priísta de la Cámara de Diputados sepultó ya la reglamentación del derecho a la información.

Salinas de Gortari reiteró que se reglamentará en el próximo sexenio. (Proc. Núm. 261, 2-XI-1981, p. 28). Todavía una semana antes de finalizar el sexenio se tituló una información anunciada en la portada: - El presidente de la Comisión de Radio, Cine y TV: consenso de diputados priístas para reglamentar el derecho a la información" (Proc. Núm. 264, 2-XI-81).

Sin embargo, quienes afirmaron la necesidad de reglamentar el derecho a la información fueron los articulistas. Los recursos anteriormente mencionados fueron utilizados como medios para difundir el interés por la reglamentación, hecho por el semanario. Fátima Fernández escribió:

"Es hora de tomar decisiones. El pueblo de México lleva cuatro años oyendo hablar del derecho a la información sin que se opere ningún cambio. La escasa credibilidad está a punto de perderse".⁹

Y refiriéndose al agregado hecho al artículo sexto constitucional (El derecho a la información será garantizado por el Estado) se escribió

Fátima Fernández Christlieb, "televisa dijo no al reglamento sobre el derecho a la información, y su voz predomina" en Proceso, semanario, Núm. 206, 13-X-1980, 8-10 pp.

re la necesidad de un reglamento:

"El derecho a la información se había incorporado al artículo sex to constitucional en 1977. Derecho abstracto sin realización posible, mientras no se concretara en una ley reglamentaria que lo hiciera factible. Pero la libertad siempre tiene un límite y ese límite es la libertad de los demás. Si el derecho a la información no es universal, no es derecho, es privilegio. Era indispensable democratizar la comunicación, hacer viable el derecho de todos." 10

Al mismo tiempo en que "Proceso" apoyó la difusión de las posturas a favor de la reglamentación al derecho a la información y promovió la misma a través del contenido informativo, se realizó una crítica manifiesta a Televisa, considerada la principal opositora del proyecto.

No sólo se le consignó por su actitud con adjetivos ya señalados antes (monopolio de televisión comercial, empresa lucrativa, empresa feia, etc.); se le descubrió su posición como beneficiada con los intereses poseídos. Se criticó lo favorable de su desaparición, puesto que quienes apoyaron la creación del reglamento fueron directamente contra-empresa, dentro de las ponencias aportadas.

Fueron constantes las declaraciones reproducidas en las notas informativas de quienes criticaron a Televisa y la confrontación hecha en intervenciones. A la opinión de Televisa se le enfrentaron los planteamientos de críticos, investigadores y organizaciones y asociaciones políticas quienes cuestionaron su existencia y participación.

Desde la primera audiencia pública sobre la reglamentación, el 21 febrero de 1980, se enfrentó a Televisa la propuesta del Congreso del Trabajo sobre los medios de comunicación convertidos en instrumentos po-

Enrique Maza, "Derecho a la información contra el derecho a la conculcación" en Proceso, semanario, Núm. 257, 5-X-1981, 20-21 pp.

cos y la difusión de mensajes manipulados.

La observación sobre Televisa fue constante en los géneros informativos; y en los géneros de opinión la crítica se dio directamente. -- en tres referencias para mostrar la perspectiva que planteó el tema cuando se refirió a Televisa dentro de los debates anteriores a la posible reglamentación:

"Televisa ha encabezado una campaña para evitar la reglamentación del Derecho a la Información, que podría afectar sus intereses comerciales. Durante las audiencias, sin embargo, diversos especialistas han insistido en la necesidad de una auténtica reglamentación de la televisión comercial, actualmente en manos de un monopolio regido por intereses mercantilistas que manipula informaciones, fomenta el consumismo y lleva a su auditorio a la identificación con patrones de conducta ajenos a la realidad nacional, mediante la creciente programación de series estadounidenses y la publicidad." 11

"Terminado el debate formal sobre el derecho a la información, Televisa no ha descansado políticamente. No lo ha hecho nunca. Para el monopolio de la información no hay tránsito entre la discusión y el qué hacer. Ha hecho política activa ininterrumpidamente durante los últimos veinte años. Desde hace años el monopolio radiofónico y televisivo defiende el modelo transnacional de información. Defenderlo es mantener la acelerada acumulación que se genera al acortar -merced a la publicidad- el ciclo de circulación de capital. Para ello cuenta ya con sólido frente empresarial, un precario frente académico y un cada vez menos disimulado frente gubernamental." 12

"El debate sobre la reglamentación revela sólo la realidad y los intereses subyacentes. La realidad es la monopolización privada de los medios de comunicación, principalmente audiovisuales, el derecho de unos pocos, la libertad de unos pocos, los dueños de la palabra y de la información en la sociedad. Esta es la posibilidad como sucede en México, de ideologizar, de aculturizar, de extranjerizar, de proponer valores sociales, de manipular, de controlar la información. Controlar la información es la posibilidad de influir en las decisiones de los demás. Y ésta es la libertad que reclaman los pocos que tienen el derecho de hablar en la sociedad." 13

Fátima Fernández Christlieb, "Al defenderse, Televisa, confiesa ser, además de manipuladora, monopolista", en Proceso, semanario, núm. 180, 14-IV-80, p. 27.

Fátima Fernández Christlieb, "Televisa dijo no al reglamento sobre el derecho a la información y su voz predomina", en Proceso, semanario, núm. 206, 13-X-80, 9-10 pp.

Enrique Maza, "Derecho a la información contra derecho a la conculcación", en Proceso, semanario, núm. 257, 5-X-81, 20-21 pp.

Las impugnaciones dirigidas a Televisa forman parte de un proyecto que pretende la desarticulación de la primera. Es la respuesta alternativa para su desaparición y el reacomodo de los intereses para la satisfacción de una necesidad social con el cambio en una situación existente. Además, las señalizaciones hechas en el momento en que fue realizado el foro para la conclusión de las posibilidades tenidas para una legislación comunicativa es la toma de una posición: la favorecedora para la reglamentación con ayuda de las informaciones que orientaron para demostrar la existencia de opositores como Televisa.

"Proceso" no presentó una imparcialidad. Mostró claramente el interés y simpatía para un orden comunicacional puesto que representa un medio de comunicación convertido en equipo, presente dentro de la realidad y con una búsqueda en las posiciones dentro de la sociedad: aquella que busca un cambio y que se establece a lado de una labor social.

3 Anteproyecto de Ley General de Comunicación Social

1.3.A La reproducción.

"Proceso" fue el único medio informativo que dio a conocer, mediante su publicación, el Anteproyecto de Ley General de Comunicación Social elaborado en la Coordinación General de Comunicación Social de la Presidencia de la República, a iniciativa del expresidente José López Portillo. Ante el silencio oficial sobre el asunto, el semanario reiteró varias veces su existencia con un apoyo e interés para que se hiciera público y en el deseo de su realización legal. Con la defensa del Anteproyecto, la revista descubrió las relaciones encontradas detrás, como fueron la posición de Luis Marcelino Farías (jefe del control priísta en la Cámara de Diputados) y su apoyo a propietarios de los medios de comunicación.

Las publicaciones enfrentaron a las fuerzas en torno al anteproyecto legislativo: a favor, la Asociación Mexicana de Investigadores de Comunicación, y algunos periodistas y articulistas; en contra, Luis Farfás y los propietarios y concesionarios de los medios de comunicación.

La defensa que "Proceso" hizo del anteproyecto mostró su deseo de lamentar el derecho a la información, el cual fue expuesto a lo largo de sus publicaciones acerca del hecho.

El anteproyecto aludido fue elaborado en la Dirección de Planeación y la Coordinación General de Comunicación Social de la Presidencia de la República. Estuvo a cargo del comunicólogo uruguayo Federico Fasano, asesor de la UNESCO y miembro del Consejo Directivo de la FELAP (Federación Latinoamericana de Periodistas), quien coordinó al equipo de 40 personas que elaboraron los documentos (6,500 páginas en 30 tomos, dos de éstos dedicados al proyecto legislativo, los demás referidos a una investigación sobre comunicación social).

El estudio fue encargado por el expresidente José López Portillo a fines de 1980, cuando Luis Javier Solana se encontraba al frente de la Coordinación General de Comunicación Social. La investigación se inició el 10 de enero de 1981 y se concluyó siete meses después; fue entregada al presidente mexicano 15 días antes del Quinto Informe de Gobierno.

El tomo 21, dedicado al Anteproyecto, fue sintetizado por "Proceso" y se publicó el 28 de septiembre de 1981. Durante cinco meses fue pedida la información para mostrar su existencia puesto que de él no se hablaba en los círculos oficiales; incluso, se le negó cuando la revista entrevistó a los responsables de su creación.

El texto fue difundido después de realizada la consulta sobre la fundamentación al derecho a la información, garantizado por el Estado de

rdo con el agregado al artículo sexto de la Constitución. El evento
ico fue organizado por la Cámara de Diputados. El 70 por ciento de
participantes se pronunció a favor de elaborar el reglamento de dicha
rogativa como parte de la reforma política iniciada en 1977 y con el
rés de que los espacios informativos y de expresión fuesen cubiertos
as variadas voces que integran la composición plural del país.

De tal manera que la publicación del documento se localiza en el
texto informativo de un periodo amplio en el cual el tema en ese mo-
o fue el derecho a la información.

El aspecto particular de la ubicación de esa iniciativa se encuen-
er la coordinación general de comunicación social de la presidencia.
Javier Solana fue forjador de un proyecto comunicativo que tuvo co-
ejeto concretar las ideas planteadas en torno a una necesidad colec-
. El grupo creador de dicha propuesta, entre quienes se encontraban
esentantes de investigadores de la comunicación y de periodistas co-
dentes con una ampliación de los espacios informativos, fue conside-
como abierto al cambio.

En este sentido los constructores de dicha iniciativa se vieron en-
tados a decisiones de una parte de la clase política opositora a di-
ir prerrogativas, como el coordinador de la fracción parlamentaria -
sta en la Cámara de Diputados.

Proceso publicó el texto en el sentido creativo de informar, hacer
tico su planteamiento del derecho constitucional y como parte coinci-
e con un grupo creador que sintetizaba clamores ciudadanos.

Se dio el interés de mostrar a la opinión pública el documento ne-
y prohibido para su conocimiento. Se recurrió a los recursos perio-
dicos; entrevistas y versiones gráficas, para ofrecer testimonios de
xistencia. El resumen publicado produjo en tres meses y medio 476 -

acciones periodísticas, entre notas informativas, reportajes, artículos y editoriales. Muchos de ellos fueron de crítica al semanario al considerársele "saboteador" del Anteproyecto por la publicación hecha. Sin embargo, la acción correspondió a un deseo contrario: la realización de la reglamentación y de un trabajo informativo.

Además de la reiteración de su existencia como forma de apoyo, -- "Proceso" entrevistó y reprodujo versiones e informaciones de quienes estuvieron a favor. Un ejemplo lo constituye la entrevista a Beatriz Solís ("positiva, la Ley de Comunicación Social. Cada vez más medios en buenas manos: Beatriz Solís", Proc. 257, 5-X-81), quien opinó que debe probarse el Anteproyecto. También, se reprodujeron los editoriales publicados en el órgano informativo de la AMIC, organización presidida por ella (Proc. 275, febrero de 1982).

A su vez, Enrique Maza apoyó directamente:

"Con todos los defectos que tiene, es finalmente -en la coyuntura actual de la nación y sólo en ella- un intento serio de poner límite al monopolio, de hacer posible, al menos en una medida inicial, la participación popular en la comunicación, de hacer realidad el derecho de todos a informar, no sólo a escuchar y a estupidizarse. Finalmente se abre la posibilidad de que la comunicación sea verdaderamente social -de la sociedad-, en vez de ser un monólogo manipulante. Por fin cabría cancelar la propiedad monopólica de la información y de la libertad y habría instancias jurídicas para hacer valer el derecho universal. Es cierto que sólo el Estado tiene la fuerza para cortarle los tentáculos al pulpo, y eso es lo más positivo de la ley." 14

Y cuando del Anteproyecto se habló, se dijo: "Un sistema de comunicación plural, participativo y democrático, en el que junto con el resto a la iniciativa individual y colectiva, fuera el Estado que garantizara la igualdad de oportunidades" (Proc. 275, febrero de 1982).

Constantemente se efectuó la referencia al resumen y contenido del

Enrique Maza, "Derecho a la información contra el derecho a la conculcación", en Proceso, semanario, Núm. 257, 5-X-81, 20-21 pp.

proyecto. Con la acción, el semanario se colocó a lado de quienes - pusieron la reglamentación al derecho informativo. Con su publicación, entrevistas frecuentes a personas relacionadas directamente a la situación comunicacional, la revista incidía en el derecho reclamado.

El Anteproyecto habló totalmente del derecho a la información, debido largamente durante el gobierno de José López Portillo. Del proyecto, vino la investigación y búsqueda de relaciones alrededor. Al efecto emergió el papel seguido por Luis M. Farías (responsable de la coordinación priísta en la Cámara de Diputados).

A él se le refirió siempre. Se le criticó. Se le orilló para enjuiciarlo. Se le calificó como el responsable de la negativa para legislar. Él se dijo: "negligente", "respaldo a personeros de los oligopolios Radio y Televisión", "satisfactor de representantes, propietarios y cesionarios de medios oligopólicos, quienes ven una amenaza real a sus intereses", "diputado antilegislador", "opositor al reglamento", "enfadado en una maraña". Lo más descubierto fue: "enfrentamiento a funcionarios simpatizantes del proyecto" y "nulificador del enunciado presidencial de que el agregado constitucional (Artículo sexto) no es efectivo sin reglamento". Las observaciones se tradujeron: "Falta de criterio conforme entre los poderes ejecutivo (Luis Javier Solana, coordinador general de Comunicación Social, y Enrique Olivares Santana y Rodolfo Mazález Guevara, secretario y subsecretario generales de Gobernación, quienes estuvieron a favor) y legislativo" (Luis M. Farías, en contra).

Luis M. Farías, identificado por el semanario como el principal opositor a la reglamentación, quien argumentó: "no le hemos encontrado cuadratura al círculo" (como se le refirió constantemente en la revista), se evidenció como sujeto a crítica al mismo nivel que a los po-

dores de los medios comunicativos.

A ellos se les observó como opositores al Anteproyecto para legislar el derecho a la información: "El más vehemente expositor de la corriente contraria fue Miguel Alemán Velasco, vicepresidente de Televisión quien no tuvo reparos para afirmar: "la mayoría de los mexicanos ve con recelos la posible reglamentación del Artículo sexto constitucional" (Proc. 258, 12-X-81). "Los voceros de los consorcios periodísticos censuraron sus críticas en calificar el Anteproyecto de "fascista" y en tratar de desprestigiar al titular de la Dirección de Planeación, de la coordinación de Solana, Federico Fasano, sobre el cual lanzaron "cargos" tales como el de "uruguayo" y "comunista". (Proc. 275, febrero de 1982).

Los hechos referidos: publicación y reiteración informativa de la existencia del Anteproyecto, reportajes con posiciones enfrentadas sobre el marco legal comunicativo y las críticas a los medios privados de comunicación y a Luis M. Farfán, muestran al semanario como simpatizante con una reglamentación sobre la materia.

Aproximadamente en ocho ejemplares trató el tema del Anteproyecto. Se valió de amplios reportajes anunciados en la portada. El hecho permitió la observación de que el semanario poseyó un amplio interés sobre el tema. Esto involucraba directamente el trabajo periodístico del medio. Además, el contenido publicado viró sobre una posición favorecedora a la reglamentación y apoyadora del Anteproyecto como primicia de un avance legislativo al respecto.

Con la publicación exclusiva, manejó el propósito de la contribución para que la opinión pública estuviese informada y comenzó su labor de apoyo al Anteproyecto elaborado a iniciativa del jefe del ejecutivo.

1.3.B Los resultados.

Finalmente, el gobierno mexicano abandonó el propósito de legislar sobre el derecho a la información. Para "Proceso", el abandono recurriría en dos hechos: el beneficio para los poseedores de los medios y el desfavorecimiento a quienes carecen de ellos. Se dio, asimismo, el silencio sobre el Anteproyecto de Ley General de Comunicación Social. Todo ello, por el poco respaldo de quienes estuvieron a favor. También, fue muestra de la ausencia de una política oficial en la materia y de las contradicciones en el seno del gobierno. Tal fue la perspectiva planteada por el semanario.

"A diez meses de concluir el sexenio y a pesar de la reiterada promesa de dotar a la sociedad de una legislación que la proteja, los vicios de la comunicación en México, denunciados como nunca durante el actual gobierno, permanecen incólumes y algunos de ellos, inclusive, se consolidaron en este sexenio. Los resultados de la inquietud presidencial por el desorden imperante en el manejo de los medios de comunicación, manifiesta desde la campaña electoral de José López Portillo, son los siguientes: Incorporación del derecho a la información como garantía constitucional; debate público en la Cámara de Diputados sobre derecho a la información, con una mayoría en favor de que se legisle; incapacidad del Congreso para elaborar una iniciativa de ley reglamentaria con la renuencia de Luis M. Farías para promover esa iniciativa; elaboración por la Coordinación General de Comunicación Social de la Presidencia, de la investigación más exhaustiva jamás realizada al respecto, incluida la propuesta de un Anteproyecto de Ley General de Comunicación Social; silencio oficial ante la noticia de la existencia del Anteproyecto. Lejos de promover la legislación, el gobierno adoptó medidas que fortalecieron a los grandes consorcios periodísticos y, en particular, al oligopolio Televisa. Tres años después del compromiso, y a sólo diez meses de concluir el sexenio, el derecho a la información no ha pasado de ser un epitafio de sí mismo en el Artículo sexto de la Constitución."15

La información anterior sintetiza el planteamiento del semanario, publicado en febrero de 1982, cuando Francisco Galindo Ochoa sustituyó a Luis Javier Solana en la Coordinación General de Comunicación Social de la Presidencia de la República. Dos meses después (abril de 1982), se

Carlos Marín, Rafael Rodríguez Castañeda, "Al abandonar el gobierno la legislación, fortalece a los consorcios. La sociedad, más indefensa que nunca ante sus manipuladores", en Proceso, semanario, Núm. 275, II p. 6-11 pp.

retiró la publicidad oficial á la revista.

La crítica elaborada por la publicación fue directa en este último año del gobierno de José López Portillo. En ella se evidenció su óptica sobre las formas gubernamentales adoptadas y su posición como medio informativo, caracterizado por su labor crítica.

La información referida induce a la preocupación que posee el semanario sobre la legislación informativa, a la que apoyó constantemente y se sumó a quienes estuvieron a favor.

Además, permitió observar claramente su posición:

"Entre los extremos -un sistema de comunicación desordenado y antidemocrático, y un Estado que no asume lo que pregonan sus conductores Luis Javier Solana- que había dado la cara desde el gobierno en la lucha por modificar el estado de cosas -optó por el silencio. Y desde el silencio perdió. El silencio de los funcionarios dejó en el aire a Fasano, quien no fue defendido públicamente, ni siquiera por su jefe inmediato, Luis Javier Solana. El gobierno optó, pues, por desentenderse del problema y dejar manos libres a los empresarios y concesionarios de los medios con lo que renunció a su facultad legislativa." 16

Ante esta situación, "Proceso" trabajó. Fue constante su información sobre esta materia. La refirió como prioritaria. Consignó lo existente, pero propuso su cambio, aun de los planteamientos de otros sectores que el semanario adoptó como suyos. Promovió la legislación a través su espacio y los articulistas emergieron como portavoces directos de quienes estuvieron de acuerdo. Y, al final, difundió la decisión: el abandono de la legislación y el entierro del Anteproyecto elaborado.

Con su información, se planteó como sector integrante de la sociedad civil, poseedor de un canal comunicativo, y favorecedor de que un derecho se ampliara a quienes no lo gozan; el derecho a la información.

Carlos Marín y Rafael Rodríguez Castañeda, El derecho a la información, bello enunciado, destinado a no ser ley y desechado sin defensa desde su etapa de Anteproyecto", en Proceso, semanario, Núm. 275, II-82, 6-8 pp.

LEGISLACION A LA PUBLICIDAD

El semanario "Proceso" dio importancia al señalamiento de la existencia de la publicidad televisiva, y ofreció a sus lectores el deseo de ciertos sectores sociales e integrantes del Estado mexicano para promover una legislación al respecto. A la publicidad, como mensaje, se le prestó atención para publicar los hábitos causados y la promoción del consumismo ocasionado. Al mismo tiempo, se contempló a Televisa como emisor comercial responsable de la producción publicitaria, a la que se le realizó una crítica por su existencia y actividad. Y surgió la alternativa extraída de los entrevistados por la revista): una legislación para limitar el falseo real producido por la publicidad.

Seis ejemplos bastaron para conocer la orientación dada por la revista a su información. Dos de ellos, para hacer un análisis de la publicidad en su forma y contenido, con base en dos entrevistas: una a Juan Gaviria, director del Instituto Latinoamericano de Estudios Transnacionales (ILET); otra a Salvador Pliego Montes, director general de la Procuraduría Federal del Consumidor (PFC).

Las informaciones fueron tituladas por lo más significativo, según los criterios de "Proceso" (aquellos elementos sintetizadores de una crítica u observación sobre anomalías sociales beneficiadoras de la iniciativa privada y limitantes de una satisfacción social): "La publicidad comercial, elitista e inmoral: Pliego Montes. Publicidad mentirosa y consumismo, propiciados por ausencia de leyes". (Proc. 272, 18-I-82). "La publicidad en TV deforma desde la infancia". (Proc. 206, 13-X-80).

Además, la información publicada en 1980 apareció junto a otras relacionadas con la reglamentación al derecho a la información, y a los convenios entre Televisa y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) para que la empresa operara con instalación de estaciones sub

tráneas. El análisis publicitario fue utilizado para completar la imagen difundida sobre Televisa: empresa beneficiada y apoyada estatalmente con una injerencia para el convencimiento de los receptores.

Los cuatro ejemplares dedicaron su difusión a las discusiones en la Cámara de Diputados para legislar la publicidad sobre bebidas alcohólicas a principios de 1981. Sobresalen generalidades: señalamiento de la relación directa entre publicidad de bebidas embriagantes y alcoholismo; responsabilidad de Televisa en su difusión; y necesidad de una regulación para su disminución o desaparición.

La información aportó sus objetivos: mostrar el daño provocado por la publicidad de alcoholes y formular una ley para prohibirla o controlarla en general.

Además, las informaciones se publicaron después de que Televisa redujo en 50% sus anuncios comerciales sobre bebidas alcohólicas. Y el semanario realizó un seguimiento en la información e insistió en ese aspecto. Con entrevistas a personas relacionadas con el marco legal e involucradas con organizaciones sociales se formularon las informaciones; se difundieron estudios del Instituto Nacional del Consumidor (INCO) y del Congreso del Trabajo (CT) y se aportaron opiniones de los responsables de la elaboración de los géneros periodísticos.

En referencia se publicó:

"La promesa de Televisa de reducir el número de anuncios de bebidas alcohólicas transmitidos por sus canales, lejos de ser una graciosa concesión obedece a una razón de mucho peso: tratar de detener una legislación -propuesta por diputados del PAN, PRI, PPS y la Coalición de Izquierda que prohibía definitivamente ese tipo de publicidad ... que en 1980 significó para el monopolio privado de la televisión ingresos por más de mil millones de pesos. "El carácter multimillonario del negocio licorero y su derra

ma publicitaria en televisión explican la "generosidad" de Televisa al decidir, en enero, una reducción de sus anuncios de bebidas alcohólicas. El monopolio, así, "se cura de salud" para impedir que legalmente se limite o se suprima esa publicidad, de la cual es con mucho la principal beneficiada." 17

Poco después de la decisión de Televisa para reducir el promedio de sus comerciales sobre alcoholes, el canal 13 lo hizo totalmente en bebidas de alta graduación.

Para el semanario, el tema de la publicidad y su control no quedó solamente en esas publicaciones. Se habló de la publicidad en general - con base en síntesis de una investigación del INCO - con la conclusión de que la "TV torpedea al SAM" puesto que la Canasta Básica recomendada por ese programa oficial era contrapuesto a los productos mayormente anunciados en el aparato electrónico. También, se concluía: "Es urgente legislar adecuadamente para lograr una regulación de la publicidad" como propuesta del INCO. (Proc. 225, 23-II-81).

Las acciones tendientes a limitar la publicidad en los primeros meses de 1981, mediante una legislación, fueron recibidas en el espacio de la revista con una apertura aprobatoria. Sobresalió el deseo para llevar a efecto la medida, al mismo tiempo que se aplicaron las observaciones de su origen, encontrado con la existencia de Televisa. Las entrevistas aplicadas prueban el interés de la publicación para hablar del tema, pero con una manera analítica, aportadora de una visión real y enseñante de sus efectos en la población. Paralelamente a la demostración, se efectuaba la propuesta para controlarla, aun de que ésta fuera de los sectores o individuos declarantes.

17 Francisco Ortiz Pinchetti, "A la defensa social en la Cámara, Televisa impone el engaño. Reducción de anuncios de alcohol, para evitar que los prohíban", en Proceso, semanario, Núm. 220, 19-I-81, pp. 8-11.

DECRETO SOBRE PUBLICACIONES Y OBJETOS OBSCENOS.

Impugnaciones, por parte del semanario "Proceso", sufrió el Decreto sobre Publicaciones y Objetos Obscenos expedido por el expresidente José López Portillo el 26 de noviembre de 1982, cuatro días antes de finalizar su mandato. Al rechazo, acompañó el reclamo para su inmediata desaparición. Y la reseña y el análisis sobre el Decreto incidieron directamente en la sociedad civil para su pronta derogación, el 10 de diciembre de 1982.

Los responsables de su inclusión en las páginas de la revista reprodujeron el texto del Decreto para repartirlo a quienes entrevistarían posteriormente a su lectura. La acción fue darlo a conocer -insdvertido en los primeros días de su existencia- para después recoger declaraciones referidas a aquél. Con base en las opiniones recolectadas, con ayuda de una encuesta, fue rechazado el reglamento. Todos coincidieron en una visión general: era arbitrario y limitante, y se requería la desaparición.

La revista enjuició directamente en los dos ejemplares utilizados para informar sobre su existencia. En el primero aparecieron, además, artículos de los escritores Octavio Paz, Carlos Monsiváis y David Huerta, quienes demandaron la prohibición del Decreto.

"Proceso" ofreció espacio para publicar la demanda señalada. Construyó el reportaje con las declaraciones de los escritores Juan García Ponce y Eraclio Zepeda, la crítica de arte Raquel Tibol, el pintor José Luis Cuevas, el fotógrafo Pedro Méyer, los sociólogos Mariclaire Acosta y José María Calderón, la comunicóloga Irene Herner, el presidente y el vicepresidente de la Cámara de la Industria Editorial, José Luis Ramírez y Jorge Velasco, y el abogado Ignacio Burgoa, quienes demandaron la derogación. Y publicó íntegramente el Decreto, extraído del Diario Oficial.

La información fue publicada el 6 de diciembre de 1982, diez días

Después de la aprobación del reglamento. En ese tiempo, el semanario lo difundió entre los entrevistados para conocer su opinión. Posibilitó la organización y protesta de los mismos. Después de la publicación en la revista, las informaciones aumentaron en los demás medios impresos, demandando también su derogación. Con la información y actividad del semanario se dio a conocer el Decreto e influyó en los demandantes y receptores para solicitar y promover su eliminación.

El Decreto sobre Publicaciones y Objetos Obscenos desplazó a otro, expedido el 21 de abril de 1977, llamado "Reglamento sobre Publicaciones y Revistas Ilustradas". Fue firmado por el entonces presidente José López Portillo y los secretarios de Gobernación, Hacienda y Crédito Público, y Comunicaciones y Transportes. El nuevo Decreto fue encomendado para su elaboración a la Secretaría de Gobernación desplazando a la de Educación Pública. Y en sus Artículos sexto -con 12 incisos- y séptimo, sintetizó la intención: prohibir y censurar publicaciones y objetos considerados como obscenos.

En las críticas plasmadas en los artículos publicados se consigna: Octavio Paz, "además, el Artículo 6o. del reglamento contiene disposiciones que no tienen nada que ver con la pornografía y que son absurdos (opinión hecha después de impugnar cada inciso del citado Artículo). El reglamento está mal pensado y peor escrito." 18

"Carlos Monsiváis: "Según el Decreto, en efecto todo o casi todo es susceptible de considerarse obsceno, porque, típico texto represivo, ordena sus vaguedades pseudo jurídicas, de acuerdo a la táctica de jamás definir, remitiendo las palabras cruciales a la tradición, la memoria social o cualquier otra bruma pertinente. En la apariencia, estamos ante una más de las batallas de la sociedad civil contra la censura. Digo "en la apariencia", porque el Decreto, en su perfecta ridiculez, se presenta como el enemigo ideal, -

18 Octavio Paz, "El Decreto está mal pensado y peor escrito", en Proceso, semanario, Núm. 318, 6-XII-81, 50-51 pp.

sin defensas, sin recursos, al margen de la historia y de la psicología. Es simplemente una apuesta burocrática, un anhelo indeciso de controles que corresponden a la imagen clerical del Estado fuerte. Es tan sólo la extensión de la antigua hipocresía -- porfirista que anhela todavía la controversia iracunda para cerciorarse de que sigue viva y de que sigue siendo un instrumento del poder. La única respuesta que merece el Decreto sobre Publicaciones y Objetos Obscenos, es la exigencia de su desaparición inmediata." 19

David Huerta: "El Decreto aparecido en el Diario Oficial el 26 de noviembre pasado vuelve a la vida en México todavía más difícil. Significa un retroceso incalificable, aunque haya que tratar de describirlo con las palabras adecuadas, que deben ser éstas: estúpido, reaccionario, hipócrita e ignorante. Hay que combatirlo por todos los medios a nuestro alcance para que desaparezca o se anule, pues limita gravísimamente la libertad de expresión y reprime derechos elementales de los habitantes de este país. Los anteriores reglamentos de esta índole eran hasta pudibundos, pero éste es desverbozadamente mojigato e idiota." 20

La posición del semanario fue claramente manifiesta. Como medio periodístico informó y dio a conocer declaraciones coincidentes en una política, y ofreció espacio para plasmar las opiniones de escritores. Pero, además, emergió como grupo partícipe dentro de la sociedad civil, expresado a través de su trabajo informativo. Se conjugaron los dos elementos para evidenciar una postura, la que tiene una opinión y que da a conocer. En la conjugación, se extrae del semanario su participación, a través de las informaciones analíticas-críticas que pueden demandar y proponer un hecho. Su información mantiene una posición y ésta es demostrada dentro de sus páginas, como cuestionante y observadora. Tal posición es vislumbrada cuando a través de su ejercicio periodístico critica al Decreto y demanda, también, su derogación.

Carlos Mosiváis, "Un Decreto que parece irreal", Ibidem.

David Huerta, "Los verdaderos objetos obscenos", Ibidem.

CAPITULO SEXTO: Proceso y el Poder Ejecutivo Federal

PROCESO Y EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

1 PODER Y PRENSA.

La revista Proceso culminó en una abrupta separación y un directo enfrentamiento con el titular del Ejecutivo. Fue el desarrollo de su actividad periodística el que promovió la oposición. El trabajo fue paulatino. La crítica manejada recibió varios tonos dependiendo de las condiciones existentes en el país manejadas en la información publicada.

Cuatro años de existencia del semanario vieron pasar por sus páginas un intento de pluralidad en las opiniones vertidas. Algunas eran de oposición, otras de simpatía. Los dos últimos años se caracterizaron por una crítica que fue convirtiéndose en directa a la persona del Ejecutivo.

La crítica del semanario no fue lineal, ni avanzó en un mismo plano. Varió de acuerdo a las circunstancias. Sin embargo, fue constante el análisis polémico trazado en el semanario el que figuró a lo largo del sexenio. Este análisis se generó en la concepción de que la información debe servir de contrapeso a las decisiones institucionales para observarse como hechos que abarcan a la población mexicana.

El trabajo de la revista no es autónomo de las relaciones socio-políticas que se dieron en el sexenio lopezportillista. El tipo de información manejada respondió directamente a la situación que privó en el momento y a la particular óptica del medio periodístico.

Y la información publicada sobre el titular del Ejecutivo respecto a la comunicación social refleja la posición ideológica de "Proceso": considera que dentro del régimen presidencialista que rige el aspecto político del país las decisiones más importantes para la conducción del gobierno son responsabilidad del titular del Ejecutivo.

Incluso, los proyectos sociales dados provienen por el dictamen -

Ejecutivo. Las decisiones tomadas para el manejo de la comunicación social, en el aspecto general, fueron encontradas en el mismo origen que el semanario vio: el presidente de la República como depositario y ejecutor del poder ejecutivo.

Además de la información vertida sobre comunicación social donde hubo una observación analítica al jefe del Ejecutivo, se publicaron posiciones de organizaciones y partidos políticos de oposición. Estas fueron de responsabilidad de quienes las plantearon pero fueron avaladas por la revista.

Dentro de las posiciones partidistas figuraron aquellas que funcionaron como juicios al presidente del país. Sin embargo, éstas variaron de acuerdo a los cambios en la realidad de México.

Las informaciones publicadas empujaron al propio presidente de la República para que pronunciara observaciones de queja como respuestas a las primeras. Varias veces los discursos presidenciales se dirigieron directamente a la revista, aun sin mencionar su nombre ni su existencia. El lenguaje del discurso político encubrió los datos concretos que se referían al trabajo de "Proceso". Los discursos jamás aportaron nombres que se encontraban dentro del mismo y que respondieron a lo pronunciado por el Presidente. Tal fue el caso de la revista que contestó a algunos planteamientos por sentirse afectada en lo expuesto.

Los discursos políticos de los Informes Presidenciales en 1979 y 1980 refirieron un cuestionamiento a la crítica periodística o partidista realizada en el país. Si bien no se mencionaron los datos reales a los que se dirigían las palabras, el semanario contestó como integrante de los sectores mencionados en la oratoria oficial. La respuesta fue el momento para defender a la crítica como parte de la comunicación necesaria para la sociedad.

Los aspectos de comunicación social encontrados en los dos informados fueron aprehendidos como argumentos para la protección de existencia del periodismo independiente que realiza su quehacer basan en el enjuiciamiento de las decisiones políticas.

El Ejecutivo Federal rechazó a la crítica en los momentos en que observada la situación petrolera del país. En el semanario se criticó siempre a la misma. Fue el ingeniero Heberto Castillo, dirigente del Partido Mexicano de los Trabajadores, quien acusó constantemente. La explotación del petróleo fue eje central de la economía del país en el gobierno lópezportillista. Y ésta fue cuestionada por el articulista a través de las informaciones de la revista.

Se concibió que el juego económico alrededor del petróleo y el crecimiento acelerado de la economía eran peligrosos para el país. Se temía en el abandono de otras fuentes económicas para su explotación. Desde esta perspectiva se extrae de las publicaciones ofrecidas.

Así, el regaño dado a la crítica en el Informe Presidencial de 1977, afectó directamente al semanario. Detrás se encontraba la política petrolera y el incendio del pozo Ixtoc I en Ciudad del Carmen, Campeche, mencionados en la revista como errores en la conducción económica del país.

El regaño repercutió en el trabajo de "Proceso". A él tocaron las observaciones del discurso oficial. Y, por tanto, respondió directamente el presidente de México, con la defensa de la crítica periodística y -- la polémica directa a las tesis sostenidas.

En el Informe Presidencial de 1979 el expresidente José López Portillo afirmó:

"Ha habido y hay funcionarios que emplean la influencia o los recursos a su cargo, para solventar querrelas, desahogar sus rencores, alimentar su vanidad o apoyar su ambición, a través del manejo de

información y de medios de comunicación. "Se aturde con el escándalo; se azora con el sensacionalismo; se provoca con el morbo; se vende al temor como noticia; se extorsiona con el chantaje; se afama por difamar; se prestigia por desprestigiar; se calla por cobrarse; se miente para argumentar y se calumnia para vivir." 1

Además del rechazo a la crítica, el expresidente cuestionó la corrupción en el periodismo y solicitó una alianza para la comunicación para la protección de la imagen estatal.

"Proceso" es un medio periodístico crítico. Por tanto los señalamientos del Informe se dirigieron a éste y fueron adoptados por el mismo para la contestación directa. Utilizó cinco artículos de los nueve publicados para polemizar con la tesis presidencial referida a la crítica. Defendió a ésta, rechazó la alianza para la comunicación y cuestionó el origen de la corrupción periodística, encontrándola en las instituciones privadas y públicas como recurso para la edificación de imagen.

Heberto Castillo contestó:

"El texto leído por el presidente José López Portillo el primero de septiembre se caracterizó por el tono polémico y la calificación peyorativa que hizo de todos los que se han expresado contrarios a su política. En especial mostró indignación contra quienes han señalado el derrame del Ixtoc I como consecuencia de la equivocada política petrolera y de los malos manejos en Pemex." 2

Froylán M. López Narváez dijo: "En varios párrafos del Informe Presidencial contiene graves errores y desafortunadas actitudes. Como si se tratara de distraer la atención sobre asuntos de mayor importancia, López Portillo perdió el tono e increpó a los informadores consentidores y pervertidos. En el Informe hubo otras cosas atractivas y no sólo párrafos en los cuales las vísceras inferiores trabajaron más que el corazón y la lucidez. Las alianzas de la comunicación, para ser respetables, habrán de ser entre comunicadores y pueblo, entre sus gobernantes y él. Cada quien su trabajo." 3

Informe Presidencial del Lic. José López Portillo rendido el 1o. de septiembre de 1979.

Heberto Castillo, "Irrenunciable: el derecho a la crítica", en Proceso, semanario Núm. 149, 10-IX-79, 26-27 pp.

Froylán M. López Narváez, "Aliados de la desinformación", en Proceso, semanario Núm. 149, 10-IX-79, 26-27 pp.

Las respuestas se dieron para proseguir su labor crítica. Pero -- también se encontraron como defensa propia y justificación de su labor. Información que es válida racionalmente al constituirse como medio que plasma una posición ante la sociedad.

A su vez, en el Informe se citaron los juicios sobre la comunicación crítica porque en ese momento se deseó la constitución de una imagen de eficiencia y corrección, producto del desarrollo petrolero. Esta imagen no fue elaborada por el semanario. Por lo contrario, realizó el análisis, molesto para el titular del Ejecutivo, quien tuvo que enfrentar directamente a un medio informativo como demostración de la polaridad de versiones.

Se realizó un enfrentamiento entre poder y grupo periodístico.

Un año después se dio el caso parecido. En el Cuarto Informe Presidencial de 1980 el presidente López Portillo rechazó a la crítica. -- Anteó la necesidad de enunciar alternativas. Afirmó que las observaciones al poder político se basaban en "estadísticas imaginativas o inexistentes", que se requerían "remedios y trapitos" y que se necesitaba el involucramiento de los críticos a las soluciones necesitadas.

Realizó un autoanálisis donde vislumbró el incumplimiento a las metas trazadas para la conducción del país durante los cuatro años de mandato. Y refirió el uso de la crítica como mero señalamiento negativo.

Afirmó:

"Convirtamos la denuncia en medida de superación. No levantemos el dedo flamígero de la condena para adquirir prestigio apostólico, y neguemos la mano para el esfuerzo solidario. Diagnósticos críticos sí; pero también remedios y trapitos. "Por explicables para dojas ideológicas o deformaciones intelectuales hay quienes cuestionan y critican el crecimiento económico logrado como si fuera

un crimen. Dejémoslos hirviendo en su morbo. Con frecuencia caemos en frustraciones porque artificialmente se trastocan avances en retrocesos y porque negamos los resultados de nuestros propios esfuerzos." 4

En la revista se realizaron señalamientos críticos respecto al crecimiento económico del país. Siempre cuestionó lo que llamó "modelo monoexportador" por la explotación del petróleo para su venta al exterior. En torno al petróleo fue centrada la observación del semanario. Los artículos periodísticos de Heberto Castillo se dirigieron a este señalamiento. Desde la sección de análisis se cuestionó frecuentemente la política petrolera.

Y el sexenio lópezportillista se basó en la explotación de este recurso para exportarlo. Por tanto, la defensa hecha a este proyecto fue lo que significó lo plasmado en los informes presidenciales de 1979 y 1980. Las alusiones a las críticas se dirigieron a organizaciones políticas que se opusieron y criticaron estas decisiones. Pero también, el semanario se vio involucrado en la recriminación hecha. De ahí que la revista haya contestado con la justificación de su imagen en 1979 y 1980. Las alusiones a las críticas se dirigieron a organizaciones políticas que se opusieron y criticaron estas decisiones. Pero también, el semanario se vio involucrado en la recriminación hecha. De ahí que la revista haya contestado con la justificación de su imagen en 1979, y en 1980 en forma breve. En este año se dio otra característica: la defensa de su actividad crítica, pero la dotación del señalamiento de que también se proponían alternativas de solución.

"Proceso" sintió que el reclamo presidencial abarcaba su ámbito.-

Informe Presidencial del Lic. José López Portillo rendido al 10. de septiembre de 1980.

En efecto, el discurso oficial hacía referencia a él, aun sin mencionar su nombre, sino con el señalamiento a su forma de trabajo.

Los señalamientos presidenciales significaron la argumentación enmarcada al convencimiento de lo positivo de las decisiones tomadas. Y, paralelamente, se hizo la observación de la crítica como oposición establecida, pero sin buscar un camino a seguir.

La realización de la crítica como parte de la comunicación establecida en el semanario, y su defensa en el enfrentamiento con las tesis del presidente de México, evidenció la perspectiva: el medio periodístico - existe como parte del desarrollo de una comunicación eficaz.

Esta forma de trabajo no impide para la revista el enfrentamiento que pudo haber significado la polémica con el titular del Poder Ejecutivo Federal. El enfrentamiento de opiniones y tesis refleja el deseo del semanario de señalar errores como forma de expresión orientadora.

Este enfrentamiento y polémica, dados en 1979 y 1980 -cuando se necesitaba apoyo a la política petrolera del país-, dota del caso real sucedido: no importa cuestionar al jefe del Gobierno Mexicano, si las opiniones sustentan un trabajo periodístico crítico.

El punto culminante en la relación entre el semanario y el presidente de México fue el enfrentamiento directo en el primer semestre de 1982. En abril de ese año se suspendió la publicidad oficial dentro de la revista. Quien dio la orden fue Francisco Galindo Ochoa, coordinador de Comunicación Social de la Presidencia de la República. Si bien éste afirmó que la decisión fue suya, no quedaron dudas de la responsabilidad del jefe del Ejecutivo. Estas se despejaron el 7 de junio del mismo año, cuando se celebró el día de la libertad de prensa.

En la ceremonia, el periodista Francisco Martínez de la Vega recla

En su discurso dirigido al presidente de México sobre el castigo dado a "Proceso". Habló de la satanización de los medios de comunicación del solo hecho de que al Presidente le desagradara alguno para que su existencia se hiciera imposible. Sin mencionar el nombre del semanario, la confrontación de discursos versaron sobre el mismo.

Siete días antes, el 31 de mayo, "Proceso" había dado a conocer la situación problemática por la que atravesaba al desaparecer el ingreso económico por concepto de venta de espacio para la propaganda estatal. Señaló responsable directo a Francisco Galindo Choa y denunció, además, el boicot hecho a algunos de sus reporteros en la búsqueda de información oficial.

Sin embargo, esos meses mostraron la diferencia existente entre el semanario y el presidente de la República y la crítica mutua.

A la contestación hecha por la revista a lo pronunciado por José López Portillo el 7 de junio, quien defendió y justificó la decisión tomada, dejó entrever la oposición existente entre el medio periodístico y el Presidente.

"Proceso" refutó los argumentos presidenciales. Defendió su labor periodística. Criticó asimismo la decisión tomada y enjuició al presidente de México. Y mostró que su trabajo quedó por encima del apoyo estatal, el cual demandó siempre como forma de participación legitimada legalmente.

El deseo presidencial fue acabar totalmente con la revista. Es sabido que un medio periodístico le es imposible existir sin la venta de espacio para publicidad puesto que no puede trabajar sólo con la venta de su publicación. Si la publicidad se retiraba, la agonía del semanario

se realizaría paulatinamente.

El deseo de suspender la existencia de la revista responde a la situación real del país en esos momentos. Además, no está desligada de la suspensión publicitaria hecha, también, a la revista "Crítica Política"; la suspensión del programa radiofónico "Opinión Pública"; la intromisión de la policía al local del Centro Nacional de Comunicación Social (CENCOS) y la negativa para que se dieran permisos para el funcionamiento en las radios de las universidades de Guerrero y Puebla.

El Gobierno Federal limitó la crítica periodística y cuestionó a la partidista a lo largo de su mandato. Sin embargo en el primer semestre de 1982 se necesitaba apoyo a las decisiones políticas tomadas. El país había entrado en la crisis económica más grande de su historia. Ya desde el año anterior se había disminuido el precio del petróleo mexicano por la misma situación a nivel mundial. El petróleo había sido el producto mayor de exportación (ocupó el 80% de todas las exportaciones) en el período sexenal. Comenzó la reducción del gasto público en 1981. Y en febrero de 1982 México se había retirado del mercado internacional cambiario para dejar flotar al peso y posteriormente devaluar en un 50%. 1982 fue el año en que comenzaron a observarse los efectos de la crisis económica y las medidas posdevaluatorias sintetizadas en un plan de austeridad con un decremento del Producto Interno Bruto (de 8.5% a 1%).

La situación económica era realmente crítica. Necesitaba darse una imagen de tranquilidad, encontrada en los discursos verbales del Presidente de la República. Este llamaba siempre a la confianza y el apoyo. Síntesis del planteamiento fue lo dicho en la V Reunión de la República en Tabasco, días antes de que se dejara flotar el peso para que encontrara su nivel respecto al dólar. Enjuició nuevamente a sus críticos y afirmó que se necesitaba ayuda para la orientación en la conducción del país.

La situación económica fue buscada en dos causas: en el ámbito oficial se hablaba de la recesión internacional y de la elevación de las tasas de interés; en el semanario, además de este origen, se habló de la situación interna con el crecimiento acelerado basado principalmente en la explotación petrolera y de la ineficiente conducción económica (como se señaló frecuentemente en sus artículos periodísticos).

Al Gobierno federal le estorbaba esta imagen suscrita en el semanario. Si bien había aceptado la existencia de la revista en los cinco primeros años de su mandato, en este último la desfavorecía pues buscaba legitimación y justificación ante la población mexicana. De ahí la decisión tomada para eliminar a la revista, junto a los demás casos de comunicación social tratados anteriormente.

La crisis en la relación entre la revista y el Gobierno federal se encuentra enmarcada dentro de el colapso económico. Si éste no se hubiera dado, tampoco el castigo a "Proceso" hubiera sucedido porque, aun de su existencia, el Gobierno hablaba del crecimiento económico, reflejado al 5%, uno de los más grandes del mundo.

El presidente de la República se caracterizó por polemizar frecuentemente a sus críticos. La polémica estuvo enmarcada dentro de la apertura democrática llevada a cabo con la Reforma Política. Dio un cariz de que la crítica podía aceptarse. Sin embargo, en los últimos momentos del periodo presidencial tuvo que destruir parte de lo que él mismo había edificado y de ahí el trato dado a "Proceso".

El semanario se vislumbró como parte de la sociedad civil que posee una opinión y la da a conocer detrás de sus géneros periodísticos publicados. Considera que el enjuiciamiento de las tesis presidenciales forma parte de su labor informativa. Y, por tanto, defendió la crítica y el análisis como partes de la comunicación libre que desea.

La polémica presentada en este apartado responde solamente al existente en el ámbito comunicacional. Sin embargo, este aspecto no se encuentra desligado de los demás, cuestionados, también, por la revista.

El reclamo y el cuestionamiento referido al respeto a la crítica, solicitados por el semanario, lo llevaron a enfrentarse directamente con el responsable de las decisiones tomadas en el país: el titular del Ejecutivo, quien goza de amplias facultades constitucionales para decidir la conducción de México.

RESPUESTA A LA SITUACION COMUNICACIONAL.

La crisis económica, manifestada en el último año del período transcurrido, se palpó, también en la comunicación social. Se dieron restricciones a la libertad de expresión como forma de acallar las manifestaciones críticas encaminadas a cuestionar la situación política, económica y social. Ante las presiones oficiales para limitar esa libertad, la sociedad civil respondió con la organización defensiva a través del "Primer foro en defensa de la libertad de expresión y comunicación popular", en la raíz de la suspensión publicitaria a la revista "Proceso". Este medio fue, indirectamente, uno de los pilares para la organización del foro, utilizado para hacer un severo examen cuestionante al período sexenal del presidente López Portillo en materia de comunicación social.

Durante los últimos meses del mandato presidencial sucedieron una serie de actos relacionados con la comunicación social y la libertad de expresión. Todos se caracterizaron por tener detrás de sí una presión por su labor. Entre ellos se encuentra la suspensión de publicidad oficial a las revistas Proceso y Crítica Política; la clausura del programa radiofónico Opinión Pública, conducido por el periodista Francisco Huerta; el allanamiento del local del Centro Nacional de Comunicación Social

(CENCOS), institución encargada de difundir información democrática; y la negativa para que las universidades autónomas de Guerrero y Puebla operaran radiodifusoras.

Todos los hechos fueron vistos en una misma relación: la presión para acallar voces críticas en un momento en que el país se encontraba en el centro de la crisis más grande de su historia.

Ante la situación, cuatro universidades del país (de Guerrero, de Puebla, de Sinaloa y de Zacatecas) y el CENCOS organizaron con apoyo de otras 300 organizaciones políticas -entre partidos políticos e instituciones dedicadas a la comunicación- el Primer Foro Nacional de la Libertad de Expresión e Información Popular. El evento se celebró ocho días antes de finalizar el sexenio como demostración del juicio a este período en el momento de sus postrimerías.

La convocatoria al Foro argumentó:

"La situación de la comunicación colectiva en México se caracteriza, entre otros aspectos, por el predominio del criterio mercantil y la imposición de modelos y contenidos que responden a los intereses de los propietarios de los medios y finalmente de la clase dominante. Paralelamente, los intentos por desarrollar proyectos de comunicación que de una u otra forma se distinguen de los dominantes, se han enfrentado a reacciones de diversa naturaleza, que sin embargo tienen un común denominador: el intento por acallar o inhibir la expresión popular. Tales han sido los casos del uso selectivo y discriminatorio de la publicidad oficial en perjuicio de las revistas Proceso CISA y Crítica Política; la maniobra sindical que significó la suspensión del programa radial Opinión Pública, de Francisco Huerta; el allanamiento policial del Centro Nacional de Comunicación Social (CENCOS); la sistemática hostilización contra el equipo "Los Chidos de CLETA"; la persistente negativa de las autoridades para el funcionamiento normal de las radiodifusoras universitarias de Puebla, Sinaloa y Guerrero; el ataque físico a las oficinas del diario El Día en Ciudad Juárez; y las frecuentes amenazas y sanciones de dirigentes empresariales contra periodistas." 5

Convocatoria al Primer Foro Nacional en Defensa de la Libertad de expresión e Información Popular, realizado el 22, 23 y 24 de noviembre de 1982, en Acapulco, Guerrero.

Los organizadores, afectados por las decisiones sobre la comunicación, dieron prioridad a lo sucedido a "Proceso" como demostración de la presión ejercida sobre el medio por su trabajo periodístico. Fue una respuesta de la sociedad civil como protesta por la limitación habida. El argumento para la formación del Foro vislumbró claramente la situación de la revista, y en una forma se dio su defensa y se protestó por la decisión tomada para presionarla.

A su vez, el semanario se limitó a informar la organización del foro en tres notas informativas. No se inscribió como participante en la organización del Foro, sino como grupo informativo que vio al primero - como acto de noticia. Su trabajo se orientó a demostrar que la existencia del mismo se debe solamente para realizar un trabajo informativo. Y que con su actividad se da a conocer el interés fundamental: informar y analizar los sucesos considerados noticias.

El resultado del Foro fue la concreción para hacerlo permanente - con el objetivo de apoyar las manifestaciones de comunicación alternativa y defenderlas en caso de limitaciones. Al evento asistieron 700 personas, muchas de ellas como representantes de organizaciones existentes en el país. El común denominador fue el análisis y crítica a la comunicación social del sexenio de José López Portillo como manifestación de que la libertad de expresión se realiza y defiende practicándola, como consignaron frecuentemente los ponentes.

El Foro fue también un respaldo a la existencia del semanario. Y fue el resultado a las limitaciones a la expresión en el marco de una crisis económica que, desde el Gobierno Federal, se buscaba el convencimiento de que ésta no se daba en las magnitudes como algunas informaciones lo afirmaban.

CONCLUSIONES

C O N C L U S I O N E S

El análisis de la información publicada por la revista Proceso durante seis años (de 1976 a 1982) respecto a las formas de comunicación del gobierno de José López Portillo conduce a una serie de aseveraciones referidas únicamente a ese periodo sexenal.

La publicación observó cambios. Las características representadas en ese tiempo son diferentes a las que existen actualmente. No debe ser pensado que las particularidades de la revista durante ese sexenio son iguales a las de ahora. Las diferencias estriban de acuerdo con el momento concreto en que aparecieron las diversas opiniones.

Las conclusiones presentes son extraídas de la descripción realizada sobre las diferentes publicaciones de Proceso y del análisis de las mismas.

El cambio paulatino.

A pesar de la crisis económica y de una ligera pérdida de confianza de la sociedad civil respecto de la clase política gobernante en 1976, la revista surgió dentro de un periodo de estabilidad política y social. Apareció dentro del marco de la apertura democrática iniciada en 1970 por Luis Echeverría y continuada por José López Portillo con la reforma política de 1977.

El nacimiento del semanario observó como acontecimiento el conflicto generado entre la directiva del antiguo Excelsior y el titular del ejecutivo federal, Luis Echeverría. El periódico había emprendido como proyecto un trabajo periodístico crítico, y dentro del marco de la apertura, y su inicial acercamiento con el presidente de la República, se le definió, incluso, como el portavoz de la apertura. Tal ubicación lo marcó como elemento legitimador del sistema político, el cual aceptaba la crítica

a, como parte de la recuperación de la confianza, afectada a finales de la década de los sesentas y principios de los setentas por la represión al movimiento estudiantil popular de 1968, los acontecimientos estudiantiles de 1971 y la crisis económica de 1970.

Tal situación permitía una dependencia del periódico al primer mandatario, quien había apoyado económicamente a Excélsior, al haber determinado que los organismos estatales se anunciaran en las páginas del diario, después del boicot realizado por la iniciativa privada en 1972 como una presión por la crítica difundida en la publicación.

El modelo de periodismo crítico prosiguió en el diario. La consideración de excesos en esa forma posibilitó que el conflicto con el presidente Echeverría se ampliara. El alejamiento entre medio informativo y el titular del gobierno federal posibilitó una crisis en la relación. Las preferencias del primer mandatario en la cooperativa impulsó la salida de Julio Scherer y más de 300 periodistas del periódico, entre ellos todos los articulistas y elaboradores de la página editorial.

El grupo de informadores se avocó a crear Proceso como un órgano independiente en su economía y acción respecto del gobierno. El primer aspecto es difícil de lograr en tanto que un medio difícilmente existe con la sola venta de sus ejemplares, de tal manera que al inicio de la publicación, nuevamente fue apoyada por el gobierno; en ese tiempo iniciaba el sexenio lópezportillista. La dependencia económica no necesariamente incide en la dependencia de criterios para publicar. Proceso continuó con el modelo informativo crítico desarrollado anteriormente en el diario Excélsior. Su independencia, si bien con el apoyo indirecto del Estado, en tanto institución que se anunció en las páginas de la revista, orientó a definir que la información crítica es parte necesaria de un proceso democrático.

Los primeros ejemplares del semanario evidenciaron un análisis crítico sobre el sexenio echeverrista. La crítica existente en esas publicaciones fue menor que la mostrada en las publicaciones de finales del sexenio lopezportillista. Las informaciones trataron más, al inicio del trabajo de la revista, sobre el período presidencial de Luis Echeverría, que el que iniciaba. Posteriormente el cambio fue dado por el tratamiento del sexenio lopezportillista ya que las acciones cotidianas del país son noticias valoradas periodísticamente por las características de novedad, actualidad y de interés colectivo.

Los cambios mostrados en el semanario durante el sexenio tratado incluyeron aspectos de contenido y forma.

En el período analizado fue observado que el bienio 1979-1980 marcó una línea más crítica respecto a los dos primeros años de existencia de la revista.

En ese bienio, Proceso polemizó directamente lo pronunciado por el titular del ejecutivo federal en los informes presidenciales. Fue una confrontación de directiva gubernamental y grupo periodístico. Los argumentos expresados en los textos citaron la necesidad de la crítica periodística como demostración de la existencia de una estructura democrática.

Finalmente, la revista radicalizó su trabajo en los últimos años, concretamente en los últimos meses del sexenio lopezportillista. Las causas fueron sociales: la continuación en 1976 de la crisis económica más severa en la historia del país, y el reacomodo de fracciones de la alta burocracia en el seno de la clase política dominante. Proceso observó nuevamente el retiro del apoyo gubernamental. El retiro de la propaganda estatal en las páginas de la revista a principios de 1976 se debió a una forma de fractura en la relación entre el semanario y el gobierno. Proceso había difundido una serie de documentos e informaciones

cuestionaban críticamente las medidas gubernamentales. En momentos de crisis económica, el aparato estatal difunde versiones optimistas - justifican y legitiman una situación del estado de la realidad. -- caso, por el contrario, dentro de esa coyuntura económica de México, seifestaba en sus páginas editoriales y en sus reportajes dos cuestionamientos básicos: la política petrolera, a la que definió como modelo de exportador de la economía nacional, y la comunicacional, que caracterizó como un proyecto desordenado y sin dirección coherente.

Esas confrontaciones eran difundidas en el preciso momento de la realización de la fase crítica de la economía iniciada en 1982 como evidencia del desgaste del modelo de desarrollo compartido, y del retiro de anuncios del Estado en la revista.

La publicación reiteró que existía una carencia de política comunicacional estructurada y coherente, contrapuesta a la concentración y poder de los medios masivos de comunicación en poder del sector privado.

El semanario consignó una tesis: El Estado mexicano no controló la comunicación social y apoyó a la empresa Televisiva en su avance y desarrollo comunicativo. Propuso una organización plural de comunicación con un contenido orientador de la sociedad y ubicada en un camino democrático.

El cambio paulatino de la revista se caracterizó siempre por una línea cuestionadora y crítica de la situación de la cual se informaba.

EL ESTILO

Todos los medios periodísticos poseen características de forma y contenido que los diferencian unos de otros. Esas formas concretan el estilo. "Proceso" cuenta con el suyo y lo aplica siempre en su trabajo.

El hecho más sobresaliente en el trabajo del semanario es el enfrentamiento de opiniones opuestas y generadas por sectores diversos acerca de un hecho. De esta manera es observable una diferencia entre la revista y otros medios de comunicación mexicanos, los cuales solamente dan alguna declaración de una sola persona, organización o voceros autorizados de algún organismo.

Esa característica constante en la actividad del semanario permite conocer diversas posturas sobre algún hecho y evidencia un deseo de actividad mostrado en la presencia de las reacciones de diversos sectores sociales.

Las posturas analíticas que publica "Proceso" son pronunciadas por expertos de un tema, o representantes de organizaciones de la sociedad civil. Incluso, son presentadas declaraciones de funcionarios públicos que aceptan errores en la estructura de la comunicación social.

Otra parte del estilo del semanario es la publicación de investigaciones sobre algún hecho de la comunicación social durante el sexenio. Los estudios muestran conclusiones analíticas de la realidad. Varias veces los análisis insertan lineamientos críticos.

Los diferentes géneros periodísticos son empleados en forma híbrida. Aparecen sintetizados de tal manera que son usadas licencias que no son válidas dentro de la estructura formal de la presentación de las direcciones.

Los juicios de valor, no usados en una nota informativa, son retomados por la revista en sus géneros del periodismo.

Varios de los reportajes de la revista semejan verdaderas investigaciones porque aportan criterios, tesis, posturas y una argumentación que origina las conclusiones respecto de algún hecho.

Un factor más de la revista es la reiteración de las noticias y conclusiones críticas. Constantemente se hacía referencia a hechos pasados, los cuales, posiblemente, eran olvidados por los lectores.

En el semanario aparecían informaciones exclusivas que eran retomadas por otros sectores sociales para indagar y cuestionar sobre lo aplicado.

Las partes de información y análisis, que estipulan el trabajo de "Proceso", integraron la estructura de la publicación. Por una parte aparecieron informaciones, basadas en los más variados géneros del periodismo de información y por otra, los análisis con el empleo de artículos de opinión.

Sin embargo, además de los artículos, los reportajes del semanario deben ser considerados como géneros de opinión, ya que aportaron elementos analíticos acompañados de juicios de valor.

En su planta de articulistas, "Proceso" intentó inicialmente la creación de una estructura plural, que reflejara puntos de vista pertenecientes a sectores sociales opuestos. Posteriormente, en forma permanente la característica más notable del semanario fue la inserción de artículos elaborados por autores pertenecientes a organizaciones independientes y opositoras al sistema político mexicano dominante.

Gran cabida tuvieron: Froylán M. López Narváez (del cuerpo directivo de la revista); Fátima Fernández Christlieb (investigadora en comunicación); Heberto Castillo (dirigente del Partido Mexicano de los Trabajadores); Carlos Monsiváis (ensayista y crítico); Enrique Maza (ensayista e integrante del cuerpo directivo del semanario); Juan José Hinojosa (representante del Partido Acción Nacional); Ricardo Garibay (escritor); Florence Toussaint (comunicóloga y especialista en investigación -

cativa).- Todos ellos mencionados aquí por haber realizado análisis de política comunicacional.

El estilo de "Proceso" se basa en formas y contenidos; en maneras de presentar su información y el enfoque dado a sus publicaciones. Ese estilo define la diferencia con otros órganos periodísticos y la existencia particular del semanario.

La búsqueda de Proceso.

La revista forma parte de la sociedad civil en tanto es un proyecto organizado que realiza un trabajo práctico y tiene incidencia en el entorno social a nivel de promoción de polémica y participación dentro de la sociedad mexicana. Como aporte informativo, Proceso es un órgano de servicio real. Todos los medios son frentes de servicios al ofrecer al receptor un contenido plasmado en la difusión noticiosa. Basados en este argumento, pregonan que su actividad es servicial; sin embargo, dicha afirmación puede ser la justificación para proyectos mercantiles e ideológicos existentes en los medios masivos. En Proceso, el modelo de servicio se comprueba con la propuesta de medidas de beneficio, como el proyecto de reglamentación del derecho a la información; difusión de noticias no dadas a conocer en otros espacios y la cabida de expresiones de sectores sociales marginados que carecen de foros para manifestarse.

El semanario basa su trabajo en un discurso crítico y se ofrece como tribuna para difundir posturas de sectores organizados de la sociedad civil.

La expresión libre es la característica de su discurso, el cual se vuelve en democrático al plasmar la opinión de varios organismos socia

Sobre la comunicación aportó posturas coincidentes con un sistema democrático.

Fue notorio extensamente su apoyo a la legislación al derecho a la formación en el marco de la reforma política del gobierno de José López Portillo. Los argumentos principales fueron orientados a demostrar ese derecho es parte de una ampliación de la democracia.

Las aspiraciones de la revista fueron ejecutadas en la práctica. El ejercicio libre de los derechos de expresión y opinión existió en el ejercicio periodístico.

El espacio de Proceso estuvo a favor de la normatividad de dicha prerrogativa constitucional. Criticó ampliamente los privilegios de la televisión comercial y apoyó la reglamentación citada. Estos aspectos son los que más fueron difundidos respecto de los lineamientos de comunicación social durante el gobierno de José López Portillo.

Las informaciones de la revista han sido contempladas como características del amarillismo, de la tergiversación y descontextualización de voceros que hacen declaraciones, así como de versiones incompletas.

El primer aspecto no es referido a los planteamientos de la comunicación social ni fue contemplado durante los seis años en que es analizado el semanario. Fue situado posteriormente desde que dio comienzo a la formación sobre las características de las construcciones de las familias López Portillo, Hank González y Durazo Moreno, así como las actividades del exdirector de la policía capitalina de la ciudad de México relacionadas con la corrupción, extorsión y tráfico de estupefacientes. El amarillismo está vinculado con una forma y un contenido de las noticias. En Proceso, lo discutible en ese sentido fue la forma, ya que el contenido es necesario conocerlo, en tanto son elementos que forman parte del -

r público, de la clase política gubernamental y de personeros del tema político del país. Las informaciones son válidas periodísticamente y contienen las características de novedad, actualidad e interés, y son necesarias cuando reflejan las formas del quehacer político y público.

Las dos características de tergiversación y descontextualización que los informantes fueron manifestadas en algunos momentos del ejercicio periodístico de Proceso. Cuando así ocurría, el espacio del lector, dividido con la polémica de aclaraciones, era abierta para difundir las inquietudes con el tratamiento de la información. Varias veces, las preguntas de los informantes eran difundidas en recuadros, y en lugares apartados, de tal manera que la polémica fue posible en la revista durante el periodo lopezportillista.

Finalmente, la característica de incompleta no es coincidente con las características del estilo de Proceso; la realización de diversos reportajes, elaborados con base en varios puntos de vista y datos, se hicieron en varias ocasiones a verdaderos trabajos de investigación.

Las expresiones críticas muestran la totalidad del trabajo periodístico del semanario. Aportaron propuestas de cambio dentro de una sociedad que aspira al avance y la modernización y rechaza el estancamiento y el conservadurismo.

Si bien la revista se encuentra dentro de la búsqueda democrática que plantea el respeto a los derechos constitucionales y el avance del ejercicio colectivo, el concepto amplio de la democracia (el goce de satisfacciones para las mayorías reales y el respeto a las opiniones de todos los sectores integrantes de la sociedad) y el pluralismo pregonado en México parecen truncados en Proceso. El inclinamiento hacia una posición, aun de que en los primeros años de existencia del semanario fueron

undidas las visiones de varias perspectivas opuestas dentro del abanico social, evidencia que la publicación coincide más con un sector que busca cambios estructurales en la realidad mexicana.

Es más certero ubicar la búsqueda de la revista en el marco de un sector de avanzada, pero que coincide con dicho grupo social. En este sentido, la postura de Proceso se coloca al lado de quienes defienden la existencia y búsqueda de un cambio dinámico. Se rechaza la divulgación de ideas de sectores privilegiados que gozan de cobertura amplia en los demás medios masivos de comunicación, como sectores gubernamentales y el partido dominante, aunque en la revista son difundidas críticamente las prerrogativas de esas instituciones.

Modelo de prensa.

Máximo Simpson señala en el libro "Comunicación Alternativa y cambio social en América Latina" que lo alternativo en la comunicación es viable en diferentes formas y contenidos en relación con algún proyecto concreto.

Al describir una expresión de comunicación masiva alternativa, señala:

"El mensaje es elaborado por un grupo reducido de personas que posee la propiedad y ejerce el control del medio; en este caso (supongamos un periódico semanal), la comunicación es unidireccional debido a la propia estructura del medio, pero al carácter antiautoritario de los textos implica una opción real." (subrayado A.M.)

En el mismo texto el investigador Fernando Reyes Matta estipula que la comunicación alternativa puede ser expresada en diversos medios. Y amplifica:

Simpson Máximo, "Comunicación Alternativa: Dimensiones, Límites, Posibilidades", en Comunicación Alternativa y Cambio Social, América Latina, editado por UNAM, México, D.F., 1981.

"Periódicos y revistas, producidas dentro de las normas de tipo industrial y distribuidas dentro de este marco, pero cuyos contenidos se ubican en la posición crítica al modelo de desarrollo imperante y estimulan la formación de grandes sectores sociales conscientes e informados." (Subrayado A. H.) 2

La alternativa dentro de los medios de comunicación social, sean masivos o restringidos, es una opción para preferir lo opuesto a lo dominante, sea comercial o ideológico, como fue descrito en el primer capítulo de este trabajo, y dentro de una lógica de cambio social.

Para conocer la alternatividad, además de las opiniones de los autores anteriores, es posible ayudarse a través de las partes integrantes del proceso simple de comunicación: emisor, mensaje y receptor. Las alternativas pueden existir en alguno de esos componentes o en el proceso completo.

En el caso concreto del semanario analizado es observable el tipo de mensaje (un discurso crítico con propuestas de cambio social). Las características de ese aspecto, enunciadas en el apartado del estilo, se manifiestan en hechos críticos, basados en un análisis con planteamientos de avances.

Las publicaciones difundidas sobre los parámetros de comunicación social, ubican a Proceso como el creador y difusor de un discurso democrático, elaborado por un grupo social organizado en torno de un proyecto comunicativo.

La existencia del semanario se encuentra en el circuito industrial en los ámbitos de producción, distribución y consumo. Su objetivo primordial no es el fin lucrativo en sí mismo de la información. Los objetivos básicos son de orientación social.

La revista forma parte de los medios periodísticos de información política. Muestra y da a conocer, con ayuda de un análisis, una serie de

oticias que atañen directamente y son producidas por la sociedad. Su desarrollo, en tanto medio informativo, manifiesta un servicio colectivo. Señala errores en la organización social con los dictámenes para ser combatidos.

Ante esta situación, en la revista pueden encontrarse elementos alternativos de acuerdo con los postulados teóricos de la comunicación alternativa y con base en su práctica real puesto que recupera valores democráticos para ser realizados en la práctica y ampliarse en la realidad.

FUENTES DE INFORMACION

A) BIBLIOGRAFIA

- Arriaga Patricia, "Publicidad, economía y comunicación masiva", Ed. Nueva Imagen, México, 1978.
- Ayala José, Et. Al., "México, Hoy", Ed. Siglo XXI, México, 1982.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Fernández Christlieb Fátima, "Los medios de difusión masiva en México", Ed. J. Pablos, México, 1980.
- Galván Haro Tatiana, "La legitimación del sistema político mexicano a través de la prensa nacional; el caso de la campaña de Luis Echeverría Álvarez". Tesis de Maestría; Universidad de Stanford, California, USA, 1976.
- Granados Chapa Miguel Angel, "Excélsior y otros temas de comunicación", Ed. Caballito, México, 1982.
- Leñero Vicente, "Los periodistas", Ed. Joaquín Mortiz, México, 1980.
- Marx Karl, "El Capital", Tono I, Vol. I, Libro Primero, Ed. Siglo XXI, México, 1979.
- Poniatowska Elena, "Domingo Siete", Ed. Océano, México, 1973.
- Prieto Castillo Daniel, "Discurso Autoritario y Comunicación Alternativa", Col. Comunicación, Ed. Edicol, México, 1981.
- Simpson Grinberg México, Et. Al., "Comunicación Alternativa y Cambio Social I. América Latina", Serie: Estudios número 63, Facultad de --- Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México, 1981.

B) H E R O G R A F I A

- Aguilar M. Alonso, "El Plan Nacional de Desarrollo Industrial", en - "Estrategia", revista bimestral de análisis político, número 29, Editada por Publicaciones Sociales Mexicanas, Sep. Oct. 1979.
- Barker Terry y Braivlovsky Vladimir, "Recuento de la quiebra. La política económica en México, 1976-1982", en "Mexos", revista mensual número 71, noviembre de 1983.

endía Guillermo, "Las máscaras de la comunicación" en "Los Universitarios", suplemento cultural de la Dirección General de Difusión de la U.N.A.M., número 200, junio de 1982.

brera Ignacio, "Crisis económica y estrategia petrolera" en "Cuadernos Políticos", Revista trimestral, Edit. Era, número 28, abril de 1981, México.

zález Soriano Raúl, "Crisis del capitalismo mexicano" en "Los Universitarios", Op. Cit., número 203, septiembre de 1982.

anados Roldán Otto, "Periodismo y movimientos populares en América Latina" en "Los Universitarios", Op. Cit. número 198, abril de 1982.

anados Roldán Otto, "Política gubernamental de comunicación" en "Los Universitarios", Op. Cit. número 203, septiembre de 1982.

illén Arturo, "La economía mexicana 1981: El gozo al pozo" en "Estadística", Op. Cit. número 41, Sept.-Oct. de 1981.

oceso, semanario de información y análisis. Selección de informaciones sobre comunicación social. 120 ejemplares analizados de noviembre 1976 a diciembre de 1982. De los números Primero, aparecido el 6 de noviembre de 1976, hasta el 320, publicado el 20 de diciembre de 1982.

dríguez Araujo Octavio, "Economía y Política en la crisis mexicana" "Los Universitarios", Op. Cit. Número 203, septiembre de 1982.

ldívar Américo, "México: crisis económica", en "Los Universitarios", Op. Cit. Número 203, septiembre de 1982.